



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO**

FACULTAD DE HISTORIA

CATÁLOGO DOCUMENTAL

FONDO: SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCIÓN: GOBERNACIÓN

SERIE: HIJUELAS, DISTRITO DE MORELIA, LIBROS

Nº 15-16

AÑOS: (1872-1909)

**ARCHIVO GENERAL HISTÓRICO DEL PODER
EJECUTIVO DE MICHOACÁN**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
HISTORIA**

PRESENTA:

ALONDRA YULIANA VACA BLANCAS

ASESOR:

MH. CATALINA SÁENZ GALLEGOS

MORELIA, MICHOACÁN. NOVIEMBRE DEL 2013.



**a la historia por la
verdad, la inteligencia
y el arte**

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN.....	4
I. INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN.....	7
OBJETIVOS.....	8
II. HISTORIA INSTITUCIONAL DEL FONDO: SECRETARIA DE GOBIERNO	9
BREVE HISTORIA DEL ARCHIVO GENERAL HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACAN.....	12
CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (AGHPEM).....	18
III. METODOLOGÍA	19
FICHA MODELO.....	21
TIPOLOGÍA Y DIPLOMÁTICA.....	25
DESCRIPCIÓN DE LOS SELLOS.....	31
CRITERIOS ARCHIVÍSTICOS Y PALEOGRÁFICOS.....	32
IV. PROBLEMÁTICA AGRARIA EN MÉXICO Y MICHOACÁN (1872-1909)	33
V. RELACIÓN DE FICHAS CATALOGRÁFICAS	62
VI. ANEXOS	335
INDICE ONOMÁSTICO.....	336
INDICE GEOGRÁFICO.....	347
INDICE ANALITICO.....	351
GRAFICAS.....	353
IMÁGENES.....	355
GLOSARIO.....	364
CUADRO DE LEGISLACIÓN AGRARIA.....	367
FUENTES	369

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer la bondad y gratitud de las personas, que con su ayuda han colaborado en la elaboración de este trabajo, que me han ayudado a lograr esta meta apoyándome en todo momento.

Le agradezco a **Dios**, por haberme dado el regalo de la vida, por permitirme llegar hasta este día, por ayudarme a terminar este proyecto, por darme fortaleza en momentos de debilidad, y por brindarme una vida llena de aprendizajes.

A mi **Papá**, por brindarme su apoyo en la vida y en mi carrera académica, por sus consejos en todo momento, por sacarme adelante con su esfuerzo, por permitirme superarme en la vida, y por todas sus enseñanzas.

A mi **Mamá**, por tu gran apoyo moral que nunca me dejaste que decayera, por tu cariño, por ser comprensiva conmigo, y por ser mi soporte.

A mis hermanitos, **Gerardo, Fede, Diego**, por apoyarme en todos los sentidos, por su enorme paciencia, por escucharme y entenderme en momentos difíciles. ¡Los Quiero Mucho!

A mi estimada asesora, **Catalina Sáenz Gallegos**, le estoy enormemente agradecida, por apoyarme siempre, en cuanto a lo profesional por su disposición para dirigir este trabajo, por compartir sus conocimientos y su gran sabiduría, por su tiempo y dedicación, por sus comentarios enriquecedores, por su optimismo, y por ayudarme a superarme. En lo personal, por creer en mí motivándome en todo momento a seguir adelante, por brindarme su amistad, que es algo que valoro muchísimo, por ser comprensiva, por abrirme las puertas de su casa y brindarme su confianza, y simplemente por ser una gran persona. Deseo contar con su amistad y sabiduría toda la vida.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo dar a conocer el panorama nacional y regional de la problemática agraria durante el siglo XIX y principios del siglo XX; que surgió a raíz de la influencia del capitalismo y el liberalismo. El capitalismo se considera como un sistema económico en el cual la propiedad privada desempeña un papel fundamental.

Por lo que respecta al liberalismo promovía una ideología centrada en libertades civiles, como la libertad de comercio lo cual incluyó la propiedad de la tierra promoviendo la oferta y la demanda de la misma y la defensa del sistema capitalista. La corriente liberal proyectaba defender los derechos de propiedad.

Por lo tanto, debido a la expansión de esta corriente y como parte del desarrollo económico, el gobierno nacional vio en la propiedad comunal un impedimento para su progreso, por ende se decretaron una serie de leyes y decretos para desaparecer esas propiedades, convirtiéndolas en privadas. Las imposiciones de este régimen, trajeron consigo inmensos problemas y desacuerdos de parte de las comunidades indígenas que no querían que sus tierras fueran repartidas, ya que era el único sustento económico con el que contaban para sobrevivir.

Finalmente podemos decir que el Reparto de tierras, fue un proceso cansado y agobiante, que arraigo muchos problemas entre los comuneros. Perdieron derechos que los protegían, como el derecho a la tierra en común, para transformarse en propiedad privada. Sufrieron el abuso de sus tierras a raíz de la aplicación de la legislación agraria, muchos indígenas se vieron obligados a vender sus tierras, para sustentar los gastos que implicaba el reparto y para su subsistencia, sin embargo el dinero que recibían no era equitativo al valor real de las propiedades, y la pobre situación económica en que se encontraban, los obligaba a contratarse como jornaleros en alguna hacienda.

Las tierras quedaron en manos de un solo sector, fortaleciéndose la burguesía terrateniente, como consecuencia del despojo y la venta de las tierras de los parcioneros. También perdieron sus tierras por abusos de autoridades para adjudicarse y embargar propiedades. A principios del siglo XX estos problemas continuaron y fueron una de las causas de la Revolución Mexicana de 1910.

Reparto

Comunidad

Propiedades

I. INTRODUCCIÓN

En la historia de la humanidad ha surgido la necesidad de plasmar acontecimientos sociales de toda índole, que han quedado grabados en documentos, siendo así parte fundamental en la construcción de la historia. Al paso del tiempo los documentos de carácter histórico se han reguardado en archivos para su conservación y preservación.

Los documentos de archivo tienen características específicas que hacen que sean diferentes a cualquier otro tipo de documento. Son documentos de carácter seriado, se generan dentro del proceso natural de una actividad y surgen como resultado de las tareas de un productor. Son documentos únicos, es decir, no existen documentos de archivo iguales aunque pueden existir otros documentos similares.

¿Pero a que llamamos Archivo o que definimos como Archivo? De acuerdo a la Dra. Antonia Heredia Herrera una reconocida Archivista española.

“Un Archivo es uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y su soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia”¹.

Se puede referir tanto al contenido del acervo como al edificio donde se resguardan los documentos.

“La misión de estos acervos es la de adelantarse a los deseos de instituciones y particulares, y ofrecerles, en sistemática ordenación, noticia de cuanto conservan para que puedan hacer uso de ellos con fines, además de jurídicos, históricos, científicos y culturales”.

De acuerdo a lo dicho por el Dr. Manuel Carrera Stampa (1958)².

Por ello para la conservación, preservación, difusión de los documentos y del patrimonio documental del sector público, existe una Normatividad de carácter general: la Ley de Archivos Administrativos e históricos del Estado de Michoacán decretada en el año 2004 y que se puede considerar como la única Ley sobre Archivos en el País ya aplicada, que fortalece las bases del servicio y producción de información gubernamental, así como

¹ Heredia Herrera, Antonia. *¿Qué es un archivo?* Trea, 2007, p. 20

² Citado por Heredia Herrera Antonia *¿Qué es un archivo?* Trea. 2007, p. 34

Catálogo Documental

favorece a la modernización y regula la administración de los archivos. Aunque para México existe un Proyecto de Ley sobre Archivo. Se puede mencionar que la Ley mas consultada es la de Michoacán con su reglamento

Los Archivos deben contar con instrumentos de descripción archivística que faciliten al usuario la consulta de los mismos, ayudando también a evitar el deterioro de la documentación, estos instrumentos son: Las guías, inventarios índices y Catálogos, siendo estos últimos una herramienta más completa.

JUSTIFICACIÓN

Un Catálogo se define como un instrumento que nos permite conocer a detalle un fondo documental de un archivo mediante la descripción de sus expedientes que integran las series del mismo³, utilizando para ello la ficha con datos propuestos por la norma Isad G de la cual se hablara más adelante.

También el Catálogo es un Instrumento de consulta que describe unidades documentales.⁴ Refiriéndose a unidad documental como la unidad de análisis en los procesos de identificación y caracterización documental. Puede ser simple, cuando está constituida por un solo tipo documental, o compleja, cuando la constituyen varios, formando un expediente.⁵

El catálogo es un factor que apoya la descripción específicamente de un archivo, se utiliza y recomienda para la consulta de documentos de relevancia. Es un documento que contiene en forma jerarquizada y sistematizada la información sobre los documentos donde se mencionan a las personas que intervienen, sucesos y testimonios.

En este caso se realizó el Catalogo Documental sobre una de las Series documentales que se resguardan en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo, correspondiente a la Serie: Hijuelas del Distrito de Morelia; perteneciente al Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación.

En dicho Catálogo Documental, se llevó a cabo un profundo estudio de los documentos vinculados al reparto de tierra de las comunidades indígenas de Capula y Chucándiro. Con ello se pretende facilitar a historiadores, investigadores, abogados agrarios, topógrafos y usuarios en general, los procesos de la información del reparto de tierras, así como la mejor conservación y preservación del documento original a fin de evitar la manipulación directa de los mismos.

³ *Glosario de Términos Archivísticos*, Morelia, Michoacán. Gobierno del Estado de Michoacán, p 13.

⁴ ACUERDO No. 027-2006 del *Reglamento General de Archivos*, AGN, Colombia, Bogotá, 2006. p. 2

⁵ *Ibid.* p.11.

OBJETIVOS

1. Realizar un análisis e interpretación de los documentos y reunirlos en este Catálogo para ayudar a la conservación de la documentación y evitar el deterioro de la misma.
2. Analizar los cambios de las extensiones territoriales en los lugares donde se presentó el reparto de tierras, con el fin de contribuir al estudio actual realizado por los peritos topógrafos.
3. Examinar las transformaciones en las comunidades a partir de la repartición de terrenos para conocer el efecto que tuvo en su vida cotidiana.
4. Conocer las causas del reparto de tierras de comunidad para comprender por qué el gobierno aplicó ciertas leyes llevando a cabo dicho reparto.
5. Que la sociedad conozca el proceso del reparto agrario en las comunidades de Capula y Chucándiro para conocer el presente para analizar y entender la situación actual de las tierras que aún se encuentran en disputa.
6. Promover y divulgar la historia documental de las comunidades de Capula y Chucándiro con ello enriquecer el conocimiento de la sociedad sobre la repartición de tierras como parte de su memoria histórica.
7. Poner a disposición de los investigadores y consultantes la información contenida en los archivos y en los documentos históricos para auxiliar en líneas de investigación referentes a la temática agraria.

II. HISTORIA INSTITUCIONAL DEL FONDO: SECRETARIA DE GOBIERNO

En 1824 se promulgó la primera Constitución Política del país dando pie a la Constitución del Estado de Michoacán el 19 de Julio de 1825 a raíz de esta constitución se refleja el primer antecedente de la Secretaría de Gobierno, al señalar en su art. 89: “Habrá un Secretario de Gobierno para el despacho de todos los negocios del mismo”.⁶

Sin embargo, la Secretaría de gobierno se estableció hasta el 30 de Julio de 1831, cuando el H. Congreso del Estado aprobó el reglamento interno del mismo. En éste se señala sus funciones estableciendo que debía de conformarse por el Secretario, cuatro Oficiales y seis Escribientes.⁷

El 21 de Enero de 1858 el Segundo Congreso Constituyente de Michoacán expidió la nueva Constitución Política del Estado, que fue promulgada el primero de Febrero del mismo año. Empero la situación del país era inestable a causa de la Guerra de Tres Años y el régimen fraudulento de Maximiliano, dicha Constitución entro en vigor hasta el año de 1867 con el triunfo de la una nueva política: la República.

En el Art. 54 de ésta nueva Ley se establecía: “Para el despacho de los negocios del ejecutivo habrá un Secretario General”.⁸ Señalando que el secretario del despacho era el órgano responsable por donde el Gobernador del Estado comunicaba sus resoluciones y representaba al Ejecutivo ante el Congreso del Estado cuando éste o el mismo Congreso lo creyera conveniente; todas las ordenes del gobernador debían ser autorizadas por el secretario del despacho y era el responsable de los actos del Gobernador.

Siete años después, en 1873, dentro de la Secretaría se creó una sección integrada por un coronel y dos escribientes, bajo el nombre de Inspección de Milicias del Estado. En Octubre de 1884 se estableció otra Sección con el nombre de Instrucción Primaria del Estado.

⁶ Arriaga Rivera, Agustín, *Michoacán y sus Constituciones*, Morelia, Michoacán, Aranza, 1968, p. 28.

⁷ Coromina, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, Tomo IV, Morelia, Los hijos de Arango, 1886, p. 141-148

⁸ Arriaga Rivera, Agustín, Op. Cit. p. 98.

Catálogo Documental

Después, el 1° de Enero de 1897, se divulgó un nuevo reglamento sustituyendo al del 30 de julio de 1831, este reglamento señalaba que la Secretaría de Gobierno es la oficina encargada del despacho de los negocios administrativos que son de la competencia del Ejecutivo del Estado, distribuidos en seis Secciones: Sección 1ª. Relaciones y Justicia; Sección 2ª. Hacienda; Sección 3ª. Instrucción Pública; Sección 4ª. Gobernación; Sección 5ª. Fomento; Sección 6ª. Guerra.⁹

El 27 de junio de 1968 se aprobó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, integrando a las dependencias del Poder Ejecutivo dos Secretarías de Gobierno; la primera se encargaba del despacho de los asuntos del orden político, además de llevar la voz del Gobernador ante el Congreso; la Segunda Secretaría le correspondía el fomento de la economía estatal, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, electrificación, comunicaciones y la dirección de obras públicas.

En el año de 1973, se modificó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y desde entonces dejaron de depender de la Segunda Secretaría de Gobierno las siguientes unidades administrativas: Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia, Comisión Forestal, Junta de Planeación y Urbanización, Consejos de Colaboración Municipal y Casa de Artesanías.

Más tarde, la Oficialía Mayor se separó de la Segunda Secretaría de Gobierno conforme lo establecía la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de 27 de Marzo de 1978.

El 11 de Mayo de 1995 se modificó nuevamente la estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno, ahora realizaría sus funciones a través de tres subsecretarías: Subsecretaría de Gobernación; Subsecretaría de Seguridad Pública y Protección Civil y la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Agrarios.

El 12 de Abril del año 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública en la que se establecieron las facultades otorgadas a la Secretaría de Gobierno.

⁹ Coromina, Amador. Op. Cit. Tomo XXXIV, 1900, p. 99-116.

Catálogo Documental

Más adelante con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado el 31 de Marzo del 2004, se erigió la Secretaría de Seguridad Pública, desapareciendo la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobierno.

El día 9 de enero del 2008 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, indica que su función es regular la organización de la administración pública estatal, así mismo señala que la Secretaría de Gobierno coordinará a las dependencias y entidades y dará seguimiento de los asuntos de las reuniones de gabinete siendo esta la estructura orgánica vigente¹⁰.

¹⁰ *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán*, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 9 de enero del 2008. p. 1- 2.

BREVE HISTORIA DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN

El Archivo General y Público de Michoacán surgió durante la administración del Gobernador C. Aristeo Mercado por decreto aprobado el 30 de noviembre de 1891, quedando constituido el 1º de enero de 1892, siendo su primer director Amador Coromina.

Dicho archivo tiene antecedente en la historia de la Secretaría de Gobierno, pues fue cuando empezó a generar y resguardar la documentación producto de sus funciones, través del Oficial 4º, quien tendría a su cargo el archivo, llevaría el libro o libros de registro, en los que se tomara razón de los despachos, títulos o licencias; de lo cual da testimonio la documentación más antigua que existe en el A. G. H. P. E.M que corresponde a la serie de Libros de Registro de Títulos y Despachos.

Las gestiones de la Secretaria de Gobierno fueron creciendo y con ella las funciones del Archivo, haciéndose necesario establecerlo como Dirección de esta manera en el mes de octubre de 1891, el entonces C. Gobernador Aristeo Mercado, presento al Congreso del Estado la propuesta de Ley para el establecimiento del Archivo General y Público misma que fue aprobada el 30 de septiembre de 1891.¹¹

En el cual señalaba que el archivo se conformaría de todos los expedientes, los negocios civiles, causas criminales concluidas, copias de libros de actas de registro civil, de obras, periódicos demás documentos que tengan importancia para el estado. Así mismo indicaba las obligaciones y atribuciones del director, empleados, las normas de organización, clasificación y servicios al público.

En la década de los setentas el archivo fue trasladado al Palacio Clavijero, ampliándose y remozándose las oficinas en el año de 1979, separándose también la sección del archivo para libros duplicados, de la sección de archivo administrativo e histórico, documentos que se resguardaron en la planta alta de la oficina para ser clasificados.

Más adelante en el año de 1989 con la denominación de Archivo del Poder Ejecutivo de Michoacán, perteneciente a la Dirección de Documentación y Registro, de la

¹¹ Ziranda Uandani (papel que habla), enero-marzo N° 48, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 2009, p. 20

Catálogo Documental

Oficialía Mayor de Gobierno, un grupo de egresados de la entonces Escuela de Historia iniciaron los trabajos de rescate y organización del gran agrupamiento documental permaneciendo en la indiferencia, lograron detectar gran variedad de documentos como periódicos, microfilmes, libros, planos, revistas, impresos y algunas fotografías.¹²

Bajo la administración del gobernador Dr. J. Genovevo Figueroa Zamudio, se creó la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo, dependiente de la Oficialía Mayor, integrada por dos departamentos: El Archivo del Poder Ejecutivo y el Archivo General e Histórico.

Conforme fue pasando el tiempo, el archivo fue cambiando, aumentó su acervo principalmente el de concentración, se estableció un área de fototeca; se adoptaron las normas y lineamientos internacionales.

También hubo cambios, como la integración de dos departamentos más a la Dirección de Archivos, de Capacitación y de Recursos, Difusión e Investigación.

Actualmente el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán depende de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo y custodia documentos valiosos del siglo XIX y XX.

De los cuales destacan: los Libros de Títulos y Despachos de 1827 a 1945; las Memorias de Gobierno de 1828 a 1904; los Libros de Hijuelas que refieren sobre el reparto de tierras de las Comunidades indígenas del Estado, durante los años de 1869 a 1915; la Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de 1824 a 1915, recopilados por el C. Amador Coromina, primer Director del Archivo; Periódicos del siglo XIX como el Pueblo, el Imperio Mexicano, el Arnero del Tío Juan, la Restauración, el Constitucionalista, el Imparcial, la Libertad, el Progresista, entre otros; Periódico Oficial de 1882 a la actualidad; Diario Oficial de la Federación de 1930 hasta la actualidad.

¹² Ibid. p. 23

DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO

Para su funcionamiento el Archivo se divide en las siguientes áreas:

Jefatura. Representa al Archivo ante las instancias correspondientes, coordina y dirige los trabajos propios del archivo.

Área de Acervos. Dicha área se constituye por las siguientes salas:

Sala Histórica. En esta sala se conservan los documentos y expedientes más antiguos los cuales se encuentran clasificados por Fondo, Sección y Serie, así como de manera cronológica, respetando el Principio de Procedencia y de Orden original.

Algunas de las Series documentales que aquí se resguardan son: Conflictos Políticos (1871-1944), Partidos Políticos (1913-1967), Elecciones (1870-1965), Comunicaciones y Transportes (1897-1958), Aguas y Bosques (1873-1975), Beneficencia (1870-1964), Industria y Comercio (1870-1978), Guerra y Ejército (1870-1955), División Territorial (1872-1977), Academia de Niñas (1886-1911), Escuela de Artes y Oficios (1872-1885), Escuelas Normales (1885-1945), Profesores de Primeras Letras (1871-1918), Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo (1870-1904), Universidad Michoacana (1911-1992), Pasaportes y Visas (1944-1980), Municipios (1944-1985), entre otras.

Sala de la Junta de Conciliación y Arbitraje. Esta protege los expedientes de la Junta mencionada, refiriéndose a las demandas laborales que los trabajadores ejercitan en contra de algún Patrón por considerar que se les ha violentado alguno de sus derechos laborales y de los expedientes relacionados con el Registro de Sindicatos.

Estos expedientes se encuentran clasificados por Número de Junta, por orden cronológico y por tipo de Asunto: Ordinarios, Convenios, Amparos Directos, Amparos Indirectos, Embargos, Cuadernos de Ejecución y Colectivos, correspondientes a los años de 1929 hasta el año de 2004.

Sala de Personal. En este espacio se custodia los expedientes personales de los trabajadores que prestaron sus servicios personales en la Administración Pública del Estado y que por alguna razón fueron dados de baja correspondientes a los años de 1963-2004.

Catálogo Documental

Sala del Tribunal de Conciliación y Arbitraje. En esta se conservan los expedientes relativos a las demandas laborales que los trabajadores de las distintas Dependencias de Gobierno presentan contra alguna Dependencia de los tres niveles de Gobierno por estimar que les han violentado alguno de sus derechos laborales que comprende los años de 1986-2003.

Cabe señalar que estas tres últimas salas se consideran como archivo de Concentración, en virtud de que dicha documentación son consultadas y requeridos únicamente por las Dependencias generadoras de los mismos.

Área de Hemeroteca. En ésta sala se archivan periódicos de los siglos XIX y XX tales como: El Pueblo de 1857, El Ymperio Mexicano de 1864, El Arnero del Tío Juan de 1881-1892, La Restauración de 1867-1868, El Constitucionalista de 1868-1870, El Imparcial de 1868-1869, El Imparcial de 1868-1869, La Libertad de 1893-1909, El Progresista de 1871-1876, El Regenerador de 1876-1877, La Paz de 1878, La Gaceta Oficial de 1882-1892, Periódico Oficial del Estado de 1879 hasta la actualidad; Diario Oficial de la Federación de 1930 hasta la actualidad. En ésta misma sala se conservan también los Libros de Títulos y Despachos de 1827-1945; Las Memorias de Gobierno de 1828-1904; La Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de 1824-1915; Los Libros de Hijuelas de 1869-1915, entre otros.

Área de Fototeca. Con el propósito de rescatar la memoria gráfica del Estado, en el año de 1999 se conformó el Área de la Fototeca, el cual en ese momento contaba con 700 fotografías sobre la Administración Pública del entonces Gobernador del Estado Lic. Carlos Torres Manzo, así como 400 fotografías acerca del desarrollo histórico en Michoacán.

Al paso del tiempo dicho acervo se ha incrementado y actualmente cuenta con aproximadamente 13,000 imágenes, las cuales se han adquirido mediante compra, préstamo para su digitalización, donaciones de particulares y de las distintas Dependencias de Gobierno del Estado. En dicho acervo fotográfico se han publicado tres significativos Catálogos sobre “Los Gobernadores de Michoacán” de los años de 1824 a 1986.

Catálogo Documental

Área de Mapoteca. En esta área se resguardan planos y mapas de los siglos XIX y XX, de los cuales destacan los planos de distintas cabeceras distritales que fueron editados mediante el procedimiento litográfico en las prensas de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”. Se conservan en éste Archivo documentos tales como: el Plano de la Ciudad de Morelia de 1898, Plano de la Villa de Ario de Rosales de 1898, Plano de la Ciudad de Apatzingán de 1901, Plano del Pueblo de Arteaga (antes el Carrizal) de 1907, Plano de la Villa de Coalcomán de Matamoros de 1899, Plano de la Villa de Huetamo de Núñez de 1898, Plano de la Ciudad de Jiquilpan de Juárez de 1899, Plano de la Ciudad de la Piedad Cavadas de 1901, Plano de la Villa de Maravatío de 1898, Plano de la Ciudad de Pátzcuaro de 1895, Plano de la Ciudad de Puruándiro de Calderón de 1901, Plano de la Ciudad de Tacámbaro de Codillos de 1898, Plano de la Ciudad de Uruapan de 1897, Plano de la Ciudad de Zamora de 1903, Plano de la Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa de 1895 y el Plano de la Heroica Zitácuaro de 1897, entre otros planos y mapas.

Área de Biblioteca. Al iniciarse los trabajos de rescate en el año de 1989, también se comenzó a conformar una pequeña biblioteca con materiales bibliográficos que se iban encontrando en el proceso de rescate, y que al paso del tiempo se ha ido incrementando mediante donaciones que han hecho particulares e instituciones educativas como el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana y la UNAM.

Actualmente se cuenta con bibliografía sobre Historia de Michoacán, Monografías de algunos Municipios del Estado, Informes de Gobierno de los años de 1952 al 2002, Biografías de distinguidos personajes, Colección de Nicolaitas Notables y boletines sobre Archivística donados por el Archivo General de la Nación así como por Archivos Estatales como Jalisco, Guanajuato, Colima y Estado de México.

Sala de Consulta. En este espacio se brinda la atención a los usuarios que requieren la consulta de los materiales documentales. Para ello se requiere que presenten una identificación actualizada y llenar una ficha de registro y consulta.

Catálogo Documental

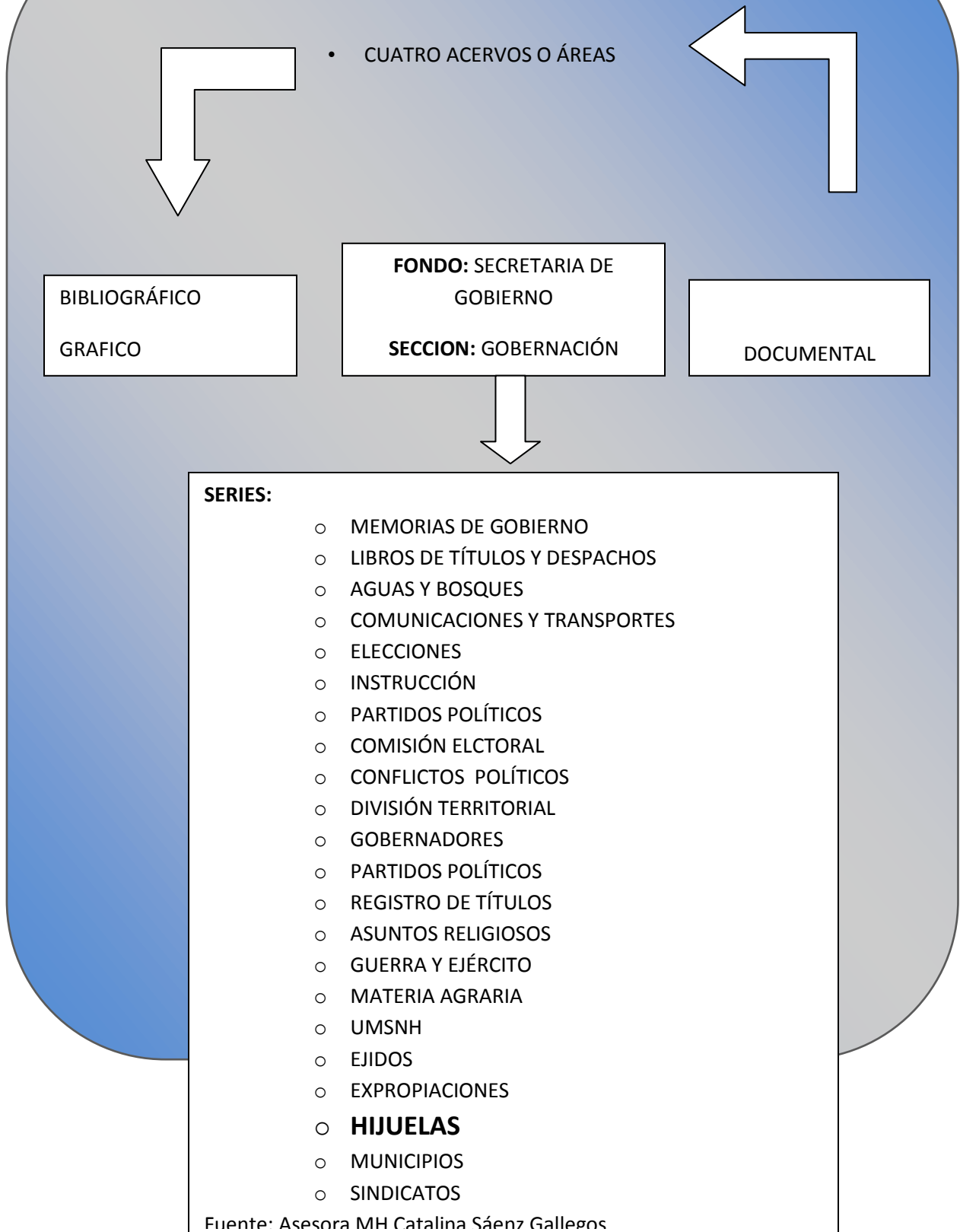
Área de Clasificación. En este lugar se lleva a cabo los trabajos de limpieza, ordenación y clasificación de los documentos, respetando los principios de Procedencia y de Orden Original, aplicando los niveles de clasificación de Fondo, Sección y Serie.

Área de Restauración. En esta área se lleva a cabo la reparación de los documentos dañados o deteriorados y que requieren de un tratamiento especial.

Actualmente el edificio del Archivo se ubica en la calle de Corregidora No. 666, col. Centro de esta Ciudad capital.

A continuación se mostrará un cuadro de clasificación del A.G H. P. E M.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (AGHPEM)



III. METODOLOGÍA

Para la elaboración de dicho catálogo documental primeramente se selecciono el archivo en que se iba a trabajar, el cual fue el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo, eligiéndose los libros de Hijuelas del Distrito de Morelia, número 15 y 16, referentes al reparto de tierras de la comunidad de Capula y Chucándiro.

Enseguida se procedió al proceso de catalogación con la elaboración de las fichas Catalográficas obteniéndose un total de 540 fichas.

Estas se realizaron tomando en consideración lo establecido por la Norma Internacional de Descripción Archivística, avalada por el Consejo Internacional de Archivos (CIA), el cual se constituyó en junio de 1948, por expertos archivistas del mundo, nacido en el seno de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.¹³ Como su nombre lo indica, la Norma Internacional de Descripción Archivística, son lineamientos de carácter internacional susceptibles de adaptarse a las necesidades archivísticas de cualquier país del mundo. Y la aplicación de esta norma tiene como marco jurídico el Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Michoacán del año 2004, en su artículo 13: *Los catálogos derivados de este proceso serán de inventario, de referencia, temáticos, onomásticos, geográficos y cronológicos. Para la catalogación documental se utilizará la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD-G) y demás normativa archivística internacionalmente reconocida*¹⁴.

Dicha Norma, propone una serie de datos que permiten llevar a cabo una descripción de los fondos. Su aplicación deberá realizar un análisis multinivel, es decir, de manera jerárquica (Fondo, Sección, Serie).

La Norma ISAD (G) está conformada por 26 elementos archivísticos agrupados en 7 Áreas, de los cuales se seleccionaron algunos de ellos para su aplicación en el Catálogo Documental realizado.

¹³ Alday García, Araceli. *Introducción a La Operación de Archivos en Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo*. México, AGN, 2004, p. 42

¹⁴ *Reglamento de la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios*, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 2004 p. 5.

Catálogo Documental

Las áreas que integran la Norma ISAD (G) son las siguientes:

1.- Área de Identificación. En esta área se incluye información esencial relativa a la unidad documental que se describe. De ésta área se tomaron los elementos: Código de referencia, Título, Fechas de creación de los documentos; Nivel de descripción y Volumen y soporte de la unidad de descripción.

2.- Área de Contexto. Incluye información sobre el origen y custodia de la unidad de descripción. De ésta área se tomaron los siguientes elementos: Nombre del productor, Historia Institucional y Fechas extremas.

3.- Área de Contenido y Estructura. Contiene información sobre el tema principal de los documentos y la organización de la unidad de descripción. De ésta área únicamente se tomó el elemento Alcance y Contenido creándose un resumen de contenido, donde se hace un breve resumen del contenido de cada uno de los documentos analizados, así mismo de la tipología.

4.- Área de condiciones de Acceso y Utilización. Encierra información acerca de la disponibilidad de la unidad de descripción. De ésta área se tomó el elemento Idioma en que se encuentran escritos los documentos.

5.- Área de Documentación Asociada. Ésta área envuelve información acerca de los documentos que tienen una relación importante con la unidad de descripción.

6.- Área de Notas. Circunda información auxiliar y la que no puede incluirse en otras áreas.

7.- Área de Control de Descripción. Contiene la información relativa al cómo, cuándo y quién ha elaborado la descripción archivística.¹⁵

Enseguida mostramos un ejemplo de ficha modelo:

¹⁵ *Consejo Internacional de Archivos, ISAD (G) Norma Internacional General de Descripción Archivística, Madrid, España, 2000, p. 14.*

FICHA MODELO

Nº Ficha: 006

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Luis Carrillo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 4

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Luis Carrillo**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para enajenar un pequeño terreno pastal que a título de parcionero y como indígena posee desde hace tiempo y está situado en el punto conocido como El” Senicero”, arriba del rancho de Yratzio.

Capula, 22 de Agosto de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Asimismo para la catalogación de esta Serie revisamos otra legislación sobre Archivos como la IFAI (Ley de acceso a la información pública) y la Ley de Archivos del Estado de Michoacán.

Durante el Gobierno de Vicente Fox, se mostró la iniciativa de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual dio lugar a la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; esta ley fue aprobada el 11 de junio del 2002.¹⁶ En el primer semestre de 2010, el Congreso de la Unión aprobó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, lo cual amplió sustancialmente las facultades, atribuciones y responsabilidades del Instituto, al ser considerado como autoridad nacional en la materia.¹⁷

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares publicada el 5 de julio de 2010 establece en el capítulo I que tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su

¹⁶ *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, México, Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 11 de Junio del 2002, p. 1.

¹⁷ *Ibidem*.

Catálogo Documental

tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.¹⁸

En su artículo séptimo menciona que los datos personales deberán recabarse y tratarse de manera lícita conforme a las disposiciones establecidas por esta Ley y demás normatividad aplicable.¹⁹

Esta Ley también nos dice que no será necesario el consentimiento para el tratamiento de los datos personales cuando los datos figuren en fuentes de acceso público como los que se encuentran resguardados en Archivos.

En cuanto al procedimiento de verificación se especifica en el artículo 59 que el Instituto (IFAI) verificará el cumplimiento de la presente Ley y de la normatividad que de ésta derive.²⁰

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental fue divulgada el 11 de junio de 2002 teniendo como finalidad garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.

Son objetivos de esta Ley: Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos; transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan las instituciones gubernamentales; garantizar la protección de los datos personales en posesión de las instituciones o unidades administrativas; favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, a fin de que puedan valorar el desempeño de dichas unidades; mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos, y contribuir al estado de derecho de la ciudadanía.

En el artículo 32 menciona que le corresponderá al Archivo General de la Nación elaborar, en coordinación con el Instituto (IFAI), los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos de las dependencias y entidades.²¹

¹⁸ *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*, México, Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de julio del 2010, p. 1

¹⁹ *Ibid.* p. 2

²⁰ *Ibid.* p. 10

²¹ *Ibidem.*

Se define al El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en el artículo 33 como el órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.²² Este instituto es de suma importancia ya que está facultado para regularizar todos los asuntos relacionados y dar lugar al derecho de acceso a la información.

Una de las leyes fundamentales a analizar es la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial el 3 de marzo del 2004, tiene como característica particular normar y regular la administración de los archivos, así como la preservación, conservación y difusión de los documentos y del patrimonio documental del Sector Público del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como todos aquellos cuyo contenido tenga un interés histórico.²³

Define a la totalidad de documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por el sector público; y los de propiedad de personas físicas o morales privadas, por su valor histórico o cultural para el Estado, como Patrimonio Documental, lo cual resalta la importancia y el valor de los documentos.

Esta legislación norma que en todo el sector público deberá existir un archivo de trámite; y en cada uno de los Poderes del Estado y los Ayuntamientos, un archivo de concentración y uno histórico. En los archivos de Concentración e Históricos se deberán aplicar principios, normas y técnicas archivísticas en los procesos de ordenación, clasificación y catalogación de los documentos.²⁴

En los Archivos Históricos se comprometerá a realizar índices y catálogos de la documentación que esté bajo su custodia. Los Archivos Históricos proporcionarán el servicio de préstamo y consulta pública observando las normas, lineamientos o disposiciones que para ello establezca el sector público en su reglamento interno.

En el artículo 18 establece que el Sistema Estatal de Archivos de Michoacán es un mecanismo de coordinación permanente para promover el desarrollo jurídico, técnico y

²² Ibid. p. 11

²³ *Ley de Archivos Administrativos e Históricos*. Óp. Cit. p. 1

²⁴ Ibid. p. 3 y 4.

Catálogo Documental

normativo de los archivos y garantizar la preservación, conservación, organización, descripción, uso adecuado y difusión del patrimonio documental del Estado.²⁵

La Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios está enfocada a proteger los documentos de Archivo. Indicando que los Archivos Históricos se encargarán de la custodia, *catalogación*, clasificación, descripción de los documentos históricos. Resaltando la importancia de la elaboración de catálogos por lo cual es de suma importancia dicha ley para la elaboración del presente catálogo porque en ella se establece como obligación de los Archivos realizar catálogos documentales.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.

Así el público en general tendrá acceso a la información la cual fortalece el derecho y la necesidad de obtener información de relevancia que nos permita conocer nuestra historia a través de los documentos, como fuente de información esencial; además de contribuir al estudio de la tipología y diplomática. Establece también que para el ejercicio del derecho a la información es indispensable que los documentos estén organizados y conservados con lo cual contribuye la elaboración de catálogos documentales.

²⁵ Ibid. p. 6

TIPOLOGÍA y DIPLOMÁTICA

Tipología

Como ya se mencionó el total de fichas del catálogo es de 540 de los libros de Hijuelas del Distrito de Morelia, número 15 y 16, referentes al reparto de tierras de la comunidad de Capula y Chucándiro.

En las Hijuelas que son los libros donde se consignaron los trámites del proceso de reparto de tierras comunales del Estado de Michoacán de acuerdo a la legislación tanto Federal como Estatal tendientes a la desaparición de la propiedad comunal.

En lo que se refiere a la tipología en esta documentación catalogada encontramos asuntos como: Solicitudes de venta de terrenos, autorizaciones de solicitudes de licencia de venta de terrenos dirigidos al Gobierno del Estado, padrones, informes dirigidos al Prefecto del Distrito una vez que se autoriza la licencia, oposiciones a venta de terrenos, acuerdos, notificaciones y solicitudes para obtener el título de propiedad.

Diplomática

En lo que respecta a la Diplomática los documentos catalogados son originales y en ellos se muestran las diligencias realizadas por el Gobierno del Estado para el Reparto de tierras de las comunidades indígenas.

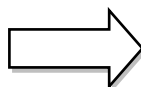
El trámite comenzaba con una solicitud para vender un terreno, que realizaba el interesado, dirigida al Gobernador del Estado, señalando el tipo de terreno y su ubicación. Esta solicitud tiene adherido un timbre con un valor de cinco centavos.

Más tarde se mandaba un informe dirigido al Secretario de Gobierno para confirmar que el interesado si poseía dicho terreno así como la extensión, linderos y valor del mismo. Este documento tiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Posteriormente se le notificaba al Prefecto del Distrito que como consiguiente se había otorgado la solicitud del interesado. Finalmente se le comunicaba al solicitante que había sido aceptado el permiso para vender su terreno.

Catálogo Documental

**Solicitud de venta de terreno
dirigida al Gobernador del Estado**



Inicio del trámite

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Luis Carrillo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 4

Conservación del Documento: Bueno

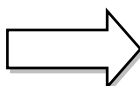
Alcance y Contenido:

El señor **Luis Carrillo**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para enajenar un pequeño terreno pastal que a título de parcionero y como indígena posee desde hace tiempo y está situado en el punto conocido como El "Senicero", arriba del rancho de Yratzio.

Capula, 22 de Agosto de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Informe sobre posesión de terreno



Inicio del trámite

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 3

Conservación del Documento: Bueno

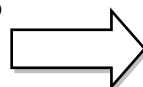
Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que **Luis Carrillo** vecino de Capula posee un terreno pastal situado en el punto conocido como el "Cenicero", el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 112 metros y linda con terreno de Claudio Aguilar; por el poniente 195 metros y linda con el terreno de José Guzmán; por el sur 450 metros y linda con terreno de Estanislao Ponce de León y por el norte 450 metros lindando con terreno de José María Cortes. Con un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Octubre 3 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

**Notificación sobre autorización de venta de terreno
Dirigida al Prefecto del Distrito**



Desarrollo del trámite

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

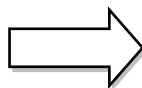
N° Foja(s): 5

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al señor **Prefecto del Distrito** que en vista del informe rendido por la prefectura, el Gobierno del Estado le concede licencia al **Luis Carrillo**, vecino de Capula, para que venda un terreno.
Morelia, Octubre 4 de 1905.

Autorización de venta de terreno



Terminación del trámite

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 5

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Luis Carrillo** que en vista del informe que rindió la prefectura del distrito, el Gobierno del Estado le concede la licencia para que venda una fracción de terreno que posee como parcionero de esta ex comunidad de Capula.
Morelia, Octubre 5 de 1905.

En el caso de la comunidad de Chucándiro, los documentos que se presentan en el libro de hijuelas son referentes al trámite de las solicitudes de los títulos de propiedad.

Catálogo Documental

El trámite comenzaba cuando los indígenas elevaban la solicitud de título de propiedad al gobernador del Estado; después el solicitante presentaban testigos que confirmaban la personalidad y procedencia del interesado así como la afirmación de que al solicitante le había tocado un terreno en el reparto de tierras; una vez recibidos tales documentos, el Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo Amador Coromina, otorgaba el certificado del título de propiedad indicando el número de foja y el nombre del predio confirmando que al interesado se le había adjudicado un terreno.

Solicitud de Títulos de propiedad  **Inicio del Trámite**

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de Títulos de propiedad

Año: 1894

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Próspero Páramo

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 15


Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Las señoras **María Flora Galván** y **María Cristina Galván**, vecinas del pueblo de Chucándiro, solicitan al **Gobernador del Estado**, los títulos de propiedad de los terrenos que se les adjudicaron.

Morelia, Abril 21 de 1894.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Prueba testimonial  **Seguimiento del trámite**

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1896

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Cecilio Ramírez y Ricardo Ramírez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 15

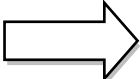
Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Catálogo Documental

El día 28 de abril de 1896 las interesadas **María Flora Galván** y **María Cristina Galván** presentaron como testigos para identificar sus personas a los señores **Cecilio y Ricardo Ramírez**, mayores de edad, quienes manifestaron conocer a las solicitantes **María Flora Galván y María Crispina Galván**, hijas de **Antonio Galván**, afirman que son indígenas del pueblo de Chucándiro y que en el reparto de bienes les tocaron fracciones de terreno. Morelia, Abril 28 de 1896.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Certificado de título de propiedad  **Terminación del trámite**

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1896

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 16

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Amador Coromina Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo certifica que en el cuaderno respectivo del expediente de reparto de bienes de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro en las fojas 297 y 298 se encuentran dos partidas la primera con el número 303 y 304 que avala la adjudicación de sus respectivos terrenos a **María Flora Galván** y **María Cristina Galván**. Morelia, Abril 28 de 1896.

En cuanto a las autoridades que intervinieron en la diplomática de los documentos se encuentran los siguientes: Prefecto de Distrito, Secretario de Gobierno, Gobernador del Estado y el Oficial Mayor.

En la segunda década del siglo XIX, se establece que cada departamento tendrá para su gobierno un prefecto con entera dependencia del Gobernador del Estado. Los Prefectos serán nombrados por el gobierno. Los Prefectos serán el conducto de comunicación de las órdenes del gobierno.²⁶

La Secretaría de Gobierno era el órgano responsable por donde el Gobernador del Estado comunicaba sus resoluciones y representaba al Ejecutivo ante el Congreso del

²⁶ Arriaga Rivera, Agustín, Op. Cit. p. 29.

Catálogo Documental

Estado cuando éste o el mismo Congreso lo creyera conveniente; todas las órdenes del gobernador debían ser autorizadas por el secretario del despacho y era el responsable de los actos del Gobernador.²⁷

La figura más importante en ese entonces y hasta nuestros días en el Estado es sin lugar a dudas el Gobernador, quién para el siglo XX se encargaba de cuidar de la conservación del orden público y de la seguridad del Estado; cumplir y hacer cumplir los derechos y órdenes del gobierno general y las disposiciones de la junta departamental; nombrar a los prefectos.²⁸ Entre otra de sus funciones se encuentran dar cuenta por medio de su secretario al Congreso del estado de la administración pública.²⁹

Finalmente el Oficial Mayor se encargaba de mantener el orden y de los asuntos administrativos, realizando solicitudes, informes y otros documentos exponiendo las razones o leyes que lo sustentara, pasándolo en seguida al Secretario para su resolución y de dar a conocer tal resolución a los interesados y al Prefecto de Distrito.

²⁷ Ibid. p. 98

²⁸ Escriche, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación y Jurisprudencia*. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/364/18.pdf>, 27 de Octubre del 2011p. 735.

²⁹ Arriaga Rivera, Agustín, Op. Cit. p. 25

DESCRIPCIÓN DE LOS SELLOS

Igualmente en la Diplomática se describen aquellas imágenes, mapas o sellos que dan validez al documento, en este catálogo Los sellos que contienen ciertos documentos son de la Prefectura de Morelia en tinta roja, morada o negra, muestran el símbolo del escudo nacional con claridad. En los sellos que se encontraron se observa al águila de alas abiertas y bajas con la vista hacia la izquierda; devorando una serpiente, con el plumaje de sustentación hacia abajo, descansando sobre un nopal con su garra izquierda, se muestran a los lados dos ramas, una de encino y otra de laurel forman entre ambas un semicírculo inferior.

Otros sellos que encontramos son del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en tinta negra, muestran de igual manera el escudo nacional.

En diferentes documentos podemos observar sellos de la Secretaría de Gobierno en tinta negra, también se muestra el escudo nacional. Al paso del tiempo los sellos siguen teniendo la misma estructura, sólo cambia ligeramente el diseño.

CRITERIOS ARCHIVÍSTICOS Y PALEOGRÁFICOS

El acervo documental catalogado resguarda documentos manuscritos de los siglos anteriormente mencionados, de los cuales el material está en su mayoría en buen estado, a excepción de algunos que están mutilados y otros que se han deteriorado por la humedad.

Los documentos están ubicados en libros de hijuelas y por distritos. Es importante resaltar que los escritos no tienen un orden cronológico y contienen sellos de la Secretaría de Gobierno, de la Jefatura de la Comunidad de Capula, de la Prefectura de Morelia y timbres de uno, dos y cinco centavos.

Los expedientes fueron formados, en general, por la Secretaría de Gobierno durante el proceso de reparto de tierras de las comunidades indígenas en los diferentes Distritos del Estado de Michoacán, con lo cual podemos consultarlos para comprender el reparto de tierras

Por lo que respecta a la Paleografía estos documentos son del siglo XIX y en general la letra es legible con pocas abreviaturas, las cuales se desataron para una mejor comprensión de la lectura, sin ligaduras. Se tomó el criterio junto con la asesora de actualizar la ortografía a excepción de los nombres propios de personas y lugares.

Este Catálogo contara además con un ensayo histórico sobre los años catalogados que nos permita comprender el proceso de desarticulación de las Comunidades indígenas en Michoacán y sus particularidades.

Además se enriquecerá con los Índices Onomástico donde consignaremos los nombres de los participantes en dicho proceso y el Geográfico donde se anotaran los lugares que fueron parte de estos.

Se anexaran cuadros, imágenes de los sellos y timbres que acompañaban a los documentos.

Y gráficas que nos permitan hacer una cuantificación de la serie.

IV. LA PROBLEMÁTICA AGRARIA EN MÉXICO Y MICHOACÁN

(1872-1909)

El presente ensayo tiene como objetivo dar a conocer el panorama nacional y regional de la problemática agraria durante el siglo XIX y principios del siglo XX. Para comprender el problema de la tierra en México es necesario explicar la influencia del capitalismo y el liberalismo así como las repercusiones de estas corrientes, la primera socio-económica y la segunda ideológica, política y económica.

El capitalismo surgió en Europa en el siglo XVI y logró consolidarse a mediados del siglo XIX, el cual se define como un “sistema económico en el que los individuos privados y las empresas de negocios llevan a cabo la producción y el intercambio de bienes y servicios mediante transacciones en las que intervienen los precios y los mercados”³⁰. “El capitalismo se considera un sistema económico en el cual la propiedad privada desempeña un papel fundamental. Este es el primero de los principios básicos de este sistema”³¹.

Por tanto debido a la expansión de esta corriente y como parte del desarrollo económico de México; el gobierno vio en la propiedad comunal un impedimento para su progreso, por ende, se decretaron una serie de leyes y decretos para desaparecer esas propiedades, convirtiéndolas en privadas. Las imposiciones de este régimen, trajeron consigo inmensos problemas y desacuerdos de parte de las comunidades que no querían ceder sus tierras y que terminaron perdiendo gran parte de éstas. A principios del siglo XX estos problemas continuaron y fueron una de las causas de la Revolución Mexicana de 1910.

Por lo que respecta al Liberalismo, éste surgió también en Europa, hizo su aparición en los primeros años del siglo XVIII, como una política que promovía una ideología centrada en libertades civiles, principios republicanos, división de poderes, democracia, individualismo y primordialmente la libertad de comercio lo cual incluyó la propiedad de la tierra promoviendo la oferta y la demanda de la misma y la defensa del sistema capitalista.

³⁰ Citado por Mtra. Catalina Sáenz Gallegos, *Repercusiones de la política de reparto de bienes comunales en el municipio de San Juan Parangaricutiro 1861- 1908*, Tesis de Maestría, Morelia, Michoacán, Facultad de Historia, UMSNH, 2006, pp. 158. En la cita: García carolina, *Capitalismo e Imperialismo*, p. 21

³¹ Citado por Mtra. Catalina Sáenz Gallegos, Op. Cit. p. 22

Se nutrió de las ideas de John Locke, quien argumentaba que el gobierno debía derivar de un contrato entre el pueblo y sus gobernantes. El estado natural del hombre es la libertad y la igualdad, y está gobernado por una “ley de natura”. Al mismo tiempo según Locke, el hombre tiene un derecho natural a la propiedad. Todo hombre tiene una propiedad en su propia persona.³²

En México el Liberalismo se desarrolló en el siglo XIX, después de la guerra de Independencia, el cual fue un conjunto de ideas políticas que vieron su formulación clásica como ideología en los años de 1820-1840 y su cumplimiento, en la Constitución de 1857 y en las Leyes de Reforma.³³ En cuanto al círculo político, para alcanzar éste ideal era necesario poner límites a la autoridad del gobierno central mediante las restricciones legales de una constitución escrita en donde se defendiera la protección de las libertades civiles.

La libertad individual solo podría materializarse en una sociedad reemplazando las entidades corporativas tradicionales: la Iglesia, el Ejército, gremios y comunidades indígenas, por un régimen de uniformidad ante la ley.³⁴ El programa liberal, pretendía proteger los derechos de propiedad y la libertad económica como libertad individual.

Proyectaba que la fidelidad de sus ciudadanos a un estado civil no debe compartirse con la Iglesia, el ejército o cualquier otra corporación, como la comunidad indígena. Este objetivo incluía la reforma educativa, el ataque a los fueros, la secularización, la colonización y aun la reforma agraria.³⁵ Defendiendo la propiedad y el derecho a ésta, por lo que al liberarse a la propiedad, incluida la propiedad de las comunidades indígenas tradicionales, de las restricciones del gobierno, florecerían la iniciativa individual, la división natural del trabajo y el intercambio libre entre personas y países, todo lo cual llevaría en última instancia al aumento general de la riqueza. Estos postulados liberales llevaron a la redacción del artículo 27 de la Constitución de 1857, que reafirmaba la inviolabilidad de la propiedad privada.³⁶

³² Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, 14ª edición, México, Siglo XXI editores, 1999, p. 50

³³ Hale, Charles A. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, FCE, 2002, p. 15

³⁴ *Ibid.* p. 16

³⁵ Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano... Op. Cit.* p. 42

³⁶ Hale, Charles A. *La transformación del liberalismo... Op. Cit.* p. 17

PANORAMA GENERAL DE LA SITUACIÓN AGRARIA EN MÉXICO DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

Durante las primeras décadas de vida independiente, las estructuras sociales y económicas de México si bien sufrieron cambios sustanciales, siguieron conservando muchos rasgos esenciales del sistema colonial; como la existencia de tierras comunales y la dependencia comercial de México hacia Europa, asimismo continuó por la fuerza misma de las estructuras del mercado internacional, aún cuando se dio una reorientación de los flujos comerciales, con la disminución radical de la importancia de España y el aumento del peso de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.³⁷

El sector agrario, se vio afectado con la guerra de independencia, ya que se destruyeron bordos y canales de riego, se saquearon graneros y ganados, se arrasaron y quemaron las cosechas, la producción agrícola se vio interrumpida sólo dos ciclos por la escasez de mano de obra debido a las bajas en la población rural, ya que estos participaron activamente en el movimiento.³⁸ Por tanto la producción de las grandes haciendas disminuyó.

Aunque hubo unidades productivas durante este periodo que no se afectaron mayormente, como las Comunidades indígenas, que se mantuvieron organizadas como acostumbraban desde tiempos inmemoriales, sin embargo posteriormente sobre ellas actuaron las leyes liberales para desarticularlas intentando transformar la propiedad comunal en privada.³⁹

En el siglo XIX dentro del sector agrícola de México surgieron formas distintas de explotación de la tierra, refiriéndonos a la producción de autoconsumo, arrendatarios, medieros y aparceros.

Las tierras de la hacienda, la cual se desarrolló desde el periodo colonial hasta el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, tenía un área productiva central explotada directamente para el mercado y también para producir granos destinados a alimentar a los

³⁷ Cardoso Ciro, (Coordinador) *México en el siglo XIX (1821-1910) Historia económica y de la Estructura Social*, 8ª edición, México, Nueva imagen, 1989, p. 57

³⁸ Ibid. p. 97

³⁹ Sáenz Gallegos, Catalina, Op. Cit. p. 40-41.

trabajadores fijos, y a la reproducción del ganado, otra área donde se daba en arrendamiento, mediería o aparcería. En cuanto a sus arrendatarios, la hacienda recibía una renta en productos, o en dinero; y por último otra superficie que quedaba como reserva, la que podía ser aprovechada para aumentar los cultivos cuando subían los precios de los productos.⁴⁰ La mayoría de la población estaba compuesta por campesinos comuneros, parcelarios, peones acasillados y sirvientes domésticos.

La propiedad comunal, en la que la legislación colonial distinguía cuatro diferentes tipos de tierras comunales concedidas a los pueblos: fundo legal, ejido, propios y tierras de repartimiento. En el fundo legal la explotación de la tierra, se daba en posesión familiar, las tierras de repartimiento en posesión individual en cambio las tierras de los propios, cultivados colectivamente y cuyo producto se destinaba a los gastos del mismo pueblo. La tierra de ejido se explotaba para fines comunes, como el pastoreo y junto con las tierras de monte, para el abastecimiento de agua y madera.⁴¹

Más tarde con la expansión de las ideas liberales europeas, que tuvieron gran influencia y repercusiones en nuestro sistema económico, se formularon una serie de leyes sobre la propiedad de la tierra, determinando que cada Estado aplicara lo consecuente para desaparecer la propiedad comunal conforme al modelo económico imperante en el territorio, El Capitalismo.

Esto se cristalizó con la aplicación de la Ley Lerdo, expedida el 25 de junio de 1856, en la que se desamortizaban las propiedades eclesiásticas, desapareciendo a las corporaciones civiles en general, y solo exceptuaba de su aplicación a los llamados propios de los ayuntamientos; esto hacía recaer el rigor de dicha ley sobre todos los otros tipos de tierra de propiedad no individual como tales⁴². Y aunque no se refería directamente a las Comunidades Indígenas, estas sí se vieron afectadas por individuos que aprovechándose de esta ley los despojaron de sus propiedades.

Igualmente se decretaron otras leyes, a la ley de baldíos dictada por Benito Juárez en 1863, se agregaron las leyes de 1883 y 1894, relativas al deslinde de baldíos, instrumento eficiente para la apropiación privada de la tierra pública, la cual se encontraba dentro de los objetivos de los liberales.

⁴⁰ Cardoso Ciro, (Coordinador) Op. Cit. p. 103

⁴¹ Ibid. p. 116

⁴² Ibid. p. 114, 116.

Catálogo Documental

En el Porfiriato, el aspecto económico y social, se caracteriza por la expansión de las exportaciones y de las inversiones extranjeras; introducción de la electricidad, maquinaria industrial perfeccionada; monetización de la economía y desarrollo de las estructuras bancarias.

La política económica Porfiriana, se caracterizó por continuar la campaña liberal para transferir los recursos de manos comunales y públicas a privadas, asimismo el régimen completó esta política con concesiones, y con subsidios para promover la inversión privada en los proyectos de desarrollo.⁴³ Estos proyectos impulsaron la construcción de nuevas vías de comunicación, como el ferrocarril, el telégrafo, el teléfono, otro factor importante fueron las inversiones extranjeras, ya que los empresarios de otros países deseaban aprovechar los recursos naturales. agregue información

El proceso agrario liberal y porfiriano, provocó un aumento considerable de pequeñas y medianas propiedades que sirvió principalmente a los latifundistas.⁴⁴ Los latifundistas eran propietarios hacendados, que poseían grandes extensiones de tierra.

⁴³ Solís Chávez, Laura Eugenia, *Transformación de la tenencia de la tierra y cambios territoriales, integración y conflicto en el valle de Tiripetío, Michoacán*, Tesis de Maestría, Chapingo Estado de México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1996, p. 37.

⁴⁴ Cardoso Ciro (Coordinador) Op Cit. p. 270.

SITUACIÓN AGRARIA EN MICHOACÁN DURANTE EL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Las comunidades indígenas correspondían a un grupo social que poseía colectivamente tierras repartidas en parcelas familiares hereditarias y predios para uso común. Un sistema administrativo a través del cual tenían control de acceso a la tierra, contaban con formas de colaboración productiva y una identidad entre sus miembros. El régimen comunal se basaba en las tradiciones y costumbres y era para los indígenas la fuente de los alimentos que consumían.⁴⁵

La estructura de las tierras comunales incluía un fundo legal, que consistía en solares y espacios para vivir, una extensión que debían tener los pueblos; un ejido para pastoreo, recreación y tierras de uso común y gratuito; terrenos de repartimiento, que comprendían parcelas individuales usufructuadas por los miembros del pueblo; “los propios”, tierras trabajadas en forma comunal para sufragar gastos de la misma corporación que podían darse en arrendamiento; y montes y aguas, indispensables para la obtención de leña, frutos silvestres, extracción de material para la construcción de implementos agrícolas, entre otros. Así también servían para extender y rotar los cultivos, sobre todo en situaciones de presión demográfica.⁴⁶

Los recursos con los que contaban eran su gente, sus tierras, el agua, los pastos, los montes, las piedras, los animales silvestres, las tierras de pastoreo, las tierras de cultivo, los caminos, los parajes, los llanos. El pueblo es el dueño de todos los recursos maderables y una parte de la venta de sus productos es administrado por la autoridad local. El aprovechamiento de la madera era para todos, se hacía con fines de restaurar la casa o parte de ella, hacer los cercados, etc. Los ganaderos aprovechaban los recursos como pastos y el agua. Aquellos comuneros que no tienen las herramientas para aprovechar los recursos del

⁴⁵ Juan Carlos Cortés Máximo, *Las Comunidades indígenas de Ixtlán y Pajacuarán*. En: *Autoridad y Gobierno indígena en Michoacán, ensayos a través de su historia*. Terán Marta, Paredes Martínez, Carlos (coordinadores), Vol. 2, México, editorial: El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia, UMSNH, 2003, p. 442 .

⁴⁶ Ibidem.

pueblo se dedicaban al comercio, la música, albañilería. Los responsables de cuidar los recursos eran los representantes de bienes comunales.⁴⁷

Esa organización territorial comenzó a ser impugnada por el pensamiento liberal del siglo XIX, que tuvo su antecedente en España durante el siglo XVIII cuando los ilustrados Melchor Gaspar de Jovellanos y Pedro Rodríguez de Campomanes, entre otros, abogaban por la división de la tierra comunal a propiedad particular.⁴⁸

Para el año de 1822 se determinó que las tierras y ranchos de comunidad deben correr en lo sucesivo a cargo de los respectivos ayuntamientos.⁴⁹ Los indígenas no podían realizar ninguna transacción mercantil sin la aprobación del gobierno, eran considerados incompetentes de valerse por sí mismos. Como es el caso de los arrendamientos de tierras y la explotación de bosques, por lo cual debían pedir autorización al Gobierno del Estado.⁵⁰

En 1825 de acuerdo con lo dispuesto por el primer congreso constituyente estatal el territorio de Michoacán se dividió, para su mejor administración en cuatro departamentos, veintidós partidos y sesenta y tres municipalidades. Este sistema continuó hasta la segunda mitad del siglo XIX.⁵¹ Al frente de cada departamento se puso a un Prefecto como autoridad máxima quien se encargaba de regular la administración pública, mantener el orden y hacer cumplir y respetar todas las disposiciones del Ejecutivo, el Congreso y el Supremo Tribunal de Justicia.⁵²

A finales del siglo XIX, la propiedad comunal y privada en el medio rural michoacano se componía de 163 comunidades, 352 haciendas y pequeñas propiedades.⁵³ Para el siglo XIX el reparto de tierras comunales se inició con la publicación del decreto del

⁴⁷ Pedro Márquez Joaquín, *Gobierno, Organización social y retos del pueblo P'urhépecha en el fin del milenio*. En: *Autoridad y Gobierno indígena en Michoacán, ensayos a través de su historia*, Terán Martha, Pares Martínez, Carlos (coordinadores), Vol. 2 Op cit. p. 567, 569, 570.

⁴⁸ Juan Carlos Cortés Máximo, Op cit. p. 442.

⁴⁹ Juan Carlos Cortés Máximo, Op cit. p. 444.

⁵⁰ René Becerril Patlán, *La Tierra de los Antiguos Propietarios*, en *Autoridad y Gobierno indígena*. En: *Michoacán, ensayos a través de su historia*. Terán Marta, Paredes Martínez, Carlos (coordinadores), Vol. 2, México, editorial: El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia, UMSNH, 2003, p. 540.

⁵¹ Gerardo Sánchez Díaz. *Los vaivenes del proyecto republicano 1834- 185*. En: *Historia General de Michoacán*, Florescano, Enrique (Coordinador), Vol. III, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989. p. 3

⁵² Gerardo Sánchez Díaz. *Los vaivenes del proyecto republicano 1834- 1855* Op. Cit. p. 4

⁵³ Gerardo Sánchez Díaz. *Tenencia de la tierra, Agricultura y Ganadería*. En: *Historia General de Michoacán*, Florescano, Enrique (Coordinador), Vol. III, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989. p. 232

Catálogo Documental

18 de enero de 1827, en dicho decreto se planteaba la idea de destruir la propiedad comunal para dar lugar a la propiedad privada. Sin embargo esta disposición implicaba la destrucción de las comunidades, de sus idiomas, de sus tradiciones y de su cultura⁵⁴, es decir a raíz de este decreto se desembocarían una serie de problemas en la estructura social de las comunidades, así como en su forma de organización.

La ley promulgada el 18 de enero de 1827 indica en su Art. 3 que para verificar el repartimiento de tierras, cada comunidad en su caso nombrará a pluralidad absoluta de votos una comisión compuesta de cinco individuos de dentro o fuera de su seno con tal sujeción a las reglas que al efecto prescribirá el gobierno.⁵⁵

De los electos el primer nombrado será presidente de la comisión; el segundo, que deberá ser instruido en cuentas, contador; y el último secretario. De acuerdo con el ayuntamiento procederá inmediatamente a formar una lista de las tierras que posee actualmente el pueblo de su cargo, ya sean de las que disfrutaban los naturales, ya de las que están en arrendamiento con título de sobrantes de comunidad; distinguiéndolas todas con sus nombres, señas y linderos. La comisión formará un padrón exacto que comprenda a las familias con la distinción correspondiente.⁵⁶

Las comunidades campesinas se vieron afectadas por este decreto, el cual disponía que las tierras comunales debieran ser repartidas en forma individual entre los descendientes de las primitivas familias, muchas comunidades se negaron a aceptar el reparto por miedo a perder sus propiedades.

El reparto se efectuó a través de dos caminos: el primero por convencimiento pacífico sin embargo, fueron pocos los casos de reparto que siguieron este procedimiento; el segundo camino se expresó a través de la aplicación amañada de leyes, decretos y reglamentos que beneficiaron sólo a los pudientes.⁵⁷ Los métodos utilizados para la

⁵⁴ Gutiérrez Ángel, *La Cuestión Agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán*, México, UMSNH, 1984, p. 17

⁵⁵ Coromina, Amador, *Recopilación de Leyes y Decretos, Reglamentos y circulares en el Estado de Michoacán*. Tomo II, p. 61-62.

⁵⁶ Coromina, Amador, Op. Cit. Tomo I p. 45

⁵⁷ Gutiérrez Ángel, Op. Cit. p. 17.

expropiación de tierras comunales en casos extremos fueron los represivos o típicos del Porfiriismo como la leva y el asesinato.⁵⁸

El 15 de febrero de 1828, en todavía la ciudad de Valladolid se promulgó un Reglamento, para darle seguimiento a la ley del 18 de enero 1827, en dicho reglamento se menciona la repartición de tierras comunales y ordenaba la creación de padrones para registrar el nombre y apellidos de las personas que habían sido comprendidas en el reparto, señalando las medidas y colindancias de las tierras correspondientes a cada individuo. En la mayoría de los casos el reparto se dio mediante la aplicación de leyes, decretos y reglamentos que ayudaron solo a la clase acaudalada.

En cuanto a las tierras arrendadas, no se haría el reparto hasta que concluyera dicho contrato de arrendamiento. Estas tierras se encontraban arrendadas a particulares que las dedicaban a la agricultura y a criaderos de ganado, las rentas eran vigiladas por los ayuntamientos.⁵⁹

El día 13 de diciembre de 1851 se expidió la ley agraria con la cual se proyectaba ampliar las limitaciones del decreto de 1827. En esta ley aumentan los beneficiarios indicando que tendrían derecho al reparto de tierras todos los individuos de la comunidad, sin importar su edad y sexo; también tendrían derecho los descendientes de padre o madre indígenas. También se manejaba el estímulo de exención de pago de impuestos durante diez años a los indios que se les adjudicaron terrenos.

El 8 de octubre 1861 se dictó un nuevo decreto para terminar con el reparto de tierras, ordenó que el gobierno tuviera la total facultad de repartir los terrenos de indígenas sin sujetarse a las puntualidades de las leyes. Dicho reparto provocó disgustos sociales, muchas comunidades quedaron en pobreza y miseria.

En diciembre de 1868, el congreso estatal facultó al Gobernador Justo Mendoza para que promoviera el fraccionamiento de los bienes comunales, en su interés por destruir dichas tierras las autoridades hicieron uso del engaño y el chantaje, apoyaban a las haciendas, los repartos fueron dirigidos por personas ajenas.⁶⁰

⁵⁸ Hernández Díaz, Jaime, *Política Agraria en Michoacán (1890-1928)*, Tesis de Licenciatura, Morelia, Michoacán, Facultad de Historia, UMSNH, 1980, p. 53

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ José Napoleón Guzmán, *La República Restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto liberal 1867- 1876*. En: *Historia General de Michoacán*, Florescano, Enrique (Coordinador), Vol. III, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, p. 114.

Catálogo Documental

Entre 1868 y 1869 se presentaron las primeras luchas comunales, tal fue el caso de los comuneros de Teremendo que sostenían litigios con la hacienda de Tecacho quienes habían tratado de impedir que un mediero levantara una cosecha de maíz, apoyando a este último intervino una fuerza comandada por el capitán Benigno Pérez, como resultado del enfrentamiento murieron seis comuneros y un soldado herido.⁶¹ El gobierno consideraba a los integrantes de esta lucha como bandidos y vagos; por lo que con la ayuda del ejército reprimía cualquier tipo de insurrección. Apoyándose en la ley de vagancia Decreto del veintidós de febrero del mismo año, decía que los propietarios de fincas o administradores tenían obligación de perseguir a los ladrones si era necesario por medio de las armas, esto por las constantes agresiones de grupos campesinos que atacaban a las Haciendas o ranchos.

El movimiento iniciado por los campesinos michoacanos tuvo el apoyo del Gran Comité Central Comunero que fue fundado por Francisco Zalacosta en el centro del país.⁶² Pero no tuvieron éxito pues eran considerados como bandoleros, las autoridades los encarcelaban y muchas veces hasta eran asesinados.

Las últimas décadas del siglo XIX, lapso en que se desarrolló la dictadura porfirista, se presentaron movimientos campesinos en contra de los abusos de hacendados y funcionarios corruptos. En varias comunidades la inconformidad fue notoria. El avance de los latifundios orilló a algunas a ver en el reparto la única solución.

A partir de 1869, el gobierno estatal para poner en práctica la privatización de las tierras comunales, nombró comisiones repartidoras integradas, la mayoría de las veces, por funcionarios locales de cada pueblo, los que no se ajustaron a las normas jurídicas.

Durante el gobierno del señor Aristeo Mercado, 1891-1911, se produjo un importante desarrollo del capitalismo, estrechamente vinculado con el sector de terratenientes conservadores en el estado que también vivían un proceso de aburguesamiento.⁶³

La economía estatal promovió las inversiones extranjeras; estas entraron en Michoacán en la segunda mitad del siglo XIX, estos capitales provenían de Estados Unidos,

⁶¹ Ibid. p. 116.

⁶² Gerardo Sánchez Díaz *El Porfiriato: la conformación de un nuevo modelo económico- político*. En: *Historia General de Michoacán*, Florescano, Enrique (Coordinador), Vol. III, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, p. 293.

⁶³ Hernández, Díaz Jaime, Op. Cit. p. 43

Inglaterra, y Francia. El capital extranjero trajo cambios económicos y con ello obligó a las autoridades a destruir por completo las comunidades.

En la administración del gobernador Aristeo Mercado el problema del reparto de las tierras de comunidad será considerado como uno de los fundamentales a resolver. Se modifica totalmente el criterio que se tenía de conservar para los indígenas tanto el fundo legal, como los ejidos. La ley de Reparto de Bienes de Indígenas de 1902, la circular con que se acompañaban de los reglamentos de esta ley muestran la preocupación del gobernador Mercado por la existencia de la propiedad comunal: “ha transcurrido ya casi medio siglo desde que iniciada la reforma quiso la ley que la propiedad territorial quedara libre de las trabas en la que la mantenía el antiguo régimen... no obstante el plazo transcurrido y a pesar de las ventajas de aquella determinación no ha podido realizarse por completo...”.⁶⁴ Dicha circular deja claro que Don Aristeo Mercado era uno de los principales interesados en que el reparto de bienes de comunidad se llevara a cabo, ya que él mismo “era un terrateniente en proceso de aburguesamiento, poseía fincas que producían grandes cantidades de café”.⁶⁵

Los terratenientes o políticos de la administración mercadista, se convirtieron en representantes de gran cantidad de comunidades, respondiendo no a los intereses de éstas, sino de los terratenientes.⁶⁶ De esa forma los indígenas de las comunidades perdían sus tierras sin la ayuda ni amparo de las autoridades para que el reparto se realizara de manera legítima; muchas veces los comuneros al ser obligados a vender sus propiedades y montes no recibían el valor real de sus tierras, recibían cantidades u objetos que estaban por debajo de su valor real, les entregaban a cambio producto como el maíz.

Durante su gobierno, respecto a la cuestión agraria se incrementó la privatización de la tierra al tomar mayor fuerza el reparto de bienes comunales. Aristeo Mercado enfrentó los problemas que esta política causó, y trató de mantener la paz en la entidad para resguardar el interés de las inversiones extranjeras.

Para 1877 el Gobierno Estatal dio un golpe muy fuerte a las Comunidades indígenas al despojarlas de su personalidad jurídica con la Ley del 27 de septiembre de 1877, en que se decía que las comunidades indígenas organizadas de acuerdo a las antiguas leyes

⁶⁴ Ibid. p. 47 y 48.

⁶⁵ Ibid. p. 43

⁶⁶ Ibid. p. 54

españolas, ya no serían válidas como tales y solo se entendería como gentes con intereses en común, esto permitió que en los posteriores juicios agrarios en defensa de las tierras, estos comuneros no pudieran defenderse jurídicamente.

El 4 de julio de 1902, se expidió otra ley agraria para el reparto de tierras de ex comunidades, en dicha ley se negaba a las comunidades como entidades jurídicas, es decir, que no se reconoce a una comunidad con la capacidad suficiente para realizar actividades y trámites legales.

En su artículo 5° se mencionó que “si dentro del término de un mes, contando desde la publicación de este Reglamento, los indígenas no hubieren propuesto la comisión de reparto, el Gobierno la nombrará sin necesidad del acuerdo de los indígenas”.⁶⁷

Más tarde con la promulgación de la Constitución Mexicana en 1917, se profundizó sobre la cuestión agraria en el artículo 27, el cual señalaba que “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a particulares constituyendo la propiedad privada”.

En la práctica los repartos estuvieron presentes, el engaño, el soborno, la intimidación, la persecución, el asesinato, además de todo, las comunidades tuvieron que cubrir los gastos ocasionados por el reparto de tierras.⁶⁸

En la escala social, los comuneros que con la pérdida de sus tierras, muchos de ellos se convirtieron en peones, pasaron a formar parte de las clases más bajas, tenían endeudamiento permanente, insalubridad de vivienda y padecían enfermedades y abusos de sus patrones.⁶⁹ Es decir, que el fenómeno de la legislación agraria que establecía la desintegración de las tierras comunales para dar pie a la propiedad privada significaba para los comuneros, pobreza, miseria y sufrimiento lo cual los orilló a integrarse en haciendas como peones.

A continuación se hablara de los casos de las Comunidades indígenas de Capula y de Chucándiro, donde se llevó a cabo el reparto de bienes de comunidad después de entrar en vigor las leyes para la privatización de la tierra. Señalando cuales fueron las particularidades de dicho proceso, y si éste se llevó a cabo o no, comenzando con la

⁶⁷ Gutiérrez, Ángel, Op. Cit. p. 21

⁶⁸ Ibid. p. 18

⁶⁹ Gerardo Sánchez Díaz *El Porfiriato: la conformación de un nuevo modelo económico- político*. Op. p. 292.

Catálogo Documental

descripción del aspecto territorial, señalando la ubicación geográfica de ambas comunidades para poder comprender las modificaciones en el territorio,

EL REPARTO AGRARIO EN CAPULA Y CHUCÁNDIRO

Marco Geográfico

Conocer el Aspecto territorial del lugar que se estudia es de gran importancia, ya que allí confluyen aspectos culturales y económicos que son trascendentales desde el punto de vista histórico por los cambios que transcurren en el mismo a lo largo de los acontecimientos históricos.

En este caso se analizaron dos libros de la serie Hijuelas, fundamentalmente del Distrito de Morelia, que abordan importante información de las comunidades de Capula y Chucándiro, que es el centro de estudio del presente catálogo documental.

Históricamente se pueden dividir espacios territoriales en regiones, Andrés E. Miguel nos dice que “el instrumento fundamental para el manejo del espacio es el de región, entendiéndose por espacio el contexto básico ilimitado, objetivo o subjetivo, en el cual se desenvuelven e interactúan los objetos y sujetos reales o teóricos.”⁷⁰ El mismo autor señala que “la definición más simple de la región es que esta forma parte del espacio y más concretamente, puede considerarse delimitada de manera artificial por sus relaciones económicas, sociales o étnicas y naturalmente por su clima, flora y fauna, suelos etc.”⁷¹

En términos más concretos la región no es solo el espacio sino que también resulta de la interacción establecida por la sociedad humana con ella misma y con la naturaleza. Fernand Braudel nos dice que situar a los individuos y los acontecimientos en un contexto, no es la única tarea de los historiadores, es decir, que la historia de los acontecimientos no se debe estudiar aisladamente sino que se complementa al estudiar la historia del hombre en relación con el ambiente, asimismo Braudel enfatiza que “los rasgos geográficos tienen su historia o, mejor dicho que son parte de la historia y que ni la historia de los acontecimientos ni las tendencias generales pueden comprenderse sin tales rasgos, por tal motivo es importante señalar la geografía de la historia”.⁷² La importancia de la geografía en la historia se encuentra en que cada uno de los acontecimientos del pasado ya que

⁷⁰ Andrés E., Miguel, *Región, Complejidad y Caos*, en la Revista Ciencia y Desarrollo, julio/agosto 2002, vol. XXVIII, núm. 165, p. 14

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² Burke, Peter, *El Período de Braudel*. En: *La Revolución historiográfica Francesa. La escuela de los Annales: 1929-1989*. 2ª edición, España, Gedisa, p. 40, 42.

tuvieron una localización geográfica, por tanto, no es posible gestionar un territorio sin conocer sus límites, sus peculiaridades, es decir, sus rasgos geográficos para comprender su contexto (factores ambientales y sociales).

Para Braudel “geohistoria significa plantear los problemas humanos tal y como los vemos, desplegados en el espacio y a ser posible, cartografiados, una geografía humana inteligente: así es, no cabe duda, pero plantearlos no sólo para el presente y en el presente sino también en el pasado y teniendo en cuenta el tiempo.”⁷³ Es decir, que desde el punto de vista de la geohistoria es necesario proyectar los problemas que se presentaron en las comunidades, en este caso, Capula y Chucándiro tomando en cuenta las consecuencias sociales y los cambios del paisaje que trajeron consigo la aplicación de leyes agrarias en el estado de Michoacán.

Descripción Geográfica de Capula

La tenencia de **Capula** se encuentra ubicada al poniente del municipio de Morelia, en un pequeño valle a 20 kilómetros sobre la carretera federal número 15 comunicada por un entronque carretero. Y en las siguientes coordenadas geográficas: a los 19° 40' de latitud norte y a los 101° 16' de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a 2,150 metros sobre el nivel del mar.⁷⁴

La actual tenencia de Capula limita con las siguientes poblaciones: al oriente con las tenencias de Tacúcuaro y Cuto de la Esperanza, al poniente con la municipalidad de Quiroga, al norte con la tenencia de Teremendo y al sur con la municipalidad de Lagunillas.

La palabra **Capula** pertenece al idioma mexicano y significa “lugar de capulines”.⁷⁵

Superficie: La superficie de su área urbana es de 75 hectáreas y del total de la tenencia no se tienen datos.

División política: La tenencia de Capula de acuerdo a su actual organización administrativa, está dividida en cuatro barrios que son: San Miguel, San Francisco, Prendimiento y Dolores; contando con dos colonias a partir del año 1978, en que nacieron

⁷³ Braudel Fernand, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, F.C. E., 1953 p.317.

⁷⁴ Tapia Mendoza, Feliciano, *Memoria histórica de Capula*, Morelia, Michoacán, Jitanjáfora, 2001, p. 41

⁷⁵ Ibid. p. 39

las colonias Dos de Octubre y Guadalupe. Tiene como jurisdicción a las siguientes comunidades: El Correo, Iratzio, Buenavista, San Bernabé, Joyitas, La Luz, consideradas como rancho.⁷⁶

Conformación Geológica: El terreno sobre el que se localiza la tenencia, es de suelos de aluvión, suelos residuales, tobas alteradas, gravas, arenas y limos. El vulcanismo agente en el proceso de formación de la superficie terrestre, caracteriza ésta zona, donde se encuentra el volcán apagado del Melón, la mayor parte de la superficie es pedregosa.

Fisiografía: El relieve de la región de Capula, es algo accidentado por el sistema montañoso que lo rodea; por el sur tiene la elevación más alta que es el cerro del Águila, por el poniente tiene una muralla natural que le sirve de límite con el municipio de Quiroga, formada por los cerros de Buenavista, El Melón, El Ranchito y El Cerro de la Mina. Por el norte la elevación está formada por una serie de conos volcánicos donde se encuentra el cerro de la Campana, después el cerro de la Coronilla, la Ladera y el cerro del Molcajete que le sirve de límite con Teremendo, en donde se forma una mesa y se encuentran ubicados los Ranchos de San Bernabé, Birircuarán y Joyitas.⁷⁷

Hidrografía: Capula carece de recursos hidráulicos, el único arroyo significativo es el que nace en el rancho de Iratzio, al cual se le une la barranca de la Víbora que nace en el rancho de Buenavista, cruza el pueblo de Capula después pasa por el pueblo de Tacicuaro y desemboca en el malpaís de San José Itzícuaró.

Climatología: El clima es templado con lluvias en verano, con una precipitación anual de 730 mm y 18° C de temperatura promedio.

Flora: la vegetación es abundante y comienza desde los ecuos o solares de las casas que se encuentran a la orilla del pueblo, ahí nacen: tomatillos, buenamozas, tepuzas o tepozanes, abrojos o acebuches, grangenos. Árboles como el fresno, zapote blanco, capulín blanco, y un árbol llamado la mora. También crecen hierbas medicinales. En los cerros predomina la vegetación propia del bosque mixto: compuesto de encino, madroño y pinos.

Fauna: es raquítica en comparación con años anteriores; sin embargo, todavía se pueden encontrar venados. Entre las aves que existen están, la huilota, gavián, gavilancillo, zopilote, cuervo, águila, corre camino, chuparrosa, y guitarrero. Otros animales silvestres

⁷⁶ Ibid. p. 41,

⁷⁷ Ibid. p. 42 y 43.

son los roedores, como la rata y la tuza. Réptiles como el crótalo, pitón, coralillo y hocico de puerco. Batracios e insectos.⁷⁸

Descripción Geográfica de Chucándiro

En el caso de **Chucándiro**, es un municipio cuya extensión territorial es de 191.13 km². Sus límites al norte con Morelos y Huandacareo; al Este con Copándaro; al Sur con Tarímbaro y Morelia y al Oeste con Huaniqueo.

El nombre de Chucándiro deriva del idioma purpépecha y significa “lugar de mentirosos” aunque algunas personas lo niegan y aseguran que significa “lugar de arboleada”. Deriva de la palabra chucandira-mentira, y de la terminación Ro-lugar, y por los cambios semánticos se formó Chucándiro “Lugar de Mentirosos”.⁷⁹

Orografía: corresponde en su mayor parte a la depresión de Cuitzeo; los cerros: El Pelón, La Leona, Las Ventanas, Guaguatuán, Dos Cejas, El Varal, Los Zapotes y El Sauz; planicies: Los Perales, Las Tablas, La Canaria, Los Capulines, El Llano de San Ramón, El Tablón y La Isla.

Hidrografía: Cuenta con los Ríos Chuándiro, el arroyo Arenas y La Presa; presa de Urundaneo y manantiales de agua fría y agua termal.

Clima: El clima es templado con lluvias en verano.

Suelo: El territorio de Chucándiro cuenta con suelos: vertisol, acrisol y luvisol.

Vegetación: La vegetación es rica en matorral subtropical, mezquital y pastizal; árboles: acacia, tabachín, herbáceas y pastos: pata de león, cabazona, navajita, zacate chino.

Fauna: Se encuentran diversos animales como armadillos, mapache, ardilla, coyote, pato, charal, pez blanco.⁸⁰

⁷⁸ Ibid. p. 43-45.

⁷⁹ Romero Flores, Jesús, *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*, México D. F., Imprenta Venecia, 1972, p. 168-169.

⁸⁰ Vargas Tentory, Filiberto (Coord.), *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, México, EDDISA, 2004, p. 197.

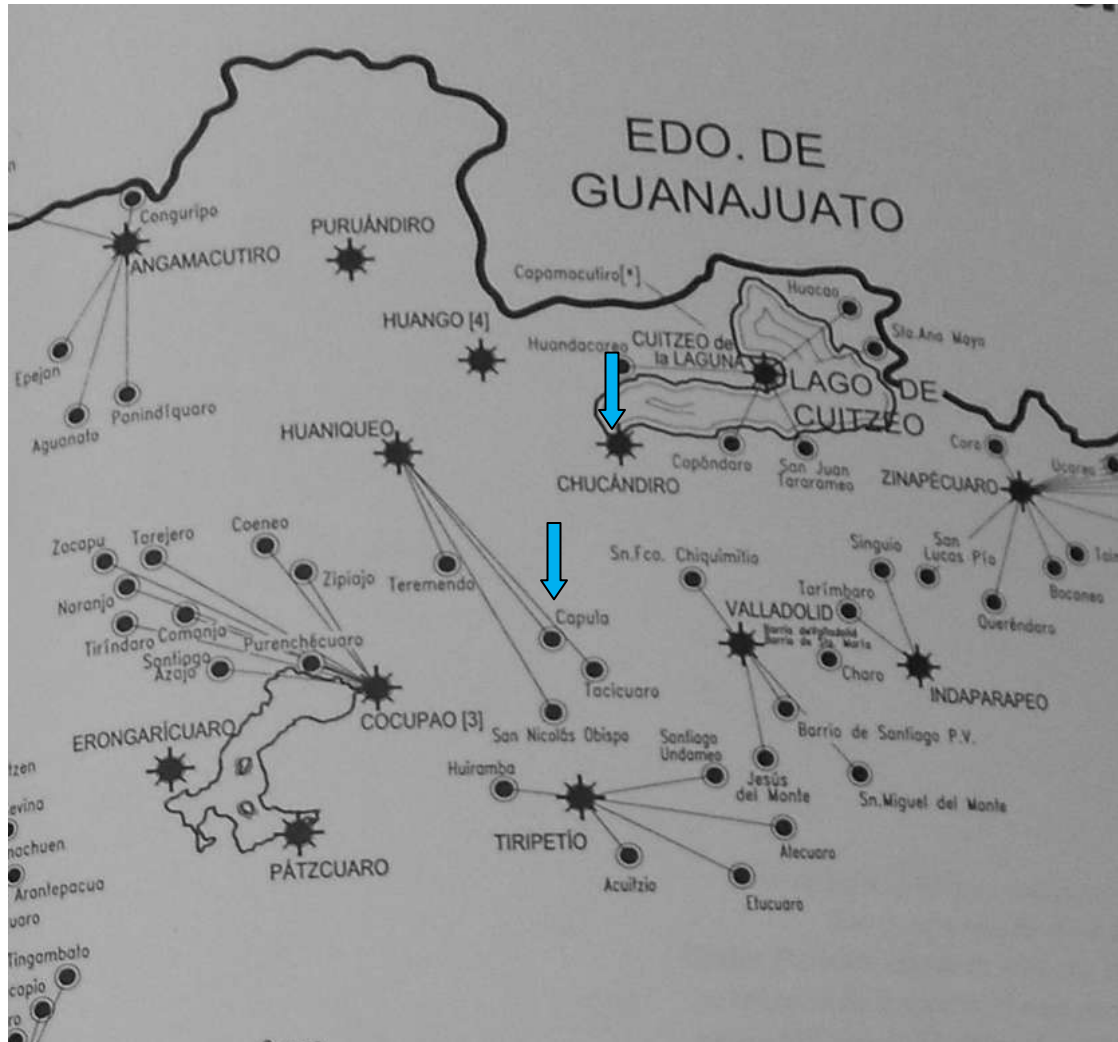
MODIFICACIONES TERRITORIALES EN CAPULA Y CHUCÁNDIRO SIGLOS XIX Y XX

En este apartado se dará a conocer el proceso de transformación territorial de las comunidades estudiadas, para entender cómo afectó el reparto agrario, además se analizará la creación de las llamadas subdelegaciones y los municipios actuales. Por tanto, se estudiarán las modificaciones territoriales de Capula y Chucándiro, asimismo se plasmarán los mapas que reflejan su ubicación territorial.

La Intendencia de Valladolid de Michoacán, establecida en el siglo 1786, contaba con 31 subdelegaciones, cada una con su respectivo pueblo cabecero y sus pueblos sujetos; dicha división se prolongó hasta 1821. Entre los cuales se encuentra la subdelegación de Chucándiro. Para el año de 1800 la Comunidad de Capula pertenecía como pueblo sujeto a la subdelegación de Huaniqueo, junto con los pueblos de Tacícuaro, Teremendo, y San Nicolás Obispo.

A continuación se muestra un mapa señalando la ubicación geográfica de estas comunidades a finales del siglo XVIII:

MAPA 1. Subdelegaciones y pueblos sujetos de la intendencia de Valladolid de 1800.



Fuente: TERÁN Martha, PAREDES MARTÍNEZ Carlos (coordinadores), *Autoridad y Gobierno indígena en Michoacán, ensayos a través de su historia*. Vol. 1, México, editorial: El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia, UMSNH, 2003, pp. 381.

La Constitución de 1814 estableció que el territorio mexicano se dividiera en 17 provincias, una de las cuales fue la Provincia de Michoacán, dicha división territorial tuvo poca importancia, ya que siguió funcionando la Intendencia de Valladolid hasta 1821. La legislación de 1814 comenzó a implantarse en el año de 1822, esta Provincia se dividía en cuatro departamentos: Este, Oeste, Sur y Norte; y estos, a su vez, se subdividían en 21

Catálogo Documental

partidos.⁸¹ Esta división duró poco tiempo hasta el año 1824, en este año decretó un nuevo lineamiento que dio origen a la división territorial desde la lógica de la República, de la cual surgieron los estados de la federación. Michoacán es uno de los nuevos estados de la República Mexicana. En este período surge el Prefecto, como autoridad.

En 1867 se restaura la República Mexicana y el Estado de Michoacán se distribuye en siete departamentos, 17 distritos y 75 municipalidades. Esta división territorial se mantuvo hasta 1907 ya que en ese año Michoacán fue despojado de una parte importante de su territorio por intereses mineros.

Con la promulgación de la Ley orgánica de división territorial de Michoacán el 20 de julio de 1909, el Estado de Michoacán se encontraba dividido por distritos, municipalidades y comunidades. El distrito de Morelia se forma de la municipalidad de su nombre y de las de Santa Ana Maya, Cuitzeo, **Chucándiro**, Quiroga y Acuitzio.

En todo el Estado había un total de 10 ciudades, 29 villas, 18 congregaciones, 80 municipalidades, 213 tenencias 429 haciendas y 6,429 ranchos.⁸²

Las comunidades pertenecientes al Distrito de Morelia son: Charo, Tarímbaro, Chiquimitío, Teremendo, Cuto, **Capula**, Tacícuaro, San Nicolás, Undameo, Atécuaro, Santa maría, Jesús del Monte y San Miguel del Monte.

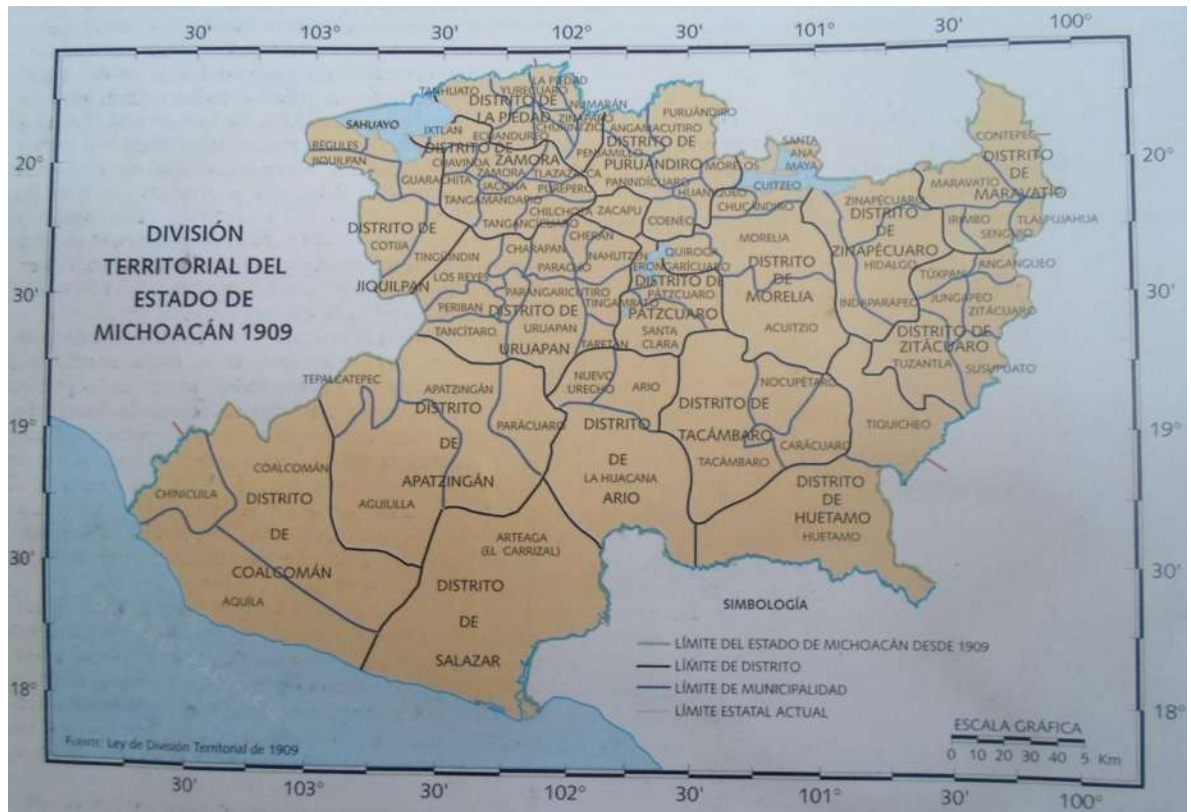
A la Comunidad de Capula, corresponden los ranchos de: San Bernabé, Las Joyitas, El Correo, Potrero de Gaspar, Buenavista, Irátzio, Cerrito de Irátzio, La Purísima, Rancho Nuevo, Tejocotes, Las Trojes, Los Ayala, Sanambo y Jenácató.

En seguida se muestra un mapa de la división territorial de Michoacán del año 1909.

⁸¹ Vargas Tentory, Filiberto (Coord.), Op. Cit. p. 17-18.

⁸² Marines Díaz, María concepción. *Transformación de la tenencia de la tierra y economía, en el Distrito de Morelia (1869-1911)*. Tesis de licenciatura. Morelia, Mich., Escuela de Historia, UMSNH, 1995, p.12

MAPA 2. División territorial del Estado de Michoacán 1909.



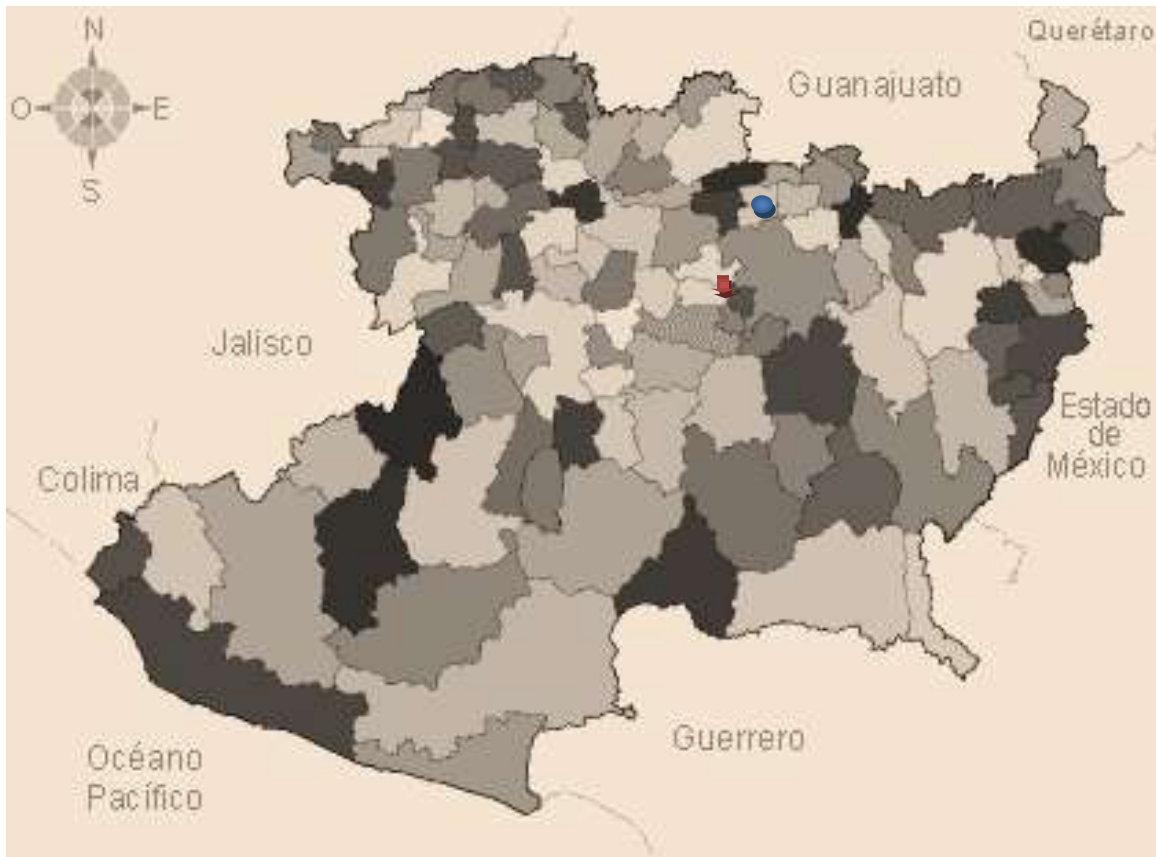
Fuente: Vargas Tentory, Filiberto (Coord.), *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, México, SEP/UMSNH, Editorial EDDISA, 2004, P. 20.

Con la Constitución de 1917, se derogan los distritos de los estados, por lo que dejan de funcionar las prefecturas. En 1918, se reforma en el Congreso Local la última Ley de División Territorial, así a partir de la última Constitución, el territorio quedó dividido formalmente en 81 municipios libres. Entre las décadas de 1920 y 1970, se han establecido 31 nuevos municipios libres; en el año de 1974, aparece el nuevo municipio de José Sixto Verduzco, con lo que se conforma el último de los 113 municipios actuales de Michoacán.⁸³

En el siguiente mapa se muestra la ubicación actual de la Comunidad de Capula, perteneciente al municipio de Morelia, y el municipio de Chucándiro.

⁸³ Vargas Tentory, Filiberto (Coord.), Op. Cit. P. 20.

MAPA 3. Ubicación geográfica actual de Chucándiro y Capula



■ Chucándiro

■ Capula

FUENTE:

http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/territorio/div_municipal.aspx?tema, 17 de mayo, del 2013.

Como conclusión, podemos decir que al mismo tiempo que todo el Estado sufría transformaciones lo fue así para las Comunidades indígenas. La comunidad de Capula a finales del siglo XVIII, pertenecía a la subdelegación de Huaniqueo, más tarde a principios del siglo XX, se incorpora como comunidad al distrito de Morelia. Este último territorio para finales del siglo XVIII aparece en la división territorial como subdelegación, y es hasta el año de 1878 cuando adquiere el rango de municipio.

Ambas comunidades sufrieron cambios en el sistema político de su territorio, ya que en un principio tenían mayor autonomía y libertad sobre su territorio y después solo parcialmente pues tuvieron que condescender a las órdenes del gobierno y vivir bajo el

Catálogo Documental

régimen de los ayuntamientos. La extensión de sus comunidades se redujo por la expansión de las haciendas y otras veces perdieron sus tierras por fraudes, engaños y despojos por parte de funcionarios de cada pueblo. Otra causa de la pérdida de sus tierras fue que se vieron en la necesidad de vender sus tierras. Asimismo perdieron el control sobre los propios, pasando éstos bajo el mando de los ayuntamientos. En cuanto al uso de los recursos naturales las comunidades perdieron el control sobre los mismos ya que eran considerados incapaces de valerse por sí mismo, no podían tomar los recursos naturales para el uso común sin permiso del gobierno. Con lo cual las comunidades perdieron derecho sobre la propiedad y usufructo tradicional de sus propiedades.

PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS EN LA COMUNIDAD DE CAPULA

Como se recordará el proceso de reparto de tierras comunales fue un fenómeno implementado en México durante el siglo XIX Y XX con el objetivo de privatizar la tierra y particularmente de Comunidades indígenas, siguiendo el modelo liberal y como doctrina económica el Capitalismo que pugnaba por la privatización de la tierra, para lograr éste objetivo, se dictaron varias leyes y Decretos que contemplaban los requisitos a cubrir y señala las especificaciones que deberán tener los encargados de llevar a cabo este proceso.

Al iniciarse el último tercio del siglo XIX, la propiedad comunal y privada en el medio rural michoacano se componía de 163 comunidades, 352 haciendas y 3 mil 695 ranchos y pequeñas comunidades. Las tierras de comunidades estaban asentadas principalmente en los Distritos de Pátzcuaro, Uruapan, Maravatío, Jiquilpan, Huetamo, Coalcomán y Puruándiro, y las haciendas y ranchos se concentraban en las jurisdicciones distritales de Morelia, Zinpécuaro, Zitácuaro, Ario, Zamora, Apatzingán, La Piedad y Puruándiro.⁸⁴ En el caso de la Comunidad de Capula, los comuneros no estaban de acuerdo con el reparto de sus bienes comunales, ya que no querían perder su único medio de subsistencia, además de que tenían la obligación de pagar los gastos y contribuciones que surgieran del reparto, y aquellos que no dispusieran con lo requerido para pagar los costos del repartimiento venderían voluntaria o involuntariamente del terreno repartible, la parte que a consideración del prefecto fueran necesarios.

Los comuneros del pueblo de Capula se vieron obligados a vender sus terrenos por diversos motivos, se da testimonio del cumplimiento de esta disposición en los libros catalogados, hasta los años de 1904 y 1905.

En el contenido del libro hijuelas que fue analizado referente a la comunidad de Capula, refleja un gran porcentaje de solicitudes de venta de terrenos. Un ejemplo de este suceso se encuentra en la solicitud que hace el señor Valenciano C. Acosta vecino de Capula, para vender dos terrenos el primero llamado “Las tres encinas” y el segundo conocido con el nombre de “El Ranchito”.

⁸⁴ Sánchez Díaz, Gerardo. *Tenencia de la Tierra, Agricultura y Ganadería* Op. Cit. p. 232.

Catálogo Documental

Esta solicitud fue autorizada, una vez que se hacían las investigaciones e informes correspondientes, esta solicitud y muchas otras solicitudes se llevaron a cabo después de haberse realizado el reparto de tierras; y se autorizaban siempre y cuando no existieran pruebas de que el interesado haya vendido con anterioridad alguna propiedad más que exceda al equivalente al que le corresponde en el reparto de tierras.⁸⁵ Los indígenas de la Comunidad de Capula, vendían sus terrenos ya que debido a los gastos que implicó el reparto de tierras se quedaron en pobreza por lo que se vieron obligados a venderlos para sustentar su sostenimiento fue entonces cuando los grandes terratenientes se aventajaban de la situación para comprar sus tierras para extender sus dominios.

Dentro de estas circunstancias en la que los comuneros se vieron en la necesidad de vender sus terrenos después del reparto, la mayoría de los vendedores no presentaron problemas para enajenar sus propiedades, fueron pocos los que se opusieron a las solicitudes de otras personas para vender sus terrenos. Cuando se presentaban este tipo de problemáticas el Oficial Mayor solicitaba una recaudación de datos al Prefecto del Distrito, acerca del terreno (valor, colindancias, si se ha enajenado con anterioridad, si realmente el solicitante es el poseedor) para verificar datos.

Un ejemplo de ello se encuentra en la solicitud que hizo el señor **Marcos Barocio**, para vender un terreno de su pertenencia situado en medio del “Potrero de la Leonora” y el “Rancho de Buenavista” y en cuya licencia señaló el interesado que su trámite se le detuvo a petición de los hermanos Crispín y Asiano Barocio, explicando que los reclamantes no tienen derecho en los terrenos porque estos ya recibieron los terrenos que les correspondían como indígenas y partícipes de los bienes del señor **Garganio Barocio** padre de los citados de donde vinieron dichos bienes; por tanto, explica el señor Marcos Barocio que cada uno está en posesión de lo que les corresponde y por lo cual se le puede entregar al solicitante **Marcos Barocio** la licencia que solicitó de dicho terreno.⁸⁶

En cuanto a las solicitudes para vender terrenos encontramos el caso de la señora **Josefa Espinoza** que pretendía vender un terreno situado en el “Cerro del Águila” el cual tiene un valor de ciento cincuenta pesos, se le negó dicha solicitud ya que aparece

⁸⁵ Véase: A.G.H.P.E.M, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Morelia, Libro 15 Foja número 46-49.

⁸⁶ Véase: A.G.H.P.E.M, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Morelia, Libro 15 Foja número 86.

Catálogo Documental

confirmado que la señora Espinoza, vendió con anterioridad otro terreno con el mismo valor; por tanto esa cantidad unida a la anterior excedía lo que en justicia le correspondía si se llega a efectuar el reparto entre los demás parcioneros del pueblo.⁸⁷

Así como existían solicitudes para vender terrenos también se presentaban solicitudes para desmontar terrenos, tal fue el caso del señor **Vicente Ponce** que solicitó licencia para desmontar un terreno de siembra de maíz en grano que situado en el cerro de “Icuácató”, dicha solicitud fue autorizada, existen pocos registros de estas solicitudes.⁸⁸ Referente al proceso de reparto de tierras para el año de 1909, se consideraba que la mayor parte de los bienes comunales ya habían sido repartidos, incluyendo el fundo legal y el ejido. En el Distrito de Morelia, las comunidades que ya habían terminado el reparto de sus tierras eran: Charo, Capula, San Gerónimo Purenchecuaró, Santa Anna Maya, Huandacareo, Quiroga, Acuitzio y Chucándiro.⁸⁹

En resumen, podemos concluir que en la comunidad de Capula, se dio por terminado el reparto, pero fue un proceso cansado y agobiante, que arraigó muchos problemas entre los comuneros, entre los cuales se encuentran que algunos comuneros decían poseer un mismo predio por lo que se llevaba a litigio y algunas veces no se solucionaba. Perdieron derechos que los protegían, como el derecho a la tierra en común, para transformarse en propiedad privada. Sufrieron el abuso de sus tierras a raíz de la aplicación de la legislación agraria, muchos indígenas se vieron obligados a vender sus tierras, para sustentar los gastos de su subsistencia ya que eran de escasos recursos y necesitaban dinero para subsistir, sin embargo el dinero que recibían no era equitativo al valor real de las propiedades y la pobre situación económica en que se encontraban, los obligaba a contratarse como jornaleros en alguna hacienda. Las tierras quedaron en manos de un sólo sector, fortaleciéndose la burguesía terrateniente, gracias al despojo y la venta de las tierras de los parcioneros.

⁸⁷ Véase: A.G.H.P.E.M, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Morelia, Libro 15 Foja número 228

⁸⁸ Véase: A.G.H.P.E.M, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Morelia, Libro 15 Foja número 248, y 327.

⁸⁹ Periódico Oficial. Tomo XVII, No. 41, Morelia 23 de mayo de 1909, p. 5.

PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS EN LA COMUNIDAD DE CHUCÁNDIRO

El repartimiento en este poblado tuvo sus inicios con la ley del 18 de enero de 1827, que disponía, como lo hemos mencionado anteriormente, desaparecer las tierras comunales y repartirlas en forma individual entre los descendientes de las primitivas familias, cada comunidad tenía la obligación de nombrar una comisión de cinco personas.

Más tarde, el Gobierno del Estado con el objetivo de dar fin a la propiedad comunal de los indígenas promulgó la ley del 13 de diciembre de 1851, la cual establece en su artículo 4° que los indígenas, presididos por el alcalde 1° de la municipalidad se reunirán para elegir una comisión de tres individuos para llevar a cabo el reparto.

En la comunidad de Chucándiro para el año de 1869, los indígenas estaban de acuerdo en repartir los bienes que poseían en común, sin embargo se enfrentaron a dos dificultades, la primera fue que las tierras que les pertenecían habían quedado considerablemente disminuidas, por los límites que habían fijado los propietarios de las haciendas de Uruandaneo y Chucándiro. El otro conflicto consistía en que los indígenas tenían que recuperar los terrenos llamados: Huahuatan, Los Capulines, Matiana; Campo Santo y San Sebastian, debido a que se los habían otorgado en administración al Ayuntamiento, con la finalidad que los diera en arrendamiento y con esos ingresos construir una escuela primaria.⁹⁰

En cumplimiento con el decreto expedido por el Congreso del Estado el 13 de Diciembre de 1851, los indígenas de la Comunidad de Chucándiro se reunieron el día 14 de Febrero de 1872 en dicho pueblo en el juzgado 96 indígenas con la finalidad de nombrar a los integrantes de la comisión repartidora procedidos por el señor Enrique Estrada Alcalde 1° de la municipalidad. De acuerdo con los términos que estableció el artículo 4° del expresado reglamento se procedió a la votación para la elección de los individuos que deberían integrar la comisión para el reparto; resultaron electos como primer miembro

⁹⁰ Marines Díaz, María Concepción, Op. Cit. p. 98

Catálogo Documental

Timoteo Cuín, para segundo miembro resultó electo José María Villalobos; y como tercer miembro surgió electo Marcelino Cervantes.⁹¹

La comisión repartidora debía hacer un padrón de los individuos del pueblo a quienes se les designara en el repartimiento, igualmente se obligaban a formar otro padrón de todas las tierras del pueblo, extensión territorial y el nombre con el que era conocido cada predio, realizar el reparto de bienes en partes iguales entre los comuneros, valuar las tierras asignadas, y dar la posesión de las tierras a las familias. Asimismo como parte de sus funciones tenían la obligación de presentar un informe al gobernador en el cual se presentaban los padrones, especificando el total de accionistas y el valor de las tierras, que les habían sido otorgadas.

El 10 de enero de 1875, en Chucándiro, la comisión repartidora formó el padrón constituido por 506 accionistas, se adjudicó a 250 indígenas un terreno cuyo valor es de 36 pesos, a 178 de los mismos se les aplicó otra parte del terreno valioso en 18 pesos, y a 78 por valor de 9 pesos.⁹²

Los terrenos repartidos se encontraban al sur de la población, en lo que se refería al fundo legal, no existía este tipo de terrenos, ya que los que circundaban el pueblo eran propiedad privada y pertenecían al general Epitacio Huerta, propietario de la hacienda de Chucándiro.⁹³

Algunas propiedades de la comunidad no se repartieron ya que se encontraban en litigio en cumplimiento con el artículo 23 de la ley del 13 de diciembre de 1851, el cual mencionaba que las tierras litigiosas entre indígenas y particulares no se repartirán mientras no se emita un veredicto favorable a la comunidad. Los terrenos litigiosos eran: “La mesa alta”, “Huahuatlán” y “Los adobes”.⁹⁴

La única dificultad en la repartición fue que indígenas de la comunidad presentaron una denuncia para que las tierras que pertenecían a los comuneros fueran adjudicadas. Argumentaban que esos terrenos habían quedado sin repartir. Se llevaron a cabo varias diligencias para poner en claro todo el asunto. Al final esos terrenos no fueron adjudicados,

⁹¹ Véase: A.G.H.P.E.M, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Morelia, Libro 16 Foja número 116.

⁹² Véase: A.G.H.P.E.M, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Morelia, Libro 16 Foja número 130.

⁹³ Marinez Díaz, María Concepción, Op. Cit. p. 99-100.

⁹⁴ Véase: A.G.H.P.E.M, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Morelia, Libro 16 Foja número 1.

las autoridades tomaron en cuenta el padrón de reparto y no se llegó a ningún acuerdo. Correspondiente al reparto sólo quedó pendiente la expedición de algunos títulos de propiedad y quedaron indivisos dos pequeños terrenos que estaban en litigio por algunos vecinos del pueblo que hacían uso común de ellos.⁹⁵

El reparto de tierras se dio por consumado el 25 de octubre de 1883, en la comunidad de Chucándiro, reuniéndose en la casa de **José María Villalobos**, bajo la presidencia de **Monico Gallegos**, Alcalde 1° del municipio, y todos los miembros de la comunidad de indígenas de dicho pueblo, con objeto de inquirir si estaban conformes con el reparto hecho entre los mismos por la comisión repartidora nombrada compuesta por **Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes**, se dio lectura al expediente respectivo unánimemente dijeron los indígenas que estaban totalmente de acuerdo con el reparto, siendo la voluntad de todos los comuneros que se adjudicara a cada uno de ellos la parte de terreno que había estado en posesión desde hace mucho tiempo.⁹⁶

Después de dar por terminado el reparto, los indígenas para tomar posesión de sus tierras, solicitaron los títulos de propiedad al Gobierno del Estado desde 1890 hasta 1906. En el reglamento de la ley de reparto de tierras el 18 de junio de 1902, publicado en el Periódico Oficial, del 4 de junio de 1902, en su artículo 10, mencionaba que las autoridades políticas, deberán remitir inmediatamente los títulos de propiedad a la Secretaría de Gobierno, con el fin de que se depositen en el Archivo General, para cuando sea preciso puedan sacarse las copias que podrían ser necesarias a juicio del Ejecutivo

En conclusión, podemos decir que el proceso de reparto en Chucándiro originó la pérdida gradual de sus tierras como consecuencia del ensanchamiento de las haciendas que colindaban con sus propiedades. Los indígenas sufrieron abusos por parte de las autoridades, quienes aprovechaban el adeudo del pago de contribuciones para adjudicarse y embargar sus propiedades. También encontramos que en algunos casos el repartimiento quedaba incompleto, dejando algunos terrenos sin repartir porque se encontraban en litigio.

⁹⁵ Morales Campos, Alejandro, *Catálogo documental Fondo: Secretaría de Gobierno; Sección: Gobernación; Serie Hijuelas, Distrito de Morelia, Libro 16, Segunda parte, años: 1883*. Morelia, UMSNH, 2011. P. 39

⁹⁶ Véase: A.G.H.P.E.M, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Morelia, Libro 16 Foja número 132-133.

V. FICHAS CATALOGRÁFICAS

N° Ficha: 001

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Jesús Piñón

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 1

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **José Piñón**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Scharipite”.
Capula, Agosto 24 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 002

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 2

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **José Luis Piñón** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Scharipite”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 298 metros y linda con terreno de Laureano Román; al poniente 285 metros y linda con el terreno de Tomás Sixtos; por el sur 535 metros y linda con terreno de Luis de la Cruz, y por el norte igual número de metros lindando con el terreno de Rafaela Ayala y Fernando de la Cruz.
Morelia, Octubre 4 de 1905.

Nº Ficha: 003

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 2

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a **José Luis Piñón**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad en el punto conocido con el nombre de “Sharipite”.

Morelia, Octubre 4 de 1905.

Nº Ficha: 004

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 2-A

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Lucio y Tomás Ponce y José Florencio Aguilar** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Octubre 3 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 005

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 3

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que **Luis Carrillo** vecino de Capula posee un terreno pastal situado en el punto conocido como “El Cenicero”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 112 metros y linda con terreno de Claudio Aguilar; por el poniente 195 metros y linda con el terreno de José Guzmán; por el sur 450 metros y linda con terreno de Estanislao Ponce de León y por el norte 450 metros lindando con terreno de José María Cortes. Con un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Octubre 3 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 006

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Luis Carrillo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 4

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Luis Carrillo**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para enajenar un pequeño terreno pastal que a título de parcionero y como indígena posee desde hace tiempo y está situado en el punto conocido como El “Cenicero”, arriba del rancho de Yratzio.

Capula, 22 de Agosto de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 007

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 5

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al señor **Prefecto del Distrito** que en vista del informe rendido por la prefectura, el Gobierno del Estado le concede licencia al **Luis Carrillo**, vecino de Capula, para que venda un terreno.

Morelia, Octubre 4 de 1905.

N° Ficha: 008

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 5

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Luis Carrillo** que en vista del informe que rindió la prefectura del distrito, el Gobierno del Estado le concede la licencia para que venda una fracción de terreno que posee como parcionero de esta ex comunidad de Capula.

Morelia, Octubre 5 de 1905.

N° Ficha: 009

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 5-A

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Leandro, Vicente Santiago y María Ysabel Cortés** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado, licencia para vender fracciones de terreno que poseen en este pueblo. Morelia, Octubre 4 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 010

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 6

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **José Macedonio Ayala y María del Refugio López** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más fracciones de terreno que poseen en este pueblo. Morelia, Octubre 4 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 011

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 7

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Ma. Santos López y Ma. Rosario Espinoza** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender unos terrenos que poseen en este pueblo.

Morelia, Octubre 5 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 012

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 3

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Antonio Ayala** vecino de Capula posee un terreno situado a la entrada del monte del rancho de San Bernabé en el punto conocido como “La Carretita”; el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 72 metros y linda con terreno de Félix Espinoza; por el poniente igual número de metros lindando con potrero de Rafaela y Antonia Huape; por el sur con potrero de Mariana Barocio y Micaela Telles; y por el norte 472 metros lindando con potreros de la hacienda de Tecacho. Con un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Octubre 5 de 1905.

Catálogo Documental

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 013

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Antonio Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 9

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Antonio Ayala**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno pastoral situado al entrar al rancho de “San Bernabé”.
Capula, Agosto 5 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 014

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 10

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Antonio Ayala** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula situado en el punto conocido con el nombre de “La Carretita”.
Morelia, Octubre 12 de 1905.

Nº Ficha: 015

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 10

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Antonio Ayala**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad situado en el punto conocido con el nombre de “La Carretita”.

Morelia, Octubre 12 de 1905.

Nº Ficha: 016

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 11

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Tomás López** vecino de Capula posee un terreno situado en el punto conocido como el cerrito de “Ycuacuato”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 308 metros y linda con potrero de Pedro Mendoza; por el poniente 184 metros y linda con el terreno de Laureano Romano; por el sur 486 metros y linda con potrero de José Cruz Montañez y por el norte 480 metros lindando con potrero de Teodosio Pérez. Con un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Octubre 5 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 017

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Tomás López

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 12

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Tomás López**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender una fracción de terreno de labor y pastal que posee como parcionero de esta ex comunidad de Capula, en el punto conocido como “El Cerrito de Ycuacuato”. Capula, Agosto 23 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 018

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 13

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Tomás López** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “Icuacuato”. Morelia, Octubre 12 de 1905.

Nº Ficha: 019

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 13

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Tomás López**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad en el punto conocido con el nombre del cerrito de “Icuacuato”.

Morelia, Octubre 12 de 1905.

Nº Ficha: 020

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 14

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que las señoras **Socorro y Refugio Espinoza, Ma. Ángela Aguilar, Juana López y Ma. Mónica Ayala** vecinas de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno como parcioneras de este pueblo.

Morelia, Octubre 6 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 021

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 15

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Anastasio Ávila, Felipe Pérez, Narciso Barajas y Alamacio Delgado** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender pequeñas fracciones de terreno que poseen en este pueblo.

Morelia, Octubre 9 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 022

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 16

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Leonardo Sino, Julio Sino y María Martina Estrada** vecinos de Capula, presentan al Gobierno del Estado licencia para vender fracciones de terreno que poseen en este pueblo.

Morelia, Octubre 9 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 023

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 17-18

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Pascasio Neri** vecino de Capula, posee tres fracciones de terreno de labor situadas una en el punto conocido como el “Fraile”, otra en “Las maravillas” y la otra en el cerro de “La Mina”, la primera linda con los terrenos de los señores: Petra Ruiz, Albina Aguilar, Domingo, Agustín Espinoza, y José Espinoza; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Ángela Huape, José Guadalupe Ponce, Antonio Espinoza, Luisa Huacuja, y Rafaela Ruíz; y la tercera fracción linda con terrenos de los señores: Pablo Espinoza, Agustín Martínez, Leucadia Tapia, y José María Ayala. Representando todas las fracciones un valor aproximado de doscientos cincuenta pesos.

Morelia, Octubre 10 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 024

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Pascasio Neri

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 19

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Pascasio Neri** originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender tres terrenos situados uno en el cerro de “La Mina”, otra en el punto denominado “Las Maravillas”, y la otra en un pasaje que se nombra el “Fraile”.

Capula, 17 de Agosto de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 025

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 20

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al **Pascasio Neri** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda tres terrenos de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situadas una en el lugar conocido como “El Fraile”, otra con el nombre de “Las Maravillas” y otra en el cerro de “La Mina”.

Morelia, Octubre 12 de 1905.

N° Ficha: 026

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 20

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Pascasio Neri**, vecino de Capula, para que venda tres fracciones de terreno que posee como parcionero de esta ex comunidad situadas una en el punto conocido por el “Fraile”, otro con el nombre de “Las Maravillas” y la otra en el cerro de “La Mina”.

Morelia, Octubre 12 de 1905.

N° Ficha: 027

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 21-22

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Teresa Montañez** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como el “Cerrito de Yratzio”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 201 metros y linda con terreno de Ysabel Espinoza; por el poniente 247 metros y linda con el terreno de los parcioneros del pueblo; por el sur 84 metros y linda con terreno de J. Jesús García y por el norte 132 metros lindando con terreno de Buenaventura Aguilar. Con un valor aproximado de ochenta pesos.

Morelia, Octubre 11 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 028

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Teresa Montañez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 23

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Teresa Montañez**, originaria de Capula, solicita licencia al **Gobernador del Estado** para vender un terreno de labor que posee como parcionera de esta ex comunidad de Capula, en el punto conocido como “El cerrito de Yratzio”.
Capula, Agosto 17 de 1905.

Catálogo Documental

Notas: Dicho documento contiene dos timbres con un precio de dos centavos y uno con un precio de un centavo.

N° Ficha: 029

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 24

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Teresa Montañez** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como parcionera de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “El Cerrito de Yratzio”.

Morelia, Octubre 14 de 1905.

N° Ficha: 030

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 24

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Teresa Montañez**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como parcionera de esta ex comunidad en el punto conocido con el nombre de “El Cerrito de Yratzio”.

Morelia, Octubre 16 de 1905.

Nº Ficha: 031

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 25-26

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Cecilia Espinoza** vecina de Capula, posee dos terrenos uno de labor y otro pastoral situados el primero en el punto denominado “La Arena” y el segundo es conocido con el nombre de “La Majonera”, el primer terreno linda con los terrenos de los señores: José María Espinoza, Miguel Domínguez, Micaela Delgado y por Albino Aguilar; y el segundo terreno linda con los terrenos de los señores: José Jesús Álvarez, con la Hacienda de Tecacho, María Pelagia Espinoza. Con un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Octubre 11 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 032

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Cecilia Espinoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 27

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Cecilia Espinoza**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos que posee como indígena, situado en el punto conocido como “La Arena” y el otro en el punto denominado “La Majonera”.

Capula, Agosto 24 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 033

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 28

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Cecilia Espinoza** que el Gobierno del Estado le concede licencia a usted para que venda dos fracciones de terreno que posee como parcionera de esta ex comunidad de Capula, situado el primero en “La Arena” y el segundo conocido con el nombre de “La Majonera”.

Morelia, Octubre 16 de 1905.

N° Ficha: 034

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 28

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Cecilia Espinoza**, vecino de Capula, para que venda dos fracciones de terreno que posee como parcionera de esta ex comunidad situadas una en “La Arena” y el otro conocido con el nombre de “La Majonera”.

Morelia, Octubre 16 de 1905.

N° Ficha: 035

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 29-30

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que las señoras **Francisca y Bárbara Espinoza** vecinas de Capula, poseen tres terrenos de labor y pastal situados el primero en “Los Ecuaritos”, el segundo en “El Plan de la Joya” y el tercero en “La Cofradía”, la primera linda con los terrenos de los señores: Jesús Alvarado, Jacinto Domínguez, Pedro López y Lucio López; la segunda linda con terrenos de los señores: María Ruíz, Catarino López, Antonio Calderón y Roque López; y la tercera fracción linda con terrenos de los señores: Eulogio López, Micaela Delgado, Catarino López y Jesús Ponce. Con un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Octubre 11 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 036

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Francisca y Bárbara Espinoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 31

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Las señoras **María Francisca y Bárbara Espinoza** vecinas de Capula, solicitan al Gobierno del Estado licencia para vender cuatro pequeñas fracciones de terreno, uno situado en los “Los Ecuaritos”, otros dos situados en el “Plan de la Joya” y el otro situado al sur de este pueblo.

Capula, Agosto 9 de 1905.

Catálogo Documental

Notas: Dicho documento contiene dos timbres con un precio de dos centavos y uno con un precio de un centavo.

N° Ficha: 037

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 32

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a las señoras **Francisca y Bárbara Espinoza**, vecinas de Capula, para que vender cuatro fracciones de terreno que poseen a título de parcioneras de esta ex comunidad situados en los puntos conocidos como “Los Ecuaritos”, “Plan de la Joya”, “La Cofradía”.

Morelia, Octubre 16 de 1905.

N° Ficha: 038

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 33

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a las señoras **Francisca y Bárbara Espinoza** que el Gobierno del Estado les concede licencia a ustedes para que vendan los terrenos que poseen como indígena de esta ex comunidad de Capula, situadas en los puntos conocidos como “Los Ecuaritos”, “Plan de la Joya” y la “Cofradía”.

Morelia, Octubre 16 de 1905.

Nº Ficha: 039

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin firma

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 34

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que la señora **Ma. Antonia Piña**, vecina de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender un terreno que posee a título de parcionera.

Morelia, Octubre 13 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán.

Nº Ficha: 040

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 35-36

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Francisca Piña** vecina de Capula, posee dos terrenos uno situado en el punto conocido como “La Noria” y otro en “El barrio de San Ayala”, la primera linda con los terrenos de los señores: Laureano Román, Antonia Martínez, Juan Ayala y Tranquilino Arias; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Margarito Guzmán, Crescencio Estrada, José Ruiz y Valeriano Martínez; y la tercera fracción linda con terrenos de los señores: Pablo Espinoza, Agustín Martínez, Leucadia Tapia, y José María Ayala. Representando todas las fracciones un valor aproximado de ochenta pesos.

Morelia, Octubre 12 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 041

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin firma

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 37

Conservación del Documento:

Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Francisca Piña**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos pastales que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados en el punto conocido como “La Noria” y el otro en “El barrio de San Miguel”.

Capula, Julio 28 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 042

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 38

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Francisca Piña** que el Gobierno del Estado le concede licencia a para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situadas una en el punto conocido con el nombre de “La Noria” y la otra en “El barrio de San Miguel”.

Morelia, Octubre 16 de 1905.

Nº Ficha: 043

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 38

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Francisca Piña**, vecina de Capula, para que venda dos fracciones de terreno que posee como parcionera de esta ex comunidad, situados la primera en el punto conocido una con el nombre de “La Noria” y la segunda en “El barrio de San Miguel”.
Morelia, Octubre de 1905.

Nº Ficha: 044

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 38-A

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Fabián Gaspar, Juan Gaspar García y María Porfiria Neri** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender unos terrenos que poseen como indígenas.
Morelia, Octubre 14 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 045

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 39

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que las señoras **María Antonia Espinoza, María Vicenta Reyes y Josefa Espinoza** vecinas de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender unos terrenos que poseen como indígenas. Morelia, Octubre 11 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 046

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 40

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Silvano Avalos, Zenón Pirita, Rafaela Santoyo y Concepción Neri** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender unos terrenos que poseen como indígenas. Morelia, Octubre 11 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 047

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Oposición de solicitud de licencia de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 41

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Regino Tavera** originario de Capula, presenta este escrito ante el **Prefecto del Distrito**, oponiéndose a la solicitud que hace **Santiago Cortés**, hijo del señor **Celestino Cortés**, para que se le conceda licencia para vender un terreno de dicha ex comunidad y que se encuentra en el punto conocido como “Rosa de San Juan”.

Morelia, Octubre 18 de 1905.

N° Ficha: 048

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Oposición de solicitud de licencia de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 41

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Julio Lino** originario de Capula, presenta este escrito ante el **Prefecto del Distrito**, oponiéndose a la solicitud que hace **María Ysabel Cortés**, para que se le conceda licencia para vender un terreno de dicha ex comunidad.

Morelia, Octubre 18 de 1905.

N° Ficha: 049

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 42

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que la señora **María Teresa Montañez** vecina de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Octubre 22 de 1905.

N° Ficha: 050

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 43

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Fabián Reyes** vecino de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como “Ladera de la Coronilla” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 340 metros y linda con terreno de Casimiro Cortés; por el poniente 240 metros y linda con terreno de los indígenas; por el sur 280 metros y linda con terreno de Miguel Aguilar; y por el norte 120 metros linda con terreno de Cipriano Herrera. Con un valor aproximado de setenta pesos.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 051

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Fabián Reyes

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 44

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Fabián Reyes**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno pastoral que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Ladera de la Coronilla”.
Capula, Septiembre 3 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 052

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 45

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Fabián Reyes** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno pastoral que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Ladera de la Coronilla”.
Morelia, Octubre 24 de 1905.

Catálogo Documental

Nº Ficha: 053

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 45

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Fabián Reyes**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad en el punto conocido con el nombre de “Ladera de la Coronilla”.

Morelia, Octubre 24 de 1905.

Nº Ficha: 054

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 46-47

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Valenciano C. Acosta** vecino de Capula, posee dos terrenos situados uno en el punto conocido como “Las tres encinas” y el segundo conocido con el nombre de “El Ranchito”, el primer terreno linda con los terrenos de los señores: José Guadalupe Ponce, Victoriano Martínez, Vicente Martínez y con terreno de los indígenas y el segundo terreno linda con los terrenos de los señores: Antonio Calderón, Agustín Martínez y Victoriano Sáenz. Ambos representan un valor aproximado de ciento veinte pesos.

Morelia Octubre 21 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 055

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Valenciano C. Acosta

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 48

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Valenciano C. Acosta**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos uno de labor y otro pastoral que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado el primero en el punto conocido como “Las tres encinas” y el segundo en “El Ranchito”.

Capula, Agosto 17 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos

Nº Ficha: 056

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 49

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Valenciano C. Acosta** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situado el primero en el punto conocido como “Las tres encinas” y el segundo en “El Ranchito”.

Morelia, Octubre 24 de 1905.

N° Ficha: 057

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 49

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Valenciano C. Acosta**, vecino de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados el primero en el punto conocido con el nombre de “Las tres encinas” y el segundo en el “Ranchito”.

Morelia, Octubre 24 de 1905.

N° Ficha: 058

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 50

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Margarita Barocio** vecina de Capula, posee un terreno que se encuentra arriba de la “Coronilla” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 300 metros y linda con terreno de Santiago Ayala; por el poniente igual número de metros y linda con terreno de José Dolores López; por el sur 75 metros y linda con terreno de Tranquilino Domínguez; y por el norte 40 metros linda con terreno de José Dolores López. Con un valor aproximado de ochenta pesos.

Morelia Octubre 21 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 059

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Margarita Barocio

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 51

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **Margarita Barocio**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “La Coronilla”.
Capula, Octubre 2 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 060

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 52

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **Margarita Barocio** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “La Coronilla”.
Morelia, Octubre 24 de 1905.

N° Ficha: 061

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 52

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **Margarita Barocio**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “La Coronilla”.

Morelia, Octubre 24 de 1905.

N° Ficha: 062

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 53

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que el señor **Camilo Álvarez** vecino de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Octubre 26 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 063

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 54

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Ricardo López** vecino de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como “Palo del tejón” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 250 metros y linda con terreno de Victoriano Ayala; por el poniente 210 metros y linda con terreno de María Hilaria Neri; por el sur 400 metros y linda con terreno de Crescencio Ayala; y por el norte 410 metros linda con terreno de Félix Sixtos. Con un valor aproximado de ciento treinta pesos.

Morelia Octubre 25 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 064

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Ricardo López

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 55

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Ricardo López**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Palo del tejón”.

Capula, Agosto 23 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 065

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 56

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Ricardo López** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Palo del Tejón”.

Morelia, Octubre 27 de 1905.

Nº Ficha: 066

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 56

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Ricardo López**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Palo del tejón”.

Morelia, Octubre 27 de 1905.

N° Ficha: 067

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 57-58

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **José Ysmael Espinoza** vecino de Capula, posee dos terrenos de labor situados el primero en el punto conocido como “El Tejocote” y la segunda es conocida con el nombre de “El Durazno”, el primero linda con los terrenos de los señores: José Natividad Ayala, Matilde Villegas, Rita Barocio y Vicenta Avalos; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Rafael Rosas, Remigio Estrada, María Luz Rosas y José Guadalupe. Ambos rrepresentando un valor aproximado de ciento treinta pesos.

Morelia, Octubre 25 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 068

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José Ysmael Espinoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 59

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **José Ysmael Espinoza**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados el primero en el punto conocido como “El Tejocote” y el segundo como “El Durazno”.

Capula, Julio 28 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 069

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 60

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al **José Ysmael Espinoza** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados el primero en el punto conocido como “Potrero del Tejocote” y el segundo como “El Durazno”.

Morelia, Octubre 24 de 1905.

N° Ficha: 070

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 60

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **José Ysmael Espinoza**, vecino de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “Potrero del Tejocote” y el otro en “El Durazno”.

Morelia, Octubre 24 de 1905.

N° Ficha: 071

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 61

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que los señores **Juan Lorenzo Carrillo, Ramón Carrillo y María Antonia Ayala** vecinos de Capula, poseen un terreno situado en el punto conocido como “Los Pinos” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 403 metros y linda con terreno de Cipriano Martínez; por el poniente 373 metros y linda con terreno de Refugio Tovar; por el sur igual número de metros y linda con terreno de J. Jesús García; y por el norte 273 metros linda con terreno de Juan Santoyo. Con un valor aproximado de cincuenta pesos.

Morelia Octubre 25 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 072

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Juan Carrillo, Ramón Carrillo y María Antonia Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 62

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Los señores **Juan Lorenzo, Ramón Carrillo, María Antonia Ayala**, originarios de Capula, solicitan al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno que poseen como indígenas de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Los Pinos”.

Capula, Junio 16 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 073

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el valor de un terreno en el punto de Los Pinos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Hermenegildo García (El Representante)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 62

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Informe sobre que los interesados **Juan Lorenzo Carrillo, Ramón Carrillo y María Antonia Ayala** no tienen registrada ninguna venta y el terreno en el punto “Los Pinos” tendrá un valor de doscientos pesos.

Capula, Junio 20 de 1905.

N° Ficha: 074

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 63

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a los señores **Juan Lorenzo Carrillo, Ramón Carrillo y María Antonia Ayala** que el Gobierno del Estado les concede licencia para vender un terreno que poseen como indígenas del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Los Pinos”.

Morelia, Octubre 27 de 1905.

N° **Ficha:** 075

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 63

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a los señores **Juan Lorenzo Carrillo, Ramón Carrillo y María Antonia Ayala**, vecinos de Capula, para que vendan un terreno que poseen como indígenas de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Los Pinos”.

Morelia, Octubre 27 de 1905.

N° **Ficha:** 076

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 64

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que los señores **Juan, Florencio, Gabino, Antonia y Juan de la Cruz Segundo** vecinos de Capula, poseen un terreno situado en el punto conocido como “Las Cuevas” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 157 metros y linda con terreno de parcioneros; por el poniente 216 metros y linda con terreno de María Martínez; por el sur 187 metros y linda con terreno de José Jesús Espinoza; y por el norte 311 metros linda con terreno de Valente Velázquez. Con un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia Octubre 27 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 077

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Juan, Florencio, Gabino, Antonia y Juan de la Cruz 2°

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 65

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Los señores **Juan, Florencio, Gabino, Antonia y Juan de la Cruz Segundo** originarios de Capula, solicitan al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que poseen como indígenas de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como "Las Cuevas".

Capula, Agosto 16 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 078

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 66

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a los señores **Juan, Florencio, Gabino, Antonia y Juan de la Cruz Segundo** que el Gobierno del Estado les concede licencia para vender un terreno que poseen como indígenas del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como "Las Cuevas".

Morelia, Octubre 30 de 1905.

Nº Ficha: 079

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 66

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a los señores **Juan, Florencio, Gabino, Antonia y Juan de la Cruz Segundo**, vecinos de Capula, para que vendan un terreno que poseen como indígenas de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Las Cuevas”.
Morelia, Octubre 30 de 1905.

Nº Ficha: 080

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 67-68

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **José María Espinoza Montañez** vecino de Capula, posee dos terrenos situados uno en el punto conocido como “La Haba” y el otro en “El Plan de la Joya” el primero linda con terrenos de los señores: María Jesús Paracho, Florencio Aguilar, Marcelo López, y el segunda linda con terrenos de los señores: María Martínez, Ysidro Ruíz, Manuel Cortés y Miguel Domínguez. Con un valor aproximado de cuarenta pesos.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 081

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José María Espinoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 69

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **José María Espinoza**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado el primero en el punto conocido como “La Haba” y el segundo conocido como “La Joya”.

Capula, Julio 28 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 082

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 70

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **José María Espinoza Montañez**, que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como “La Haba” y el otro en “El plan de la Joya”.

Morelia, Octubre 30 de 1905.

N° Ficha: 083

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 70

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **José María Espinoza Montañez**, vecino de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “La Haba” y otro en el “Plan de la Joya”.

Morelia, Octubre 30 de 1905.

N° Ficha: 084

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 71-72

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Feliciana Avalos** vecina de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como “Mesa de San Bernabé” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 108 metros y linda con terreno de Tranquilino Avalos; por el poniente 72 metros y linda con terreno de María Rafaela Martínez; por el sur 213 metros y linda con terreno de Cruz Pineda; y por el norte igual número de metros y linda con terreno de José María Oropeza y María Natividad Aguilar. Con un valor aproximado de setenta pesos.

Morelia Octubre 27 de 1905.

Catálogo Documental

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 085

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Feliciano Avalos

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 73

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Feliciano Avalos**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Mesa de San Bernabé”.
Capula, Agosto 8 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 086

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 74

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Feliciano Avalos** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Mesa de San Bernabé”.
Morelia, Octubre 30 de 1905.

N° **Ficha:** 087

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 74

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Felicianavalos**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Mesa de San Bernabé”.

Morelia, Octubre 30 de 1905.

N° **Ficha:** 088

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 75-76

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Tomás Cortés** vecino de Capula, posee dos terrenos situados el primero en el punto conocido como “Curutaneo Chico” y el segundo es conocido con el nombre de “Cerro del Cenicero”, la primera fracción linda con los terrenos de los señores: Valeriano Cortés, Marcos Barocio, Ma. Rafaela Ayala y José Concepción Cortés; la segunda fracción linda con el terreno del señor Juan Ayala, con terrenos del pueblo y el camino que conduce a Quiroga. Ambas fracciones representan un valor aproximado de ciento ochenta pesos.

Morelia, Octubre 28 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 089

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Tomás Cortés

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 77

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Tomás Cortés**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como “El Cenicero” y el otro en el “Curutaneo”. Capula, Septiembre 12 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 090

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 78

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Tomás Cortés** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como “Curutaneo Chico” y el otro como “Cerro del Cenicero”. Morelia, Octubre 30 de 1905.

Nº Ficha: 091

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 78

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Tomás Cortés**, vecino de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “Curutaneo Chico” y el otro como “Cerro del Cenicero”.

Morelia, Octubre 30 de 1905.

Nº Ficha: 092

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Rosario Barajas

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 79

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Rosario Barajas**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situadas una en el punto conocido como “Potrero de la Virgen” y el otro se encuentra dentro del pueblo de Capula.

Capula, Mayo 30 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 093

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 80

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que la señora **María Eligia Barocio** vecina de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender unas pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Junio 27 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 094

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 81

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que le fue concedida la licencia al señor **Juan Gaspar** vecino de Capula que solicitó para vender un terreno situado en el punto conocido como "El Potrerito".

Morelia, Agosto 11 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 095

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 82

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Vicente Romero, José Ysabel, Felipa y Lina Gajano** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Octubre 19 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 096

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 83

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Vicente Romero** vecino de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como “Los Aguacatillos” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 114 metros y linda con terreno de Rafaela Ayala; por el poniente igual número de metros y linda con terreno de José Jesús Barocio; por el sur 83 metros y linda con terreno de José Refugio Alejandro; y por el norte 85 metros linda con terreno de Vicente Sixtos. Con un valor aproximado de cincuenta pesos.

Morelia Septiembre 14 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 097

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Vicente Romero

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 84

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Vicente Romero**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Los Aguacatillos”.
Capula, Agosto 12 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 098

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de recaudación de datos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 85

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El Gobierno del Estado solicita al **Prefecto del Distrito** reúna más datos acerca del terreno que se dice vendió con anterioridad el señor **Vicente Romero** indígena de Capula, expresando el valor que haya representado con objeto de resolver la autorización que ahora solicita el interesado para vender el terreno de labor situado en “Los Aguacatillos”, cuya posesión está confirmada.
Morelia, Octubre 20 de 1905.

N° Ficha: 099

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Menógenes Piñón

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 86

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Referente a la licencia que solicitó el señor **Marcos Barocio**, indígena de este pueblo, para vender un terreno de su pertenencia situado en medio del “Potrero de la Leonora” y el “Rancho de Buenavista” y cuya licencia señala el interesado se le detuvo a petición de los hermanos Crispín y Asiano Barocio, expone ante el **Gobernador del Estado** que los reclamantes no tienen ningún derecho en él porque estos están ya mancipados de sus terrenos que les correspondieron como indígenas y partícipes de los bienes de **Garganio Barocio** padre de los citados de donde vinieron dichos bienes; por tanto, cada uno está en posesión de lo que les corresponde y por lo cual se le puede entregar al solicitante **Marcos Barocio** la licencia que solicitó de dicho terreno que en virtud de tenerlo ya lo vendió y recibió noventa y seis pesos con setenta y cinco centavos del comprador a reserva de dar lo restante al entregarle la escritura.

Capula, Octubre 18 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Jefatura de Policía de Capula, Michoacán.

N° Ficha: 100

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 87

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **J. Cruz Pineda y María Concepción González** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 1 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 101

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 88

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que el señor **Valeriano Martínez** vecino de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 4 de 1905.

Nº Ficha: 102

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 89

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que el señor **J. Octavio Velázquez** vecino de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 6 de 1905.

Nº Ficha: 103

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 90

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Estevan Baroco Guadalupe Ponce y María Ysidora Linzín** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 7 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 104

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 91

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que el señor **Juan Arias** vecino de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 9 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría del Gobierno del Estado Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 105

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Oposición de solicitud de licencia de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 92

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que el señor **Casimiro Cortés Alcalá** originario de Capula, presenta ante el **Gobernador del Estado**, oponiéndose a la solicitud de **José Ruíz** para que se le conceda licencia para vender un predio rústico de dicha ex comunidad.

Morelia, Noviembre 9 de 1905.

Nº Ficha: 106

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Oposición de solicitud de licencia de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 92

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Referente al escrito del señor **Casimiro Cortés Alcalá**, en el que se opone el interesado a la licencia que tiene pedida **José Ruíz** para vender el terreno a que se refiere, se le informa al interesado que ya se solicitaron los informes conducentes y se tendrá presente la manifestación que hace el señor Cortés como arrendatario de dicho terreno.

Morelia, Noviembre 10 de 1905.

N° Ficha: 107

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 93

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que la señora **María Florencia Guzmán** vecina de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 9 de 1905.

N° Ficha: 108

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 94

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Yermin Arroyo, María Concepción Gallegra, María Brígida Oropeza, Migue Landa y Timoteo Hernández** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 11 de 1905.

Nº Ficha: 109

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro Nº: 15

Nº Foja(s): 95

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Teodoro Neri, Juana Delgado, Yrenca Torres, María Vicenta Velázquez, Ysabel Martínez y Epitaco Rosas** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 14 de 1905.

Nº Ficha: 110

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro Nº: 15

Nº Foja(s): 96

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que la señora **Micaela Neri**, vecina de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 17 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 111

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 97

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que el señor **Cruz González**, vecino de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 18 de 1905.

Nº Ficha: 112

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 98

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Exiquio Ponse y María Francisca Ayala Duarte** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 20 de 1905.

N° Ficha: 113

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 99

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Juan Martínez y Rafael Santollo** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 21 de 1905.

N° Ficha: 114

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Constancia de indisponibilidad

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Atenógenes Piñón

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 100

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La Jefatura de Policía de Capula, hace constar ante el **Secretario de Gobierno** que la señora **María Bonifacia Espinosa** está enferma y no puede pasar a esa ciudad a recoger una licencia que solicitó al Gobierno para vender un terreno, pero **Miguel Tapia** esposo de la solicitante pasará a recogerla.

Capula Noviembre 22 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Jefatura de Policía de Capula, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 115

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 101

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Félix Mendoza y Francisca Chávez** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 24 de 1905.

Nº Ficha: 116

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 102

Conservación del Documento: Malo

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Francisco Barocio y María Venancia Barocio** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Noviembre 28 de 1905.

Nº Ficha: 117

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Carátula

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Secretaría de Gobernación

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 102-A

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

República Mexicana.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Secretaría.

Ramo de Gobernación.

Licencias concedidas a los indígenas del pueblo de Capula para vender terrenos durante el mes de Diciembre.

Notas: Este documento es una carátula.

Nº Ficha: 118

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 103

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Julio Lino y José Carmen Favera** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Diciembre 2 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 119

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 104

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Juan Gaspar García** vecino de Capula, posee dos terrenos de labor situados el primero en el punto conocido como “La Leonora” y la segunda en el “Rancho de Buenavista”, el primero linda con los terrenos de los señores: María Trinidad Pérez, José María Espinoza, Manuel López y Cesareo Barocio; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Hermenegildo Leal, Miguel Domínguez, José María Cortez y Cleto Posas. Ambos representando un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 1 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 120

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Juan Gaspar García

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 105

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Juan Gaspar García**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como “La Leonora” y el otro en el “Rancho de “Buenavista”.

Capula, Octubre 10 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 121

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 106

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al **Juan Gaspar García** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como “La Leonora” y el otro en el “Rancho de Buenavista”.

Morelia, Diciembre 5 de 1905.

N° Ficha: 122

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 107

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Juan Gaspar García**, vecino de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situado uno en el punto conocido con el nombre de “La Leonora” y el otro en el “Rancho de Buenavista”.

Morelia, Diciembre 5 de 1905.

N° Ficha: 123

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 108

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Feliciano de la Cruz** vecina de Capula, posee un terreno situado en el “Cerro del Águila” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 286 metros y linda con terreno de Anastasio Avalos; por el poniente 338 metros y linda con terreno de Sóstenez Carrillo; por el sur 268 metros y linda con terreno de Cipriano Martínez; y por el norte 260 metros linda con terreno de Domingo Ruíz. Con un valor aproximado de ochenta pesos.

Morelia Diciembre 2 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 124

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Feliciano de la Cruz

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 109

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Feliciano de la Cruz**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno pastoral que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Cerro del Águila”.

Capula, Agosto 30 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 125

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Alejandro Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 110

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Alejandro Ayala** originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender tres terrenos de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como “El Estiladero”, los otros dos ubicados en el “Arenal”.

Capula, Agosto 24 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 126

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 111

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Alejandro Ayala** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender los tres terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como “El Estilador” y los otros dos ubicado en el “Arenal”.

Morelia, Diciembre 14 de 1905.

Nº Ficha: 127

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 111

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Alejandro Ayala**, vecino de Capula, para que venda tres terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “El Estiladero” y los otros dos ubicados en el “Arenal”.

Morelia, Diciembre 14 de 1905.

Nº Ficha: 128

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 112-113

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **José Dolores Barocio** vecino de Capula, posee dos terrenos situados el primero en el punto conocido como “Arriba del Cerrito” y la segunda es conocida con el nombre de “La Joya”, el primero linda con los terrenos de los señores: Genaro Villegas, Juan Ayala, Vicente Velázquez y Gregorio Pascual; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Germán Posas, Román Velázquez, Vicente Martínez y con terreno de parcioneros. Ambos representando un valor aproximado de ciento ochenta pesos.

Morelia, Diciembre 9 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 129

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Dolores Barocio

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 114

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **J. Dolores Barocio**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como “Arriba del Cenicero” y el otro ubicado en el “Potrero de la Joya”.

Capula, Agosto 29 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 130

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 115

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **J. Dolores Barocio**, vecino de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “Arriba del Cenicero” y el otro ubicado en el “Potrero de la Joya”.

Morelia, Diciembre 14 de 1905.

N° Ficha: 131

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 115

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **J. Dolores Barocio** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como “Arriba del Cenicero” y el otro ubicado en “La Joya”.
Morelia, Diciembre 14 de 1905.

N° Ficha: 132

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 116

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Luis de la Cruz** vecino de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como “Los Chupineros” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 180 metros y linda con terreno de José Guadalupe; por el poniente 130 metros y linda con terreno de María Guadalupe; por el sur 175 metros y linda con terreno de Tranquilino Arias; y por el norte 225 metros linda con terreno de Florentino Estrada. Con un valor aproximado de ochenta pesos.
Morelia Diciembre 14 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 133

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Luis de la Cruz

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 117

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Luis de la Cruz**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno pastoral que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Los Chipirenes”.
Capula, Agosto 28 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 134

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 118

Conservación del Documento:

Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Luis de la Cruz** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Los Chupirenes”.
Morelia, Diciembre 18 de 1905.

Nº Ficha: 135

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 119

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Luis de la Cruz**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Los Chupirenes”.

Morelia, Diciembre 18 de 1905.

Nº Ficha: 136

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 126

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Porfiria Reyes** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “Plan de la Joya” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 29 metros y linda con terreno de María Guadalupe Villegas; por el poniente igual número de metros y linda con terreno de María Ysabel Cortes; por el sur 112 metros y linda con terreno de Pedro Avalos; y por el norte igual número de metros linda con terreno de María Santos Álvarez. Con un valor aproximado de sesenta pesos.

Morelia Diciembre 13 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 137

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Porfiria Reyes

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 121

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **Porfiria Reyes**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado al pie del “Cerro del Águila”.

Capula, Agosto 29 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 138

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 122

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la **Porfiria Reyes** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Plan de la Joya”.

Morelia, Diciembre 18 de 1905.

N° Ficha: 139

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 123

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Porfiria Reyes**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Plan de la Joya”.

Morelia, Diciembre 18 de 1905.

N° Ficha: 140

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 124

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **José Jesús Espinoza** vecino de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como “El Cenicero” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 182 metros y linda con terreno de Rafael Delgado; por el poniente 100 metros y linda con terreno de Estanislao Ponce; por el sur 560 metros y linda con terreno de Germán Villegas; y por el norte igual número de metros linda con terreno de José María Cortés. Con un valor aproximado de ciento veinticinco pesos.

Morelia Diciembre 13 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 141

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José Jesús Espinosa Sánchez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 125

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **José Jesús Espinosa Sánchez**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno pastoral que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “El Cenicero”.

Capula, Septiembre 1 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 142

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 126

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **José Jesús Espinosa Sánchez** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “El Cenicero”.

Morelia, Diciembre 18 de 1905.

Nº Ficha: 143

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 127

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **José Jesús Espinosa Sánchez**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “El Cenicero”.

Morelia, Diciembre 18 de 1905.

Nº Ficha: 144

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 128

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Perfecto Santoyo** vecino de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “La Lagunita” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 105 metros y linda con terreno de Jorge Aguilar; por el poniente 75 metros y linda con terreno de Vicente Pirita; por el sur 210 metros y linda con terreno de Jorge Aguilar; y por el norte igual número de metros linda con terreno de Evaristo Santoyo. Con un valor aproximado de sesenta pesos.

Morelia Diciembre 14 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 145

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Perfecto Santoyo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 129

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Perfecto Santoyo**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “La Lagunita”.

Capula, Agosto 30 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 146

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 130

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Perfecto Santoyo** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “La Lagunita”.

Morelia, Diciembre 18 de 1905.

Nº Ficha: 147

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro Nº: 15

Nº Foja(s): 131

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Perfecto Santoyo**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “La Lagunita”.

Morelia, Diciembre 18 de 1905.

Nº Ficha: 148

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro Nº: 15

Nº Foja(s): 132-133

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Juan Ayala Corona** vecino de Capula, posee tres terrenos situados las dos primeras en el punto conocido como “La Mina” y el tercero es conocido con el nombre de “Curutaneo”, la primera fracción linda con los terrenos de los señores: Rafael Domínguez, Rafael Ayala, Rafaela Huape y Atilano; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: José María Ayala, Sostenes Domínguez, José Guadalupe Martínez y Pascasio Neri; y la tercera fracción linda con terrenos de los señores: María Ysabel Cortés, Miguel Domínguez, Felicitas Fuentes y Lucio López. Representando todas las fracciones un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 149

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Juan Ayala Corona

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 134

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Juan Ayala Corona**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender tres terrenos de labor y pastal que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados dos en el punto conocido como “La Mina” y el otro ubicado en el “Curutaneo”.

Capula, Agosto 24 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 150

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 135

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Juan Ayala Corona** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender únicamente dos terrenos de los que solicito y que posee como indígena del pueblo de Capula, situados en el punto conocido como “La Mina”, ya que ya había vendido con anterioridad otro terreno.

Morelia, Diciembre 19 de 1905.

Nº Ficha: 151

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 135

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Juan Ayala Corona**, vecino de Capula, para que venda únicamente dos terrenos de los tres que solicito y que posee como indígena de esta ex comunidad, situados en el punto conocido con el nombre de “La Mina”.

Morelia, Diciembre 4 de 1905.

Nº Ficha: 152

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 136-137

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Evaristo Santoyo** vecino de Capula, posee dos terrenos situados el primero en el punto conocido como “La Lagunita” y la segunda es conocida con el nombre de “El Huanate”, el primero linda con los terrenos de los señores: Jorge Aguilar, Vicente Pirita, Perfecto Santoyo y Lorenzo Rosas; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Laureano Román, Agustín Martínez y con terreno de la mencionada comunidad. Ambos representando un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Diciembre 13 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 153

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Evaristo Santoyo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 138

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Evaristo Santoyo**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como “La Lagunita” y el otro ubicado en el “Guanate”.

Capula, Agosto 30 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 154

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 139

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Evaristo Santoyo** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como “La Lagunita” y el otro ubicado en el “Huanate”.

Morelia, Diciembre 19 de 1905.

Nº Ficha: 155

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 139

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Evaristo Santoyo**, vecino de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “La Lagunita” y el otro ubicado en el “Huanate”.

Morelia, Diciembre 19 de 1905.

Nº Ficha: 156

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 140

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Vicente Pirita** vecino de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como la “Coronilla” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 201 metros y linda con terreno de María Guadalupe Villegas; por el poniente igual número de metros y linda con terreno de Prudencio Medina; por el sur 143 metros y linda con terreno de Claudio Aguilar; y por el norte igual número metros linda con terreno de Manuel Pascual. Con un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia Diciembre 14 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 157

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Vicente Pirita

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 141

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Vicente Pirita**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como la “Coronilla”.

Capula, Agosto 14 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 158

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 142

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Vicente Pirita** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como la “Coronilla”.

Morelia, Diciembre 19 de 1905.

Nº Ficha: 159

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 142

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Vicente Pirita**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de la “Coronilla”.

Morelia, Diciembre 19 de 1905.

Nº Ficha: 160

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 143-144

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Timotea Domínguez** vecina de Capula, posee dos terrenos de labor situados el primero en el punto conocido como “La Yácata” y la segunda es conocida con el nombre de “El Encino”, la primera fracción linda con los terrenos de los señores: Sabino Piñón, Juan Huacuja, María Carmen Duarte, Zeferino Duarte, Micaela Delgado y Salvador Aguilar; y la segunda fracción linda con los terrenos de de los señores: Concepción Rosas, Bacilio Ruíz, Pánfilo Fuentes y Miguel Domínguez. Ambos representando un valor aproximado de sesenta pesos.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 161

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timotea Domínguez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 145

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **Timotea Domínguez**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como “Las Yácatas” y el otro ubicado en el “El Encino”.

Capula, Agosto 22 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 162

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 140

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **Timotea Domínguez** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como “La Yácata” y el otro ubicado en “El Encino”.

Morelia, Diciembre 19 de 1905.

Nº Ficha: 163

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 147

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **Timotea Domínguez**, vecino de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “La Yácata” y el otro ubicado en “El Encino”.

Morelia, Diciembre 19 de 1905.

Nº Ficha: 164

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 148-149

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Victoriano Sáenz** vecino de Capula, posee dos terrenos de labor situados el primero en el punto conocido como “Potrero de la Joya” y la segunda es conocida con el nombre de “Arriba de La Leonora”, la primera fracción linda con los terrenos de los señores: María Ynés Sáenz, Rafaela Ayala, Albino Aguilar y Antonio Calderón; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Benito Calvillo, Gregorio Ayala, Natividad Aparicio y con terreno de parcioneros. Ambos representando un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 15 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 165

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Victoriano Sáenz

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 150

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Victoriano Sáenz**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como “Potrero de la Joya” y el otro ubicado en “Arriba de la Leonora”.

Capula, Septiembre 26 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 166

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 151

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Victoriano Sáenz** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados en el punto conocido como “Potrero de la Joya” y el otro en ubicado “Arriba de la Leonora”.

Morelia, Diciembre 19 de 1905.

Nº Ficha: 167

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 151

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Victoriano Sáenz**, vecino de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “Potrero de la Joya” y el otro ubicado “Arriba de la Leonora”.

Morelia, Diciembre 19 de 1905.

Nº Ficha: 168

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 152-153

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Magdaleno Piña** vecino de Capula, posee dos terrenos de labor situados el primero en el punto conocido como “El Jagüeycito” y la segunda es conocida con el nombre de “Cerro del Melón”, la primera fracción linda con los terrenos de los señores: José Praxedis Martínez, Cecilio Piña y María Ysabel Cortés; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Camilo Álvarez, Juan Carrillo, Lorenzo Pascual y Benigno Arias. Ambos representando un valor aproximado de ciento veinticinco pesos.

Morelia, Diciembre 15 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Magdalena Piña

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 154

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Magdalena Piña**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como “Cerro del Melón” y el otro en el “El Jagüeycito”.

Capula, Agosto 31 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 155

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Magdalena Piña** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como “El Jagüeycito” y otro como “Cerro del Melón”.

Morelia, Diciembre 19 de 1905.

N° Ficha: 171

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 155

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Magdaleno Piña**, vecino de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “El Jagüeycito” y otro en el “Cerro del Melón”.

Morelia, Diciembre 19 de 1905.

N° Ficha: 172

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Diodoro Viregaray (Prefecto)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 156

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Rafaela Ruíz** vecina de Capula, posee un terreno situado al norte del fundo legal de dicho pueblo el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 60 metros y linda con terreno de Atilano Ruíz y Epitacio Pascual; por el poniente igual número de metros y linda con terreno de Victoriano Ayala; por el sur 100 metros y linda con terreno de Rafael Trujillo; y por el norte igual número de metros linda con terreno de José María Delgado. Con un valor aproximado de treinta pesos.

Morelia Abril 13 de 1904.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 173

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafaela Ruíz

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 157

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **Rafaela Ruíz**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno que adquirió en vida de su finado esposo Florencio Martínez, que se encuentra ubicado al norte del fundo legal del pueblo de Capula.

Capula, Marzo 24 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de diez centavos.

Nº Ficha: 174

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 158

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Venancia Barocio** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “Rincón de la Joya” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 108 metros y linda con terreno de Remigio Estrada; por el poniente 87 metros y linda con terreno de José María Ruíz; por el sur 323 metros y linda con terreno de Pascasio Neri; y por el norte 320 metros linda con terreno de Rafael Ruíz. Con un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia Diciembre 16 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 175

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Venancia Barocio

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 159

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Venancia Barocio**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Rincón de la Joya”.
Capula, Noviembre 27 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 176

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 160

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Benancia Barocio** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Rincón de la Joya”.
Morelia, Diciembre 20 de 1905.

N° Ficha: 177

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 160

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Benancia Barocio**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Rincón de la Joya”.

Morelia, Diciembre 20 de 1905.

N° Ficha: 178

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 161

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **José Concepción Neri**, vecino de Capula, posee un terreno pastoral situado en el punto conocido como “Los Sótanos” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 600 metros y linda con terreno de Vicente Piña; por el poniente 755 metros y linda con terreno de Concepción Pascual; por el sur 460 metros y linda con terreno de León Ruíz; y por el norte 425 metros linda con terreno de Santiago González. Con un valor aproximado de doscientos ochenta pesos.

Morelia Diciembre 16 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 179

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José Concepción Neri

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 162

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Concepción Neri**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Los Sótanos”.
Capula, Octubre 16 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 180

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 163

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **José Concepción Neri** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno pastoral que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Los Sótanos”.
Morelia, Diciembre 20 de 1905.

N° Ficha: 181

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 164

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **José Concepción Neri**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Los Sótanos”.

Morelia, Diciembre 20 de 1905.

N° Ficha: 182

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 165

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Manuel López** vecino de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como “La Leonora” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 140 metros y linda con terreno de Gervacio Ayala; por el poniente igual número de metros y linda con terreno de Fabián Gaspar; por el sur 190 metros y linda con terreno de Ysidro Ayala; y por el norte 140 metros linda con terreno de Rafael Cortés. Con un valor aproximado de cien pesos.

Morelia Diciembre 16 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 183

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Manuel López

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 166

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Manuel López**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “La Leonora”.

Capula, Septiembre 11 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 184

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 167

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Manuel López** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “La Leonora”.

Morelia, Diciembre 21 de 1905.

Nº Ficha: 185

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 168

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Manuel López**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “La Leonora”.

Morelia, Diciembre 21 de 1905.

Nº Ficha: 186

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 169

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Felipe Pérez** vecino de Capula, posee un terreno pastoral situado en el punto conocido como “La Tinaja” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 121 metros y linda con terreno de Laureano Guzmán; por el poniente 195 metros y linda con terreno de Ramón Torres; por el sur 321 metros y linda con terreno de Vicenta Santoyo; y por el norte 234 metros linda con terreno de José Concepción Cortés. Con un valor aproximado de setenta pesos.

Morelia Diciembre 19 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 187

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Felipe Pérez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 170

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Felipe Pérez**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno pastoral que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Tinaja”.

Capula, Octubre 3 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 188

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 171

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Felipe Pérez** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “La Tinaja”.

Morelia, Diciembre 21 de 1905.

N° Ficha: 189

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 172

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Felipe Pérez**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “La Tinaja”.
Morelia, Diciembre 21 de 1905.

N° Ficha: 190

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 173

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Andrés Reyes** vecino de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como “Las Carreras” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 64 metros y linda con terreno de; por el poniente 64 metros y linda con terreno de Jesús Martínez; por el sur 64 metros y linda con terreno de Juan Ayala; y por el norte 64 metros linda con terreno de Atanasio Reyes. Con un valor aproximado de cuarenta pesos.
Morelia Diciembre 19 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 191

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Andrés Reyes

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 174

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Andrés Reyes**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Las Carreras”.

Capula, Septiembre 10 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 192

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 175

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Andrés Reyes** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Las Carreras”.

Morelia, Diciembre 21 de 1905.

N° Ficha: 193

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 176

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Andrés Reyes**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Las Carreras”.

Morelia, Diciembre 21 de 1905.

N° Ficha: 194

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 177

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Epitacio Rosas** vecino de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como “Las Carreras” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 67 metros y linda con terreno de Nieblas Neri; por el poniente 55 metros y linda con terreno de Andrés Reyes; por el sur 52 metros y linda con terreno de Antonio Martínez; y por el norte 61 metros linda con terreno de Guadalupe Martínez. Con un valor aproximado de treinta pesos.

Morelia Diciembre 19 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 195

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Epitacio Rosas

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 178

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Epitacio Rosas**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Las Carreras”.

Capula, Noviembre 13 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre cinco centavos.

N° Ficha: 196

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 179

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Epitacio Rosas** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Las Carreras”.

Morelia, Diciembre 22 de 1905.

N° **Ficha:** 197

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 180

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Epitacio Rosas**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Las Carreras”.

Morelia, Diciembre 22 de 1905.

N° **Ficha:** 198

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 181-181-A

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Simona Sáenz**, vecina de Capula, posee dos terrenos situados el primero en el punto conocido como “Las Calaveras” y el segundo es conocido con el nombre de “Las Peñitas”, la primera fracción linda con los terrenos de los señores: Rafael Villalobos, José Guadalupe Cortés, Sabino Piñón y María Luciana Estrada; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Juan Arias, Luis Ruíz, José Guadalupe Martínez y Rafael Espinosa. Ambos representando un valor aproximado de ochenta pesos.

Morelia, Diciembre 19 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 199

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 182

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica la señora **María Feliciano de la Cruz** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el “Cerro del Águila”.

Morelia, Diciembre 5 de 1905.

Nº Ficha: 200

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 183

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Feliciano**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el “Cerro del Águila”.

Morelia, Diciembre 5 de 1905.

Nº Ficha: 201

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 184

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Vicenta Reyes** vecina de Capula, posee un terreno situado en el “Cerro del Águila” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 1000 metros y linda con terreno de María Josefa Espinoza; por el poniente 1000 metros y linda con terreno de Romero Reyes; por el sur 300 metros y linda con terreno de María Antonia Espinoza; y por el norte 300 metros linda con terreno de Pedro Rangel. Con un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia Diciembre 2 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 202

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Vicenta Reyes

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 185

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Vicenta Reyes**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno pastoral que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el “Cerro del Águila”.

Capula, Octubre 14 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 203

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 186

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Vicenta Reyes** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el “Cerro del Águila”.

Morelia, Diciembre 5 de 1905.

Nº Ficha: 204

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 187

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el “Cerro del Águila”.

Morelia, Diciembre 5 de 1905.

N° Ficha: 205

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de investigación sobre posesión de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s):

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 188

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le pide al **Prefecto del Distrito** que investigue si los señores **Miguel Gaspar, Francisco Tacudo y María Rafaela Duarte**; vecinos del pueblo de Capula, quienes solicitan licencia para vender unos terrenos que poseen, realmente poseen los predios de que se trata y si son mayores de edad.

Morelia, Diciembre 5 de 1905.

N° Ficha: 206

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 189-190

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Francisco Ayala** vecino de Capula, posee dos terrenos situados el primero en el punto conocido como “Cuervo” y la segunda se encuentra en el cerro de “La Mina”, la primera fracción linda con los terrenos de los señores: Francisco Ayala, Fabián Gaspar, Evaristo Ayala, Luis Lázaro y Cayetano Oropeza; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Rafael Ayala, José Natividad Guzmán, José Dolores Guzmán y Graciano Villegas. Ambos representando un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 1° de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 207

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Francisco Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 190-A

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Francisco Ayala**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como “La Mina” y el otro en el potrero del “Cuervo” el primero lo adquirió por herencia y el segundo por donación de esta ex comunidad.

Capula, Octubre 23 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 208

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 191

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Francisco Ayala** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como “El Cuervo” y el segundo como “La Mina”.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

Nº Ficha: 209

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 192

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Francisco Ayala**, vecino de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “El Cuervo” y otro en el cerro de “La Mina”.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

Nº Ficha: 210

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 193

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **José María Montañez** vecino de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como cerrito de “Los Jaquieyes” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 221 metros, 40 centímetros y linda con terreno de María Julia Cortés; por el poniente igual número de metros y linda con terreno de Jacinto Domínguez; por el sur 33 metros 40 centímetros y linda con terreno de Micaela Delgado; y por el norte 32 metros 50 centímetros linda con terreno de Rafaela González. Con un valor aproximado de cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 5 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 211

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José María Montañez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 194

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **José María Montañez**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Cerrito de los Jagüeyes”.
Capula, Agosto 24 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 212

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 195

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **José María Montañez** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Cerrito de los Jagüeyes”.
Morelia, Diciembre 7 de 1905.

Nº Ficha: 213

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 196

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **José María Montañez**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Los Jagüeyes”.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

Nº Ficha: 214

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 197-198

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Gregoria Cortes** vecina de Capula, posee tres terrenos situados el primero en el punto conocido como “El Venado” y el segundo es conocido con el nombre de “El Mogote alto”, y la otra en el lugar conocido con el nombre de “Los Capulines” la primera fracción linda con los terrenos de los señores: Rafaela Villegas, Buenaventura Aguilar, Sabino Piñón y Miguel Aguilar; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: José Guzmán, Hilario Neri, Eusebio Orijel, María Álvarez y María Rosario Espinoza; y la tercera fracción linda con terrenos de los señores: Rafael Reyes, María Ángela Huape, Jesús López y con terreno de los parcioneros del pueblo. Representando todas las fracciones un valor aproximado de doscientos cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 4 de 1905.

Catálogo Documental

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 215

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Gregoria Cortes

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 199

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **Gregoria Cortes**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender tres terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados el primero conocido como “Joya”, otro en “El Mogote alto” y el último en “El Venado”.

Capula, Agosto 4 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 216

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 200

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Gregoria Cortes** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender tres terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como “El Venado”, otro en “El Mogote alto” y el último en “Los Capulines”.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

Nº Ficha: 217

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro Nº: 15

Nº Foja(s): 201

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Gregoria Cortes**, vecina de Capula, para que venda tres terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “El Venado” otro en “El Mogote alto” y el último en “Los Capulines”.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

Nº Ficha: 218

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro Nº: 15

Nº Foja(s): 202-203

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Gregorio Ayala** vecino de Capula, posee dos terrenos situados el primero en el punto conocido como cerro de “Ycuácató” y el segundo al norte de dicho pueblo, la primera fracción linda con los terrenos de los señores: Rafael Delgado, Gerónimo Ponce, Bonifacio González y Cecilio Piña; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Hermenegildo García, Luis Guzmán y Rafael Cruz. Ambos representan un valor aproximado de noventa pesos.

Morelia, Diciembre 4 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 219

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Gregorio Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 204

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Gregorio Ayala**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como cerro de “Ycuacato” y el otro al norte de este pueblo.

Capula, Septiembre 13 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 220

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 205

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Gregorio Ayala** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como cerro de “Icuácato” y el otro al norte del mismo pueblo.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

Nº Ficha: 221

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 206

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Gregorio Ayala**, vecino de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de cerro de “Icuácato” y el otro al norte del mismo pueblo.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

Nº Ficha: 222

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 207-207-A

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Carmen Ayala** vecina de Capula, posee dos terrenos situados el primero en el punto conocido como “El Durazno” y la segunda es conocida con el nombre de “El Mogote alto”, la primera fracción linda con los terrenos de los señores: María Jesús Piña, Cristóbal Ayala, José Jesús Espinoza y José María Espinoza; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Micaela Delgado, Benito Domínguez, José Jesús Ayala y Cayetana Oropeza. Ambos representando un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 4 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 223

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Carmen Ayala

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 207-B

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Carmen Ayala**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como “El Durazno” y el otro en “El Mogote alto”.

Capula, Agosto 22 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 224

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 208

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Carmen Ayala** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como “El Durazno” y el otro denominado “El Mogote alto”.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

N° Ficha: 225

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 209

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Carmen Ayala**, vecina de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “El Durazno” y el otro como “El Mogote alto”.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

N° Ficha: 226

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de investigación sobre posesión de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s):

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 210

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le pide al **Prefecto del Distrito** que investigue si los señores **Lorenzo Pineda, María Rafaela Santoyo y María Bejaran**; vecinos del pueblo de Capula, quienes solicitan licencia para vender unos terrenos que poseen, realmente poseen los predios de que se trata y si son mayores de edad.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

N° Ficha: 227

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 211

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **José María Espinoza Domínguez** vecino de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “La Leonora” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 116 metros y linda con terreno de Rafael Gaspar; por el poniente 271 metros y linda con terreno de José María Flores; por el sur 85 metros y linda con terreno de Fabián Gaspar; y por el norte 77 metros linda con terreno de Vicente Martínez. Con un valor aproximado de setenta pesos.

Morelia, Diciembre 5 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 228

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José María Espinoza Domínguez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 212

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **José María Espinoza Domínguez**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “La Leonora”.
Capula, Agosto 28 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 229

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 213

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **José María Espinoza Domínguez** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “La Leonora”.

Morelia, Diciembre 8 de 1905.

N° Ficha: 230

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 214

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **José María Espinoza Domínguez**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “La Leonora”.

Morelia, Diciembre 8 de 1905.

N° Ficha: 231

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 215-216

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Pelagia Espinoza** vecina de Capula, posee dos terrenos de labor situados el primero en el punto conocido como “Piedra Blanca” y la segunda es conocida con el nombre de “Entrada del Monte”, la primera fracción linda con los terrenos de los señores: Nicasio Telles, María Rafaela González y Genaro Trujillo; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Apolonio Alvarado, Antonio Ayala, Luis Paracho y Cecilia Espinoza. Ambos representando un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Diciembre 6 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 232

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Pelagia Espinoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 216

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Pelagia Espinoza**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como “Piedra Blanca” y la otra en la “Entrada del Monte”.

Capula, Julio 26 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 233

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 217

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Pelagia Espinoza** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender dos terrenos que posee como indígena del pueblo de Capula, situados uno en el punto conocido como “Piedra Blanca” y la otra tiene el nombre de “Entrada del Monte”.

Nº Ficha: 234

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 218

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Pelagia Espinoza**, vecina de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad, situados uno en el punto conocido con el nombre de “Piedra Blanca” y la otra tiene el nombre de “Entrada del Monte”.
Morelia, Diciembre 8 de 1905.

N° Ficha: 235

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 219

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Juana Arroyo de Calvillo** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “Ycuácató” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 150 metros y linda con terreno de Miguel Sanda; por el poniente 126 metros y linda con terreno de los Guzmán; por el sur 250 metros y linda con terreno de Cecilio Piña; y por el norte 250 metros linda con terreno de Alvino Aguilar. Con un valor aproximado de 125 pesos.

Morelia, Diciembre 6 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 236

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Juana Arroyo de Calvillo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s):

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **Juana Arroyo de Calvillo**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Ycuacató”.

Capula, Septiembre 8 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 237

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 221

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **Juana Arroyo de Calvillo** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como "Icuácato".

Morelia, Diciembre 8 de 1905.

N° Ficha: 238

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 222

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **Juana Arroyo de Calvillo**, vecina de Capula, para que venda un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de "Icuacáto".

Morelia, Diciembre 8 de 1905.

N° Ficha: 239

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 223

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Valeriano Martínez** vecino de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como “El Gigante” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 164 metros y linda con terreno de Anastasio Neri; por el poniente 164 metros y linda con Rancho Nuevo; por el sur 270 metros y linda con terreno Carmen Cortés; y por el norte 246 metros linda con terreno de María Bernabé Ayala. Con un valor aproximado de ciento ochenta pesos.

Morelia, Diciembre 6 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 240

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Valeriano Martínez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 224

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Valeriano Martínez**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “El Gigante”.

Capula, Octubre 37 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 241

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 225

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Valeriano Martínez** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “El Gigante”.

Morelia, Diciembre 8 de 1905.

N° Ficha: 242

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 225-A

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Valeriano Martínez**, vecino de Capula, para que venda un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “El Gigante”.

Morelia, Diciembre 8 de 1905.

N° Ficha: 243

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 226

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Josefa Espinoza** vecina de Capula, posee un terreno pastoral situado en el punto conocido como “Cerro del Águila” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 1000 metros y linda con terreno de la ex comunidad; por el poniente 1000 metros y linda con terreno de María Vicenta Reyes; por el sur 300 metros y linda con terreno de María Antonia Espinoza; y por el norte 300 metros linda con terreno de Pedro Rangel. Con un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 2 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 244

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Josefa Espinoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 227

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Josefa Espinoza**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno pastoral que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Cerro del Águila”.

Capula, Octubre 14 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 245

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud denegada de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 228

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **Josefa Espinoza** que aunque se recabaron los informes correspondientes, aparece confirmado que la señora Espinoza posee un terreno pastoral situado en el “Cerro del Águila” el cual tiene un valor de ciento cincuenta pesos, no es posible concederle la licencia que solicita para venderlo, porque se tiene conocimiento de que la interesada vendió con anterioridad otro terreno con el mismo valor; por tanto esa cantidad unida a la anterior puede exceder lo que en justicia le corresponda si se llega a efectuar el reparto entre los demás parcioneros del pueblo. Se le hace saber por acuerdo del Gobierno del Estado.

Morelia, Diciembre 8 de 1905.

N° Ficha: 246

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 229

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Josefa Méndez** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “Palo Roble” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 153 metros y linda con terreno de Francisco López; por el poniente 157 metros y linda con terreno de Rafael Escutia; por el sur 165 metros y linda con terreno de Antonio Huape; y por el norte 168 metros linda con terreno de José Jesús Espinoza. Con un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 247

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Josefa Méndez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 230

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **Josefa Méndez**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Palo Roble”.
Capula, Septiembre 20 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 248

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 231

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Josefa Méndez** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Palo Roble”.
Morelia, Diciembre 11 de 1905.

N° Ficha: 249

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 232

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Josefa Méndez**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Palo Roble”.

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

N° Ficha: 250

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 233

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Eleuterio Ruíz y María Juana Neri** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender más pequeñas fracciones de terreno.

Morelia, Diciembre 9 de 1905.

N° Ficha: 251

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 234

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Rafaela González** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “Los Jagüeyes” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 269 metros y linda con una loma; por el poniente 269 metros y linda con terreno de Nicasio Telles; por el sur 275 metros y linda con terreno de María Concepción Montañés; y por el norte 275 metros linda con terreno de Florencio Aguilar. Con un valor aproximado de ciento veinticinco pesos.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 252

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Rafaela González

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 235

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Rafaela González**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como cerrito de “Mesa de San Bernabé”.

Capula, Junio 17 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 253

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el valor de un terreno en el punto La mesa de San Bernabé

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Hermenegildo García (El Representante)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 235

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Informe sobre que la interesada **María Rafaela González** no tienen registrada ninguna venta y el terreno de labor en el punto “Mesa de San Bernabé” tendrá un valor de cincuenta pesos.

Capula, Junio 20 de 1905.

N° Ficha: 254

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 236

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Rafaela González** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Cerrito de los Jagüeyes”.

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 255

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 236

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Rafaela González**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Mesa de San Bernabé”.

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

N° Ficha: 256

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 237

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que a la señora **María Florentina Guzmán** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “Yratzio” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 432 metros y linda con terreno de Pedro Méndez; por el poniente 468 metros y linda con terreno de Pedro Domínguez; por el sur 46 metros y linda con terreno de Plácido Villegas; y por el norte 44 metros linda con terreno de Bernardo Hernández. Con un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Diciembre 7 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 257

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Florentina Guzmán

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 238

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Florentina Guzmán**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Yratzio”.

Capula, Noviembre 6 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene dos timbres con un precio de dos centavos y uno de un centavo.

N° Ficha: 258

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 239

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Florentina Guzmán** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Yratzio”.

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

Nº Ficha: 259

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 239

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Florentina Guzmán**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Plan de Yratzio”.

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

Nº Ficha: 260

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 240

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Macedonio Duarte** vecino de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “Peña Blanca” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 44 metros y linda con terreno de los indígenas; por el poniente 121 metros y linda con terreno de Lorenzo Pascual; por el sur 88 metros y linda con terreno de Rafaela Ayala; y por el norte 196 metros linda con terreno de Lorenzo Ayala. Con un valor aproximado de setenta pesos.

Morelia, Diciembre 1° de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 261

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Macedonio Duarte

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 241

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Macedonio Duarte**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Peña Blanca”.

Capula, Septiembre 21 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 262

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 242

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Macedonio Duarte** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena del pueblo de Capula, situado en el punto conocido como “Peña Blanca”.

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

Nº Ficha: 263

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 242

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Macedonio Duarte**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de “Peña Blanca”.

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

Nº Ficha: 264

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 243

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Antonio Martínez** vecino de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como “La Yácata” el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 175 metros y linda con terreno de Jesús Ponce; por el poniente 78 metros y linda con terreno de Rosendo Rivera; por el sur 114 metros y linda con terreno de Hilario Ayala; y por el norte 152 metros linda con terreno de Jesús Carrillo. Con un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Diciembre 5 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 265

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Antonio Martínez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 244

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Antonio Martínez**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “La Yácata”.
Capula, Mayo 31 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 266

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 245

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Antonio Martínez** que se recabaron los informes correspondientes, y se ha confirmado que el señor Martínez posee un terreno situado en el lugar conocido como “La Yácata”, sin embargo el interesado ya vendió con anterioridad otro terreno; por tanto el mismo gobierno atendiendo a las circunstancias de pobreza del señor Antonio en que se encuentra, se le concede licencia para vender únicamente la mitad del terreno que posee.

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

N° Ficha: 267

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 246

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Antonio Martínez**, vecino de Capula, para que venda únicamente la mitad de terreno que posee como indígena de esta ex comunidad, situado en el punto conocido con el nombre de "La Yácata".

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

N° Ficha: 268

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre solicitud para desmontar un terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 247

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Vicente Ponce** que el día once de diciembre de 1905, se ha enviado a la Prefectura de este Distrito su solicitud relativa a que se le permita desmontar un terreno de siembra de maíz en grano.

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

N° Ficha: 269

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de licencia para desmontar un terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 248

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Vicente Ponce**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para desmontar un terreno de siembra de maíz en grano que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el cerro de "Icuácato".

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

N° Ficha: 270

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de licencia de venta de fracciones de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 249

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que la señora **Bárbara Avalos Montañés** vecina de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender cuatro fracciones de terreno.

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

N° Ficha: 271

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 250

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que el señor **Jesús Avalos** vecino de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender un terreno. Morelia, Diciembre 21 de 1905.

N° Ficha: 272

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de licencias para adjudicar un terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 251

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Magdaleno Piña, José Predigis López, Julián Villegas y José Trinidad Piñón** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para adjudicarse un terreno pastoral situado al poniente del pueblo. Morelia, Diciembre 22 de 1905.

Nº Ficha: 273

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 252

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Pedro Guzmán** vecino de Capula, posee un terreno montuoso y pastal situado en el punto conocido como “Cerro de la Mina”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 300 metros y linda con terreno de José Dolores Guzmán; por el poniente 160 metros y linda con terreno de Rafael Pascual; por el sur 358 metros y linda con terreno de Primo Tapia; y por el norte 329 metros lindando con terrenos de Francisco Aguilar. Con un valor aproximado de ciento veinticinco pesos.
Morelia, Diciembre 11 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 274

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Pedro Guzmán

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 253

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Pedro Guzmán**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un pequeño terreno que como indígena posee desde hace tiempo y está situado en el punto conocido como “Cerro de la Mina”.
Capula, Agosto 28 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 275

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 254

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Pedro Guzmán** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno montuoso y pastal que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “Cerro de la Mina”.

Morelia, Diciembre 14 de 1905.

Nº Ficha: 276

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 255

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Pedro Guzmán**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad en el punto conocido con el nombre de “Cerro de la Mina”.

Morelia, Diciembre 14 de 1905.

Nº Ficha: 277

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 256

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **José María Martínez** vecino de Capula, posee un terreno pastal situado en el punto conocido como “Ladera del Rincón de los Posos”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 362 metros y linda con terreno de Crescencio Reyes; por el poniente 250 metros y linda con el terreno de Carmen Favera; por el sur 264 metros y linda con terreno de Bonifacia Espinoza y por el norte 200 metros y linda con terreno de Casimiro Cortes. Con un valor aproximado de ochenta pesos. Morelia, Diciembre 9 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 278

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José María Martínez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 257

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **José María Martínez**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender una fracción de terreno que como indígena posee desde hace tiempo y está situado en el punto conocido como “Ladera del Rincón de los Posos”. Capula, Agosto 30 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 279

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 258

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **José María Martínez** que el Gobierno del Estado le concede licencia para vender un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “Ladera del Rincón de los Pozos”.

Morelia, Diciembre 14 de 1905.

N° Ficha: 280

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 258

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **José María Martínez**, vecino de Capula, para vender un terreno que posee como parcionero de esta ex comunidad en el punto conocido con el nombre de “Ladera del Rincón de los Pozos”.

Morelia, Diciembre 14 de 1905.

Nº Ficha: 281

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 259-260

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Rafaela Villegas** vecina de Capula, posee dos fracciones de terreno de labor situadas la primera en el punto denominado “La Rosa San Juan” y la segunda es conocido con el nombre de “El Venado”, el primer terreno linda con los terrenos de los señores: Lorenzo Pascual, Ynocencio Aguilar, Atanasio Chávez, María Guadalupe Villa y el segundo terreno linda con los terrenos de los señores: José María Ayala, Tomasa Escobedo, Juan Santoyo y Benigno Cortes. Ambas representan un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Diciembre 9 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 282

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Rafaela Villegas

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 261

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Rafaela Villegas**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos fracciones de terreno de labor, que como indígena posee desde hace tiempo y está situado en los puntos conocidos como “La Rosa de San Juan” y la otra como “El Venado”.

Capula, Agosto 29 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 283

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 262

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Rafaela Villegas** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda dos fracciones de terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situadas una en el punto conocido con el nombre de “Rosa de San Juan” y la otra en “El Venado”.

Morelia, Diciembre 14 de 1905.

N° Ficha: 284

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 263

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Rafaela Villegas**, vecina de Capula, para que venda dos fracciones de terreno que posee como indígena de esta ex comunidad situadas una en el punto conocido con el nombre de “La Rosa de San Juan” y la otra en el denominado “El Venado”.

Morelia, Diciembre 14 de 1905.

Nº Ficha: 285

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 264-265

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Alejandro Ayala** vecino de Capula, posee tres fracciones de terreno de labor y pastal situadas una en el punto conocido como “El Estiladero”, las otras dos en el “Arenal”, la primera linda con los terrenos de los señores: Valentín Pirita, Ygnacio Espinoza, Zenón Pirita y Antonio Delgado Chávez; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Gerónimo Acosta, Catarino López, Tomas Sixtos y Rafael Huape; y la tercera fracción linda con terrenos de los señores: Cristóbal Ayala, Fernando Ayala, Catarino López y Florencio Aguilar. Representando todas las fracciones un valor aproximado de doscientos pesos.

Morelia, Diciembre 11 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 286

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Simona Sáenz

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 266

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Simona Sáenz**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos fracciones de terreno de labor, que como indígena posee desde hace tiempo y una está situada en el punto conocido como “Las Calaveras” y la otra en “Las Peñitas”.

Capula, Septiembre 18 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 287

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 267

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Simona Sáenz** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda dos fracciones de terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado uno en el punto conocido con el nombre de “Las Calaveras” y la otra en “Las Peñitas”.

Morelia, Diciembre 22 de 1905.

N° Ficha: 288

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 268

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Simona Sáenz**, vecina de Capula, para que venda dos fracciones de terreno que posee como indígena de esta ex comunidad situados uno en el punto conocido con el nombre de “Las Calaveras” y otro en “Las Peñitas”.

Morelia, Diciembre 22 de 1905.

N° Ficha: 289

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 269

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Antonia López** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “Las Joyitas”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 27 metros y linda con terreno de María Guadalupe; por el poniente 28 metros y linda con el terreno de José Guadalupe Cortez; por el sur 50 metros y linda con terreno de Dominga y Ma. Guadalupe López y por el norte 50 metros y linda con terreno de Ma. Guadalupe López. Con un valor aproximado de treinta y cinco pesos.
Morelia, Diciembre 20 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 290

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Antonia López

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 270

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Antonia López**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender una fracción de terreno de labor, que como indígena posee desde hace tiempo y está situada en el punto conocido como “Las Joyitas”.
Capula, 24 de Agosto de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 291

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 271

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Antonia López** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “Las Joyitas”.
Morelia, Diciembre 22 de 1905.

N° Ficha: 292

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 272

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Antonia López**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad en el punto conocido con el nombre de “Las Joyitas”.
Morelia, Diciembre 22 de 1905.

N° Ficha: 293

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 273

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Juan Ayala Estrada** vecino de Capula, posee un terreno labor situado arriba del potrero del Huanate en el cerro del “Melón”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 229 metros y linda con terreno de Miguel Sixtos; por el poniente 126 metros y linda con el terreno de Ednovigio Ayala; por el sur 120 metros y linda con terreno de Antonio Guzmán y por el norte 308 metros y linda con terreno de Rafael Huape. Con un valor aproximado de ciento sesenta pesos.

Morelia, Diciembre 20 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 294

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Juan Ayala Estrada

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 274

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Juan Ayala Estrada**, originario de Capula, Solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno, que como indígena posee desde hace tiempo y está situado en el punto conocido como “Cerro del Melón”.

Capula, Agosto 19 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 295

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 275

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Juan Ayala Estrada** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Cerro del Melón”.
Morelia, Diciembre 22 de 1905.

N° Ficha: 296

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 275

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Juan Ayala Estrada**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad en el punto conocido como “Cerro del Melón”.
Morelia, Diciembre 22 de 1905.

Nº Ficha: 297

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 276

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Rafaela Martínez** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “La Carrera”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 76 metros y linda con terreno de Victoriano Ramírez; por el poniente igual número de metros y linda con el terreno de Juana Martínez; por el sur 67 metros y linda con terreno de Estanislao Ponce y por el norte igual número de metros y linda con terreno de Francisco Tapia. Con un valor aproximado de treinta pesos.
Morelia, Diciembre 20 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 298

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafaela Martínez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 277

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **Rafaela Martínez**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor, que como indígena posee desde hace tiempo y está situado en el punto conocido como “La Carrera”.
Capula, Septiembre 5 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene dos timbres con un precio de dos centavos y uno de un centavo.

N° Ficha: 299

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 278

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **Rafaela Martínez** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “La Carrera”.

Morelia, Diciembre 22 de 1905.

N° Ficha: 300

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 279

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **Rafaela Martínez**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad en el punto conocido con el nombre de “La Carrera”.

Morelia, Diciembre 22 de 1905.

N° Ficha: 301

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 280

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Tiburcia Paracho** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “La Lagunita”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 82 metros y linda con terreno de Antonio Ayala; por el poniente 109 metros y linda con el terreno de Natividad Guzmán; por el sur 162 metros y linda con terreno de Vicente Ponce y por el norte 108 metros y linda con terreno de Lina Lázaro. Con un valor aproximado de sesenta pesos.

Morelia, Diciembre 21 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 302

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Tiburcia Paracho

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 281

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Tiburcia Paracho**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor, que como indígena posee desde hace tiempo y está situado en el punto conocido como “La Lagunita”.

Capula, 26 de Agosto de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 303

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 282

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Tiburcia Paracho** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “La Lagunita”.
Morelia, Diciembre 22 de 1905.

N° Ficha: 304

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 283

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Tiburcia Paracho**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad en el punto conocido con el nombre de “La Lagunita”.
Morelia, Diciembre 22 de 1905.

Nº Ficha: 305

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 284

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Romana Granados** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “Los Capulines”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 205 metros y linda con terreno de Plácido Villegas; por el poniente 192 metros y linda con el terreno de José María Flores; por el sur igual número de metros y linda con terreno de Gregorio Espinoza y por el norte 205 metros y linda con terreno de Plácido Villegas. Con un valor aproximado de cincuenta pesos.
Morelia, Diciembre 21 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 306

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Romana Granados

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 285

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **Romana Granados**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Los Capulines”.
Capula, Agosto 30 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 307

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 286

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **María Romana Granados** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “Los Capulines”.

Morelia, Octubre 12 de 1905.

Nº Ficha: 308

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 287

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **María Romana Granados**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad en el punto conocido con el nombre de “Los Capulines”.

Morelia, Diciembre 22 de 1905.

Nº Ficha: 309

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 288

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Antonio López** vecino de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como el “El Huanate”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 420 metros y linda con terreno de María Guadalupe Villegas; por el poniente 360 metros y linda con el terreno de J. Jesús Ponce; por el sur 120 metros y linda con terreno de Vicente Martínez y por el norte 270 metros y linda con terreno de Manuel Medina. Con un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 21 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 310

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Antonio López

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 289

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Antonio López**, originario de Capula, que el **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “El Huanate”.

Capula, Septiembre 4 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene dos timbres con un precio de dos centavos y uno de un centavo.

N° Ficha: 311

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 290

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Antonio López** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “El Huanate”.

Morelia, Diciembre 22 de 1905.

N° Ficha: 312

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 291

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Antonio López**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad en el punto conocido con el nombre de “El Huanate”.

Morelia, Diciembre 22 de 1905.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 292-293

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **María Vicenta Mendoza** y el señor **Antonio López Segundo** vecinos de Capula, poseen cuatro fracciones de terreno. Las dos fracciones que pertenecen a la señora Mendoza se encuentran situadas una en el “Cerro del Águila” y la otra en “La quinta”. La primera linda con los terrenos de los señores: Juan Antonio, Ventura Aguilar, Vicente Romero y con la misma ex comunidad; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Tomasa Escobedo, Santiago González, Francisco Aguilar y Crescencio Estrada. Representando estas dos fracciones un valor de ciento cincuenta pesos.

Las dos fracciones que pertenecen al señor López se encuentran situadas una en “La Leonora” y la otra en medio de los cerros Yracho e Ycuácató. La primera linda con los terrenos de los señores: Jesús Cortés, Pascasio Avalos, Juan Ayala Ruiz y Anastasio Espinoza. La segunda fracción linda con los terrenos de los señores: Francisco Aguilar, José Guadalupe Ayala, Bonifacio González, y con el cerro de Ycuacato. Representando éstas dos fracciones un valor aproximado de ciento veinticinco pesos.

Morelia, Diciembre 22 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 314

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Vicenta Mendoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 293

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Vicenta Mendoza**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender cuatro terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, los cuales están situados en los puntos conocidos como “El Cerro del Águila”, otro en “La Leonora”, otro en el punto denominado “La Quinta” y la otra en el “Cerro de Yracho”.

Capula, Septiembre 7 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene dos timbres con un precio de dos centavos y uno de un centavo.

Nº Ficha: 315

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 294

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a los señores **María Vicenta Mendoza** y **Antonio López Segundo** que el Gobierno del Estado les concede licencia para vender dos fracciones de terreno cada uno que poseen como parcioneros de esta ex comunidad de Capula, las que pertenecen a la señora Mendoza, una está situada en el “Cerro del Águila” y la otra “La Lagunita”. Las fracciones que pertenecen al señor López se encuentran situadas, una en “La Leonora” y la otra en medio de los cerros “Iracho” e “Icuácato”.

Morelia, Diciembre 23 de 1905.

N° Ficha: 316

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 295

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado les concede licencia a los señores **Antonio López Segundo y María Vicenta Mendoza**, vecinos de Capula, para que vendan dos fracciones de terreno cada uno, que poseen como parcioneros de esta ex comunidad situados los del señor López uno en “La Leonora” y el otro en medio de los cerros de “Iracho” e “Icuácato” y las de la señora Mendoza una en el “Cerro del Águila” y la otra en “La Lagunita”.

Morelia, Diciembre 23 de 1905.

N° Ficha: 317

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 296

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que el señor **J. Agapito Sáenz** vecino de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender un terreno.

Morelia, Diciembre 23 de 1905.

N° Ficha: 318

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 297

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** la solicitud que la señora **María Juana Martínez**, vecino de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender un terreno. Morelia, Diciembre 23 de 1905.

N° Ficha: 319

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 298-299

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Santiago González** vecino de Capula, posee dos fracciones de terreno situadas una en el punto conocido como "La Lagunita" y la otra en el "Jagüey". La primera linda con los terrenos de los señores: Vicenta Mendoza, Valeriano Martínez, Praxedis Martínez y Crescencio Estrada; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Rafael Rosas, Bartolo Velázquez, Abraham Rodríguez y Narciso Jacobo. Representando las dos fracciones un valor aproximado de doscientos veinticinco pesos.

Morelia, Diciembre 22 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 320

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Santiago González

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 300

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Santiago González**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos fracciones de terreno de labor y pastal que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado uno en el punto conocido como “La Quinta” y la otra en el “Jagüey”.

Capula, Octubre 13 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 321

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 301

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Santiago González** que el Gobierno del Estado le concede licencia a usted para que venda dos fracciones de terreno que posee como parcionero de esta ex comunidad de Capula, situadas, una en el punto conocido con el nombre de “La Lagunita”, y la otra en el “Jagüey”.

Morelia, Diciembre 25 de 1905.

N° Ficha: 322

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 301

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al **Santiago González**, vecino de Capula, para que venda dos fracciones terreno que posee como parcionero de esta ex comunidad situadas, una en el punto conocido con el nombre de “La Lagunita”, y otro en el “Jagüey”.

Morelia, Diciembre 25 de 1905.

N° Ficha: 323

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 302-303

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Felipe Martínez** vecino de Capula, posee dos fracciones de terreno situadas una en el punto conocido como “Piedras Moradas”, y la otra en el cerro de “Zanambo”. La primera linda con los terrenos de los señores: Cayetano Ruíz, José Guadalupe Martínez, y con la Hacienda de Tecacho; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Valeriano Martínez, Hilario Piña, Tomás Cortés y con terreno de los indígenas. Representando todas las fracciones un valor aproximado de doscientos pesos.

Morelia, Diciembre 22 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 324

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Felipe Martínez

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 303-A

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Felipe Martínez**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos pequeños terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como “Piedras Moradas”, y otro en el cerro de “Zanambo”.

Capula, Septiembre 5 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 325

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 304

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Felipe Martínez** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido con el nombre de “Piedras Moradas”, y el otro en el cerro de “Zanambo”.

Morelia, Diciembre 25 de 1905.

Nº Ficha: 326

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 305

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Felipe Martínez**, vecino de Capula, para que vender dos fracciones de terreno que posee como indígena de esta ex comunidad situados uno en el punto conocido con el nombre de “Piedras Moradas” y la otra en el cerro de “Zanambo”.
Morelia, Diciembre 25 de 1905.

Nº Ficha: 327

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Oposición de solicitud de licencias de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 306

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** un ocurso que presentó al Gobierno la señora **María Nicolasa Duarte** vecina del pueblo de Capula, pidiendo suspensión de una autorización que se le concedió al señor **Macedonio Duarte** para vender un terreno.
Morelia, Diciembre 26 de 1905.

N° Ficha: 328

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 307

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Rafael Delgado, Francisco Reyes y J. Guadalupe Lino** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender unos terrenos que poseen como parcioneros de esta ex comunidad.

Morelia, Diciembre 26 de 1905.

N° Ficha: 329

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 308-309

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Sebastián López** vecino de Capula, posee dos fracciones de terreno de labor situadas una en el punto conocido como plan de la "Joya" y la otra en el plan de "Yratzio". La primera linda con los terrenos de los señores: Francisco Barocio, Benito Palvillo y Ricardo López; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Rafael Trujillo, Refugio Tovar, Braulio Piña y Felipe Guzmán. Representando las dos fracciones un valor aproximado de ciento sesenta pesos.

Morelia, Diciembre 23 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 330

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José Sebastián López

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 310

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **José Sebastián López**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos pequeños terrenos de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situados uno en el punto conocido como plan de la “Joya” y el otro en el plan de “Yratzio”.

Capula, Septiembre 25 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 331

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 311

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Sebastián López** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda dos fracciones de terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situadas una en el punto conocido con el nombre de plan de la “Joya” y el otro en el plan de “Yratzio”.

Morelia, Diciembre 27 de 1905.

Nº Ficha: 332

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 312

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Sebastián López**, vecino de Capula, para que venda dos fracciones de terreno que posee como indígena de esta ex comunidad situadas uno en el punto conocido con el nombre de “Plan de la Joya” y el otro en el plan de “Iratzio”.

Morelia, Diciembre 27 de 1905.

Nº Ficha: 333

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 313

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Fermín Arroyo** vecino de Capula, posee un terreno de labor situado en el “Cerro del Melón”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 323 metros y linda con terreno de Bonifacio González y Teodoro Medina; por el poniente 328 metros y linda con el terreno de Dámaso Arroyo; por el sur 136 metros y linda con terreno de Marcos Barocio y por el norte 208 metros y linda con terreno de Pedro Espinoza. Con un valor aproximado de ciento veinticinco pesos.

Morelia, Diciembre 23 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 334

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Fermín Arroyo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 314

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Fermín Arroyo**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Cerro del Melón”.

Capula, Septiembre 9 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 335

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 315

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Fermín Arroyo** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “Cerro del Melón”.

Morelia, Diciembre 27 de 1905.

Nº Ficha: 336

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 316

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Fermín Arroyo**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad situado en el punto conocido con el nombre de “Cerro del Melón”.

Morelia, Diciembre 27 de 1905.

Nº Ficha: 337

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 317

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Rafael Trujillo** vecino de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “Cerro del Águila”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 100 metros y linda con terreno de Bernardo Hernández; por el poniente 143 metros y linda con el terreno de Eulogio López; por el sur 245 metros y linda con terreno de Braulio Piña y por el norte 228 metros y linda con terreno de Felipe Guzmán. Con un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Diciembre 23 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 338

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Trujillo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 318

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Rafael Trujillo**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Cerro del Águila”.

Capula, Septiembre 27 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 339

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 319

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Rafael Trujillo** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “Cerro del Águila”.

Morelia, Diciembre 27 de 1905.

Nº Ficha: 340

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 319

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Rafael Trujillo**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad situado en el punto conocido con el nombre de “Cerro del Águila”.

Morelia, Octubre 4 de 1905.

Nº Ficha: 341

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 320-321

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Yrineo Román** vecino de Capula, posee un terreno situado en el punto conocido como “Rincón de la Joya”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 168 metros y linda con terreno del plan de la Joya; por el poniente 231 metros y linda con el terreno de Pedro Román; por el sur 244 metros y linda con terreno de Francisco Reyes y por el norte 204 metros y linda con terreno de Pedro Román. Con un valor aproximado de ochenta pesos. Se informa también que, ante el Jefe de la Tenencia de Capula se presentó **Leandro Cortés** exhibiendo una escritura privada y manifestando que se oponía a que la autorización de la licencia del señor Román, pero como el señor Cortés no había tenido la posesión del terreno el Jefe de Tenencia no tomo consideración al señor opositor.

Morelia, Diciembre 23 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 342

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Yrineo Román

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 322

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Yrineo Román**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Rincón de la Joya”.
Capula, Septiembre 4 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 343

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 323

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes de los señores **Guadalupe Barocio** y **María Rafaela Huacuja** vecinos de Capula, presenta ante el Gobierno del Estado licencia para vender unos terrenos que dicen poseen como parcioneros de esta ex comunidad.
Morelia, Diciembre 27 de 1905.

N° Ficha: 344

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Citatorio dirigido a Leandro Cortés

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s):

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 324

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Referente a la solicitud que hace el señor **Yrineo Román** para vender un terreno que posee como parcionero del pueblo de Capula, el Gobernador solicita que el Prefecto del Distrito cite a Leandro Cortés ante esa Prefectura con el objeto de que exhiba la escritura en que se funda para oponerse a la concesión de la licencia que solicita el señor Román.

Morelia, Diciembre 27 de 1905.

N° Ficha: 345

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud para desmontar un terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin productor

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 325

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el **Jefe de Tenencia** de Capula expone ante esta Prefectura lo siguiente: que el señor **Vicente Ponce** posee un terreno situado en el cerro de “Ycuácató” y pide permiso para desmontar, el terreno contiene matorrales, retoños de encino y tres pinos y para cortar tres pinos que se hayan dentro del mismo terreno.

Morelia, Diciembre 25 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 346

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud para desmatonar un terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Vicente Ponce

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 326

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Vicente Ponce**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para desmatonar un terreno de siembra de maíz en grano que se encuentra situado en el punto conocido como “Ycuacato”.

Capula, Diciembre 11 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 347

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización para desmatonar un terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 327

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Vicente Ponce** que el Gobierno del Estado le concede licencia que pide para desmatonar el terreno que posee situado en el punto conocido con el nombre de “Ycuacato”.

Morelia, Diciembre 28 de 1905.

Nº Ficha: 348

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización para desmatonar un terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 327

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Vicente Ponce**, vecino de Capula, para desmatonar un terreno que posee situado en el punto conocido con el nombre de “Ycuacato”.

Morelia, Diciembre 4 de 1905.

Nº Ficha: 349

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 328

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes de los señores **Jesús López Barocio**, **José Refugio Cortés** y **Ramona Piña** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender unos terrenos que poseen en dicho pueblo.

Morelia, Diciembre 29 de 1905.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 329-340

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **José Felicitos Fuentes** vecino de Capula, posee tres terrenos situados una en el punto conocido como “La Cañada”, otra en “Rosa de San Juan” y la otra en el “Curutaneo”, la primera linda con los terrenos de los señores: Coronel Jesús Villanueva, María Vicenta Fuentes, María Ruíz y Tiburcio Cortes; la segunda fracción linda con terrenos de los señores: Hilario Tapia, Juan Ayala Ruíz, Luis Fuentes y Macedonio Duarte; y la tercera fracción linda con terrenos de los señores: Leandro Cortés, Jesús Cortes, Vicente Fuentes y Juan Ayala. Representando todas las fracciones un valor de trescientos pesos.

Morelia, Diciembre 23 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Felicitos Fuentes

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 331

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Felicitos Fuentes**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender tres terrenos de labor y pastal que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado uno en el punto conocido como “La Cañada”, otra en la “Rosa de San Juan” y la tercera en “Curutaneo”.

Capula, Agosto 19 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 352

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 332

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Felicitos Fuentes** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que vender únicamente el primero de los terrenos al que se refiere que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de "La Cañada".

Morelia, Diciembre 29 de 1905.

N° Ficha: 353

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 332

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Felicitos Fuentes**, vecino de Capula, para que venda únicamente el primer terreno al que se refiere que posee como indígena de esta ex comunidad.

Morelia, Diciembre 29 de 1905.

N° Ficha: 354

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 333

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Antonia Piña** vecina de Capula, posee un terreno pastal situado en el punto conocido como el “Cenicero”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 116 metros y linda con terreno de María Jesús Piña; por el poniente 108 metros y linda con el terreno de Lorenzo Carrillo; por el sur 165 metros y linda con terreno de Estanislao Ponce y por el norte igual número de metros y linda con terreno del mismo señor Ponce. Con un valor aproximado de cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 27 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 355

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Antonia Piña

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 334

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Antonia Piña**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Rancho del Cenicero”.

Capula, Octubre 2 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 356

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 335

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Antonia Piña** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda el terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “Rancho del Cenicero”.

Morelia, Diciembre 29 de 1905.

N° Ficha: 357

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 335

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **Antonia Piña**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad situado en el punto conocido con el nombre de “Rancho del Cenicero”.

Morelia, Diciembre 29 de 1905.

N° Ficha: 358

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 336

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Ramón G. Santoyo** vecino de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como cerro de “Ycuacato”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 18 metros y linda con terreno de Pedro Montañez; por el poniente 291 metros y linda con el terreno de Juan Tapia; por el sur 287 metros y linda con terreno de Catarino López y por el norte igual número de metros y linda con terreno de Nicolás Posas. Con un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 27 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 359

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Ramón Santoyo

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 337

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Ramón Santoyo**, originario de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como cerro de “Ycuacato”.

Capula, 9 de Septiembre de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

N° Ficha: 360

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 338

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al señor **Ramón G. Santoyo** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de cerro de “Ycuacato”.

Morelia, Diciembre 29 de 1905.

N° Ficha: 361

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 338

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia al señor **Ramón G. Santoyo**, vecino de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad situado en el punto conocido con el nombre de cerro de “Ycuacato”.

Morelia, Diciembre 29 de 1905.

Nº Ficha: 362

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitudes de venta de terrenos

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 339

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se remite al **Prefecto del Distrito** las solicitudes que los señores **Pedro Ruíz, Joaquín Mendoza, Graciano López Barocio, Epitasio López Barocio, Yldefonso Ruíz y María Salud López Barocio** vecinos de Capula, presentan ante el Gobierno del Estado licencia para vender unos terrenos que poseen en dicho pueblo.

Morelia, Diciembre 29 de 1905.

Nº Ficha: 363

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 340

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Felipa Sierra** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como "Los Sótanos", el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 180 metros y linda con terreno de José María Delgado; por el poniente 300 metros y linda con el terreno de Eusebia Velázquez; por el sur 250 metros y linda con terreno de Santiago González y por el norte 200 metros y linda con terreno de Pedro Hernández. Con un valor aproximado de ciento cincuenta pesos.

Morelia, Diciembre 27 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 364

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin firma

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro Nº: 15

Nº Foja(s): 341

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **Felipa Sierra**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Los Sótanos”.

Capula, Septiembre 15 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 365

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro Nº: 15

Nº Foja(s): 342

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **Felipa Sierra**, vecina de Capula, que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad situado en el punto conocido con el nombre de “Los Sótanos”.

Morelia, Diciembre 29 de 1905.

Nº Ficha: 366

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 343

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **Felipa Sierra**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad situado en el punto conocido con el nombre de “Los Sótanos”.

Morelia, Diciembre 29 de 1905.

Nº Ficha: 367

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 344-345

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **Ramona Estrada** vecina de Capula, posee dos fracciones de terreno de labor situadas la primera en el punto denominado “Rincón de los Pozos” y la segunda es conocido con el nombre de “La Rosa de San Juan”, el primer terreno linda con los terrenos de los señores: Florentino Estrada, Felipe Guzmán, Joaquín Estrada y el segundo terreno linda con los terrenos de los señores: Manuel Pascual, Narciso Jacobo, Higinio López y Porfirio de la Cruz. Ambas representan un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Diciembre 27 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 368

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Romana Estrada

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 346

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Ramona Estrada**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender dos terrenos de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “La Rosa de San Juan”.
Capula, Septiembre 10 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 369

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 347

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **Ramona Estrada** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “La Rosa de San Juan”.
Morelia, Diciembre 30 de 1905.

N° **Ficha:** 370

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 348

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **Ramona Estrada**, vecina de Capula, para que venda dos terrenos que posee como indígena de esta ex comunidad situado en el punto conocido con el nombre de “Rosa de San Juan”.

Morelia, Diciembre 30 de 1905.

N° **Ficha:** 371

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre posesión de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 349

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que la señora **José Ysabel Espinoza** vecina de Capula, posee un terreno de labor situado en el punto conocido como “Potrero de los Capulines”, el cual tiene los linderos siguientes: por el oriente 140 metros y linda con terreno de Miguel Sixtos; por el poniente igual número de metros y linda con el terreno de Bonifacio González; por el sur 100 metros y linda con terreno del cerro del águila y por el norte igual número de metros y linda con terreno de Juan García. Con un valor aproximado de cien pesos.

Morelia, Diciembre 27 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 372

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Ysabel Espinoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 350

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **Ysabel Espinoza**, originaria de Capula, solicita al **Gobernador del Estado** licencia para vender un terreno de labor que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido como “Potrero de los Capulines”.
Capula, Septiembre 1 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un precio de cinco centavos.

Nº Ficha: 373

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 351

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a la señora **José Isabel Espinoza** que el Gobierno del Estado le concede licencia para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad de Capula, situado en el punto conocido con el nombre de “Potrero de los Capulines”.
Morelia, Diciembre 30 de 1905.

Nº Ficha: 374

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación sobre autorización de venta de terreno

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Capula

Libro N°: 15

N° Foja(s): 352

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede licencia a la señora **José Isabel Espinoza**, vecina de Capula, para que venda un terreno que posee como indígena de esta ex comunidad situado en el punto conocido con el nombre de “Potrero de los Capulines”.

Morelia, Diciembre 30 de 1905.

Nº Ficha: 375

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de título de propiedad

Año: 1892

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Ynes Enríquez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 1

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

La señora **María Ynes Enríquez**, vecina del pueblo de Chucándiro solicita al **Gobernador del Estado** se le expida el título de propiedad de dominio como participe en el reparto de terrenos de comunidad de indígenas del mismo pueblo, cuyo terreno se haya situado en el punto denominado “Los pantanos del Salitrillo”, de acuerdo con el expediente del reparto que se encuentra en la Secretaría de Gobierno, dicho terreno que por ley debe corresponderle.

Morelia, Febrero 27 de 1892

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 376

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1892

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Teodoro Ruíz, Ciro Jurado y M. Ocampo Manso (Oficial)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 1

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Gobernador del Estado** que el día 30 de abril de 1892 la señora **María Ynés Enriquez** presentó a los señores: **Teodoro Ruíz** y **Ciro Jurado** como testigos que gestionan que realmente la señora María Ynés es originaria de Chucándiro y que le tocó un terreno en el reparto de tierras.

Morelia, Mayo 2 de 1892.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 377

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1892

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Melchor Ocampo Manso (Oficial primero de la Secretaria del Gobierno del Estado)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 2

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

El Oficial Primero **Melchor Ocampo Manso** certifica que el libro de hijuelas de los indígenas de Chucándiro en la foja número 45 existe una partida en la cual confirma que a la señora **María Ynés Enriquez** se le adjudica un terreno.

Morelia, Mayo 3 de 1892

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un valor de un peso.

N° Ficha: 378

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de título de propiedad

Año: 1892

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José María Ramírez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 3

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

El señor **José María Ramírez** vecino del pueblo de Chucándiro solicita al **Gobernador del Estado** se le expida el título de propiedad de dominio como participe en el reparto de terrenos de comunidad de indígenas, asegura le cedieron dos medidas de tierra los cuales se hayan situados en el punto denominado “Los pantanos del Salitrillo”.

Morelia, Abril 8 de 1892

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 379

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1892

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Martiniano Arreguín y Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 3

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

El día 12 del mes de abril el señor **José María Ramírez** presentó para acreditar su identidad al señor **Martiniano Arreguín** quien dijo que conoce al señor **Ramírez** desde hace tiempo como indígena del pueblo de Chucándiro aunque no le consta que le tocan algún terreno en el reparto.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1892

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Gregorio Patiño y Amador Coromina.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 3

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

El día 24 del mes de abril el interesado **José María Ramírez** presentó como testigo al señor **Gregorio Patiño**, quien dijo que al individuo le toco un terreno en el reparto.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1892

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Gregorio Patiño y Amador Coromina.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 3

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

El día 17 del mes de mayo el interesado **José María Ramírez** presentó como testigo para identificar su persona al señor **Vicente Sánchez Ortíz** quien dijo que conoce al individuo que gestiona, que realmente es **José María Ramírez** indígena de Chucándiro y que le fue otorgado un terreno en el reparto de bienes de la comunidad de dicho pueblo.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 382

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de Título de propiedad

Año: 1892

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Antonio Galván

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 4

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

El señor **Antonio Galván**, indígena de la extinguida comunidad de Chucándiro solicita al **Gobernador del Estado** el título de propiedad que les corresponden a sus hijas **María Flora Galván** y **María Cipriana Galván**, de acuerdo con el reparto de bienes.

Morelia, Junio 21 de 1892.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 383

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1892

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina y Cecilio Ramírez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 4

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

El 28 de julio de 1892 el interesado **Antonio Galván**, presentó como testigo al señor **Cecilio Ramírez**, quien dijo conocer a **María Cipriana Galván** y afirma que es indígena del pueblo de Chucándiro y que le tocó un terreno en el reparto de bienes.

Morelia, Julio 28 de 1892.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1892

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina y Andrés Ramírez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 4

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

El 29 de julio de 1892 el interesado **Antonio Galván**, presentó como testigo al señor **Andrés Ramírez**, quien dijo que conoce desde hace muchos años al señor Galván y a sus dos hijas **María Cipriana** y **María Flora** y que les tocó un terreno en el reparto de bienes. Morelia, Julio 29 de 1892.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1892

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina (Director del Archivo General y Público del Estado)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 5

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Amador Coromina Director del Archivo General y Público del Estado, certifica que en el expediente de reparto de bienes de la comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro, en el cuaderno respectivo en la foja número 94 se encuentran las partidas marcadas con los números 303 y 304 que avala la adjudicación de sus respectivos terrenos a **María Espinoza Galván**.

Morelia, Julio 20 de 1892.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de copia de título de propiedad

Año: 1893

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Antonio Galván

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 6

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

El señor **Antonio Galván** originario de Chucándiro solicita al **Gobernador del Estado** se le expida una copia del título de propiedad para poder vender una fracción de terreno a nombre de sus hijas **María Flora** y **Cristina Galván**, ubicado en el lugar conocido como "El Condero".

Morelia, Febrero 20 de 1893.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1894

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina (Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 7

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Amador Coromina Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo, certifica que en el cuaderno respectivo al expediente de reparto de bienes de la comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro, en la foja 114 vuelta, se encuentra una partida marcada con el número 416 que avala la adjudicación de un terreno al señor **José María Ramírez**.

Morelia, 22 de mayo de 1894.

Nº Ficha: 388

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de títulos de propiedad

Año: 1894

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José María Ramírez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 8

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **José María Ramírez** vecino de Chucándiro, solicita al **Gobernador** se les expidan los títulos de propiedad de sus hijos **Mauro** y **Francisco** a los cuales les toco a cada uno un lote de riego del cual ya tomaron posesión.

Morelia, Junio 8 de 1894.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 389

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1894

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Antonio Cortés

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 8

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El interesado **José María Ramírez** presentó como testigo para identificar su persona a **Mauro R.**, quien manifestó que conoce a **José María Ramírez** así como a su hijo **Francisco**, que son indígenas del pueblo de Chucándiro y que ignora si en el reparto de tierras de dicho pueblo a los citados **Ramírez** les tocó algunas fracciones.

Morelia, Junio 16 de 1894.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 390

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1894

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Vicente Guido

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 8

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El interesado **José María Ramírez** presentó como testigo para identificar su persona a **Mauro R.**, quien manifestó que conoce a **José María Ramírez** que así como a su hijos desde hace quince años, que son indígenas del pueblo de Chucándiro y que le consta haberles tocado parte de tierras de dicho pueblo a los citados **Ramírez**.

Morelia, Junio 19 de 1894.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 391

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de títulos de propiedad

Año: 1894

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Próspero Páramo

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 9-10

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Los señores **María Mariana, María Socorro, José Bernabé y María Juana Ramírez** todos del mismo apellido, indígenas del pueblo de Chucándiro, solicitan al **Gobernador** los títulos de propiedad manifestando que les pertenece en propiedad por razón de reparto, las fracciones del terreno situado en el potrero de la "La Libertad".

Morelia, Febrero 14 de 1894.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 392

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de títulos de propiedad

Año: 1894

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José María Morales y Epitacio Adriano

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 11

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Los señores **José María Morales y Epitacio Adriano** vecinos de Chucándiro, solicitan al **Gobernador** los títulos de propiedad que les corresponden de acuerdo al reparto de bienes de comunidad, ya que no han podido tomar posesión de las tierras debido a que las poseen aún los señores **Gregorio Vargas y Francisco Fabián**.
Morelia, Agosto 28 de 1894.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 393

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de títulos de propiedad

Año: 1894

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Villaseñor

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 12-13

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

José María Morales y Epitacio Adriano, vecinos del pueblo de Chucándiro solicitan al **Gobernador** se le pide se le entreguen los títulos para tomar posesión de sus terrenos y que por falta de títulos de propiedad no han podido tener posesión de sus terrenos.
Morelia, Noviembre 16 de 1894.

N° Ficha: 394

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud denegada de títulos de propiedad.

Año: 1894

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Valdés

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 13

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se les comunica a los señores **José María Morales** y **Epitacio Adriano** que no se les puede otorgar el título de propiedad ya que se atentaría contra los derechos que pueden tener los señores **Vargas** y **Fabián**, quienes adquirieron la posesión de las tierras conforme a las disposiciones relativas del código civil.

Morelia, Noviembre 30 de 1894.

N° Ficha: 395

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de posesión de terreno

Año: 1894

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin firma

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 14

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se les comunica a los señores **José María Morales** y **Epitacio Adriano**, que el Gobierno del Estado ordena que tomen posesión de los terrenos.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 396

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de Títulos de propiedad

Año: 1894

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Próspero Páramo

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 15

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Las señoras **María Flora Galván** y **María Cristina Galván**, vecinas del pueblo de Chucándiro, solicitan al **Gobernador del Estado**, los títulos de propiedad de los terrenos que se les adjudicaron.

Morelia, Abril 21 de 1894.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 397

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1896

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Cecilio Ramírez y Ricardo Ramírez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 15

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El día 28 de abril de 1896 las interesadas **María Flora Galván** y **María Cristina Galván** presentaron como testigos para identificar sus personas a los señores **Cecilio y Ricardo Ramírez**, mayores de edad, quienes manifestaron conocer a las solicitantes **María Flora Galván** y **María Crispina Galván**, hijas de **Antonio Galván**, afirman que son indígenas del pueblo de Chucándiro y que en el reparto de bienes les tocaron fracciones de terreno.

Morelia, Abril 28 de 1896.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 398

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de certificado

Año: 1896

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 15

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa que se expidió el certificado en una foja útil el día 28 de abril de 1896. Morelia, Abril 28 de 1896.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 399

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1896

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 16

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Amador Coromina Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo certifica que en el cuaderno respectivo del expediente de reparto de bienes de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro en las fojas 297 y 298 se encuentran dos partidas la primera con el número 303 y 304 que avala que avala la adjudicación de sus respectivos terrenos a **María Flora Galván** y **María Cristina Galván**.

Morelia, Abril 28 de 1896.

N° Ficha: 400

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de copia de título de propiedad

Año: 1898

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): María Vicanor Villalobos

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 17

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Vicanor Villalobos**, vecina del pueblo de Chucándiro solicita al **Gobernador** una copia certificada del título de propiedad para poder venderla.
Morelia, Julio 2 de 1898.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 401

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1898

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 17

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El día 5 de julio de 1898 la interesada **María Vicanor Villalobos** advertida de que debía presentar por lo menos dos testigos para identificar su persona, manifestó que no tenía en esta población otra que la conociera más que el señor **Marcelino Cervantes**, indígena de Chucándiro, quién no podía por sus enfermedades asistir a la oficina a rendir declaración. Sin embargo constándole al señor Cervantes le firmó una constancia a la interesada donde dice conocer a la señora Villalobos y que le consta que le tocó un terreno en el reparto. El escrito es considerado suficiente y siendo conocida la firma que calza aquel se expidió a la peticionaria el certificado que solicitó.
Morelia, Julio 5 de 1898.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Constancia de posesión

Año: 1898

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Marcelino Cervantes

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro Nº: 16

Nº Foja(s): 18

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Al señor **Marcelino Cervantes** le consta que la poseedora de una fracción de terreno en el reparto de bienes de la comunidad de Chucándiro es **María Vicanor** y verificado el año de 1872.

Morelia, Julio 5 de 1898.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de Título de propiedad

Año: 1898

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina (Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro Nº: 16

Nº Foja(s): 19

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Amador Coromina Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo certifica que en el cuaderno respectivo del expediente de reparto de bienes de la comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro en la foja número 187 hay una partida marcada con el número 281 que avala que a **María Vicanor Villalobos** se le adjudicó un terreno de siembra de maíz en el punto llamado la “Mesa del corral de en medio”.

Morelia, Julio 5 de 1898.

Notas: Dicho documento contiene un sello troquelado.

N° Ficha: 404

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de título de propiedad

Año: 1898

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José Concepción González

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 20

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

José Concepción González, vecino de Chucándiro solicita al **Gobernador del Estado** se le expida copia de un título de propiedad del reparto del potrero de la “Higuera”.

Morelia, Septiembre 17 de 1898.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 405

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1898

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina (Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 20

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El día 19 de septiembre de 1898 la interesada **María Vicanor Villalobos** presentó como testigo para identificar su persona a **Francisco Calderón**, quien manifestó que conoce al peticionario por haber sido vecino del pueblo de Chucándiro y le consta que compró a **Mariano Galván** una fracción de terreno que se adjudicó a este en el reparto de tierras del mismo pueblo.

Morelia, Septiembre 19 de 1898.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 406

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1898

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina (Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 21

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Amador Coromina Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo certifica que en el cuaderno respectivo del expediente de reparto de bienes de la comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro en la foja 173 hay una partida marcada con el número 205 que avala que a **Mariano Galván** se le adjudicó un terreno de siembra de maíz en el punto llamado la “Mesa del corral de en medio”.

Morelia, Septiembre 9 de 1898.

Nº Ficha: 407

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de título de propiedad

Año: 1899

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Francisco Villalobos

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 21

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Francisco Villalobos, vecino del pueblo de Chucándiro solicita al **Gobernador** en representación de su hermano **Ursulo Villalobos**, se le expida copia certificada el título de propiedad del terreno que le corresponde.

Morelia, Septiembre 19 de 1899.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 408

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de copia de título de propiedad

Año: 1899

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Marcelino Cervantes

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 24

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Amador Coromina Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo escribe que el portador del presente escrito es el señor **Ursulo Villalobos** indígena de Chucándiro a quien se le adjudicó una fracción de terreno en el reparto de tierras.

Morelia, Mayo 2 de 1899.

Nº Ficha: 409

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1899

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 25

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Amador Coromina Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo certifica que en el cuaderno respectivo del expediente de reparto de bienes de la comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro en la fojas 182 hay una partida marcada con el número 252 y que avala que a **Ursulo Villalobos**, se le adjudicó un terreno de siembra de maíz en el punto llamado “El Plan”.

Morelia, Mayo 3 de 1899.

Notas: sello troquelado

N° Ficha: 410

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de copia de título de propiedad

Año: 1899

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Carmen Toledo

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 26

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

La señora **María Vicanor Villalobos de Toledo**, vecina de Chucándiro y de Iratzio solicita al **Gobernador del Estado** copia certificada de la hijuela de un terreno que su esposo le compró al señor **Antonio Galván**.

Morelia, Septiembre 4 de 1899.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 411

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 26

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

En virtud de no tener la interesada Carmen Toledo otras personas en esta capital que la conozcan más que el señor **Marcelino Cervantes** que está impedido de asistir a las oficinas a declarar, por estar enfermo y **Ramón Villaseñor** estaba ocupado en el Juzgado de Distrito, pero le consta al personal de esta oficina que son válidos los recados escritos que presentó la interesada.

Morelia, Septiembre 1900.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 412

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de autorización de solicitud

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Carmen Toledo

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 26

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Solicita la señora **Carmen Toledo** se acepte la solicitud que envió con la estampilla adherida ya que no cuenta con recursos para pagar la que corresponde.

Morelia, Septiembre 4 de 1900.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 413

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Marcelino Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 27

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Marcelino Cervantes** informa a **Amador Coromina** Director del Archivo General y Público del Estado, que le consta que como vecino que es de Chucándiro, que la Sra. **María Vicanor Villalobos**, viuda de **Trinidad Toledo** le compró una fracción de terreno a **Antonio Galván**, por lo que la expresada señora es poseedora y dueña de esa fracción, doy esta declaración por escrito por no poder ir personalmente, pues mis enfermedades me lo impiden.

Morelia, Septiembre 6 de 1900.

Nº Ficha: 414

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Ramón Villaseñor

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 28

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Ramón Villaseñor** informa al **Amador Coromina** Director del Archivo General y Público del Estado, que le consta que conoce a la Sra. **María Vicanor Villalobos**, quien es indígena del pueblo de Chucándiro.

Morelia, Septiembre 7 de 1900.

Nº Ficha: 415

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina (Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 29

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Amador Coromina Director del Archivo General y Público de Michoacán certifica que en el cuaderno respectivo del expediente de reparto de bienes de la comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro en la foja número 179 con el número 237 que avala que al señor **Antonio Galván**, se le adjudicó un terreno de siembra de maíz en el punto llamado “Al pie de la ladera de las peñas del tejocote”.

Morelia, Septiembre 6 de 1900.

N° Ficha: 416

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de título de propiedad

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Francisco Mendoza

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 30

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Francisco Mendoza**, indígena del pueblo de Chucándiro solicita al **Gobernador del Estado** copia certificada de la hijuela de un terreno que le tocó en el reparto de terrenos de Chucándiro.

Morelia, Septiembre 1 de 1900.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 417

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba Testimonial

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Heriguio Torres

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 30

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Francisco Mendoza** presentó como testigo para identificarse a **Heriguio Torres** de 62 años de edad, casado, agricultor y vecino de Chucándiro quien manifestó conocer a **Francisco Mendoza** desde hace 30 años y le consta que es indígena de ese pueblo.

Morelia, Septiembre 12 de 1900.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 418

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre testimonial

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 30

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa que se le anexo a la solicitud del señor **Francisco Mendoza** el recado escrito que presento **Juan Caballero** en el que dice conocer al señor Mendoza. Morelia, Septiembre 12 de 1900.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 419

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Juan Caballero

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 31

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Al señor **Juan Caballero** le consta que **Francisco Mendoza** es originario de Chucándiro, que es indígena del mismo lugar y que lo conoce por haber sido vecino del mismo pueblo. Morelia, Septiembre 12 de 1900.

Nº Ficha: 420

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina (Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 32

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Amador Coromina Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo certifica que en el cuaderno respectivo del expediente de reparto de bienes de la comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro en la foja número 337 con el número 495 y que avala que al señor **Francisco Mendoza** se le adjudicó un terreno de siembra de maíz en el punto llamado “La Ladera”.

Morelia, Septiembre 12 de 1900.

Nº Ficha: 421

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de título de propiedad

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José María Ramírez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 33

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **José María Ramírez** residente de Morelia solicita al **Gobernador del Estado** el expediente respectivo donde se encuentra en listas de bienes de comunidad que existe en la Secretaría ya que el Prefecto no le permite trabajar en sembrar el maíz hasta obtener dicho título.

Morelia, Septiembre 11 de 1900.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 422

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de solicitud

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin firma

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 33

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se admite la solicitud del señor **José María Morales**, con la estampilla que está adherida, se le informa al interesado que habiendo rendido ya la sección 4ª de la Secretaría del despacho, el asunto a que se refiere próximamente se resolverá.
Morelia, Septiembre 8 de 1900.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 423

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre solicitud de título de propiedad

Año: 1900

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin firma

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 34

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a **José María Ramírez**, que el **Gobernador del Estado** referente a la solicitud que presentó, ya se pidió a las autoridades correspondientes la resolución y solo falta que se examinen los datos proveídos por lo que se hará próximamente comunicarle el acuerdo que recaiga.
Morelia, Septiembre 19 de 1900.

N° Ficha: 424

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el reparto de tierras en el pueblo de Chucándiro

Año: 1902

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Vicente P. Soto

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 35

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno** que el señor **Cayetano Calderón** presidente del Ayuntamiento de Chucándiro, referente a la circular número 63 de 31 del mes de julio de 1902, en que le transcribe e informa que respecto a los terrenos de indígenas que se encuentran en el municipio de Morelia se reunieron algunos indígenas y manifestaron que el día 2 de febrero de 1872, se hizo el reparto de bienes debiendo obrar en el Gobierno los planos y documentos de los terrenos y que tan solo falta por repartir terrenos llamados: “La mesa alta”, “Huahuatlán” “Los adobes” cuyos terrenos se encuentran en poder del señor **Hilario Hernández** como apoderado nombrado por ellos y están en litigio con el señor **Antonio Calderón**.

Morelia, Agosto 19 de 1902.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 425

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud para investigar el asunto del señor Antonio Calderón

Año: 1902

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 36

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al **Prefecto del Distrito** que como resultado de su oficio número 609 el 19 del actual, el **Gobierno del Estado** ordenó que investigue esa prefectura cuales son los acuerdos que hace valer al señor **Antonio Calderón**, y que dé cuenta a esta Secretaría.

Morelia, Agosto 29 de 1902.

Nº Ficha: 426

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre los terrenos de los indígenas de Chucándiro

Año: 1902

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Vicente P. Soto

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 37

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario de Gobierno** que el señor **Antonio Calderón** expuso que el rancho de Buenavista al que pertenecen los terrenos llamados “Mesa alta” y “mesa baja” los posee desde que se los compró a los herederos de **Santiago Sánchez**. También se informa que el señor **Hilario Hernández** que está en posesión de Huahuatán, pretendió reconocer parte de sus terrenos y con ese motivo se sigue un juicio en el Juzgado de Distrito, pero que posee todos los títulos que acreditan su expresada propiedad. El señor **Calderón** dice no tener derechos allí y que sabe que **Hilario Hernández** ha denunciado como baldíos esos predios, pero el solo de la propiedad de Buena Vista que ha poseído desde hace muchos años.

Morelia, Septiembre 12 de 1902.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 427

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el terreno de Huahuatán

Año: 1902

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 38

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Prefecto del Distrito** que el señor **Hilario Hernández** posee las tierras de **Huahuatán** perteneciente a Chucándiro, terrenos que los indígenas de este pueblo llaman de su propiedad; y como aquellos indígenas pretenden cumplir con la ley expedida para fraccionar lo que expide, el **Gobernador del Estado** dispone que cite el Prefecto al referido **Hilario** para investigar si tiene terrenos de la propia ex comunidad, y con qué título posee los de Huahuatán.

Morelia, Septiembre 12 de 1902.

N° Ficha: 428

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre los terrenos de los indígenas de Chucándiro

Año: 1902

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Vicente P. Soto

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 39

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa al **Secretario de Gobierno** que con referencia al oficio número 3182 de la sección 3° fecha del 17 de septiembre de 1902 manifestó **Vicente P. Soto** que estuvo en esta Prefectura que el señor **Hilario Hernández** sin ningún título, pues declaró que únicamente como apoderado de los indígenas ha procurado la conservación de dichos terrenos.

Morelia, Septiembre 22 de 1902.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán.

N° Ficha: 429

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de investigación sobre la extensión de los terrenos del señor Hilario Hernández.

Año: 1902

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 40

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le solicita al **Prefecto del Distrito** que para continuar los procedimientos en el reparto de las tierras comunes de Chucándiro, el **Gobernador del Estado** ordenó que se examine la extensión aproximada de los terrenos que posee don **Hilario Hernández**, como apoderado de los parcioneros de aquella población; y deberá dar cuenta a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Morelia, Octubre 2 de 1902.

N° Ficha: 430

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre los comisionados del reparto

Año: 1902

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Diodoro Viregaray

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 41

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario de Gobierno** que el señor **Cayetano Calderón**, presidente del Ayuntamiento de Chucándiro en oficio número 120 de 23 del mes de diciembre. Expone que: conforme a lo dispuesto en la circular impresa del Gobierno número 29 expedida con fecha 31 de Octubre de 1902, está presidencia propone como comisionados de reparto de los bienes de indígenas de este pueblo a los señores: **José María Morales y Jesús Herrera, Vicente Ayala** para que se encarguen de levantar el plano de las tierras y hacer el fraccionamiento de ellas y como los mencionados indígenas.

Morelia, Diciembre 29 de 1902.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 431

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud para rendir un informe sobre la extensión del terreno Huahuatán

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 42

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se solicita al **Prefecto del Estado** rendir un informe sobre la extensión aproximada del terreno de "Huahuatán" para resolver lo conveniente acerca del reparto del terreno que tiene depositado el señor **Hilario Hernández**, de Chucándiro.

Morelia, 5 de enero de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 432

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre extensión de tierras

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Diodoro Viregaray

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 43

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario del Gobierno**, referente a los oficios número 3429 y 13 girados, se comunica que la extensión aproximada de los predios que posee señor **Hilario Hernández**, como apoderado de los parcioneros de Chucándiro es la de cincuenta y una hectáreas.

Morelia, Enero 8 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 433

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de repartición de tierras

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 44

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El **Gobernador del Estado** solicita al **Prefecto del Distrito** que el que le pida al **Presidente Municipal** de Chucándiro que reúna a los principales indígenas para que recabe para que se practique la repartición o venta de dichas tierras. Así mismo avisará de que los gastos que conlleva el reparto de terrenos de poca importancia, como en el caso presente, muchas veces vienen a ser iguales o mayores que el valor del mismo terreno que se reparte, en cuyo caso el gobierno ha optado siempre la venta. Entre los mismos indígenas puede establecerse una sociedad, equitativamente, según el número que la compone, y esta hacer la compra de los terrenos sin gastos relativamente fuertes; repartiéndose en todo como sea que de entre ellos surjan los compradores o sean personas extrañas de la venta.

Morelia, Enero 10 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 434

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud para nombrar al representante de indígenas

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin firma

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 45

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se solicita al **Prefecto del Distrito** que proponga a la persona idónea para representante de los indígenas de Chucándiro y que el receptor de rentas, vigile los terrenos mencionados, haciendo ingresar sus esquilmos al fondo municipal de Chucándiro, para que se repartan los terrenos denominados “Huahuatán” de la ex comunidad indivisa de ese pueblo, y que conserva en depósito el señor **Hilario Hernández**.

Morelia, febrero 26 de 1903.

Nº Ficha: 435

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el reparto de tierras de Huahuatán

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 46

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa al **Prefecto del Distrito** que algunos indígenas de Chucándiro manifestaron ante el **Gobierno del Estado** que están conformes en que se reparta entre las personas que a ello tengan derecho los terrenos denominados “Huahuatán” que ha tenido calidad de depósito el señor **Hilario Hernández**, como apoderado de los indígenas de aquel pueblo. También manifiestan que el señor Hernández continúa aprovechándose de los productos de esos terrenos. Para que puedan iniciarse las operaciones del reparto de “Huahuatán”, el Prefecto deberá proponer al representante, procurando que sea persona competente para ver si es posible que él mismo practique el fraccionamiento de la propiedad mencionada atenta en deducida extensión. Ordenará también que el terreno quede al cuidado y vigilancia del receptor de rentas, para que los productos que de la propiedad se obtengan ingresen al fondo municipal de Chucándiro.

Morelia, Septiembre 26 del 1903.

N° Ficha: 436

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el título del terreno Huahuatán

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin firma

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 47

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se comunica al **Prefecto de Distrito** que **Hilario Hernández** ex apoderado de los indígenas de Chucándiro, posee sin título un terreno de **José María Morales**.
Morelia, Marzo 25 de 1903.

N° Ficha: 437

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de investigación

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 48

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le notifica al **Prefecto del Distrito** que el señor **José María Morales** vecino de Chucándiro ha manifestado al **Gobierno del Estado** que don **Hilario Hernández**, ex apoderado de los indígenas del mismo pueblo, retiene indebidamente en su poder, un terreno que Don **José María Villalobos** dio a **Morales** en cambio de otro de su propiedad. Se solicita investigar lo que ocurre en este particular y la recaudación los datos necesarios, e informar del resultado de las averiguaciones en el concepto de que si el señor Hernández muestre el título que compruebe su propiedad se le preguntará si está dispuesto a entregar el inmueble a Don **José María Morales**.
Morelia, Marzo 25 de 1903.

N° Ficha: 438

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de informes sobre el representante de los indígenas

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin firma

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 49

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa al **Prefecto** de esta ciudad, que algunos vecinos de Chucándiro desean vender un terreno que resultó ser de la ex comunidad de dicho pueblo, que se nombra representante para que intervenga en dicha venta y que informe acerca de la competitividad del señor **Felipe Ayala** propuesto para dicho encargo.

Morelia, Abril 24 de 1903.

N° Ficha: 439

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud para vender un terreno

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 50

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se solicita al **Prefecto del Distrito** que algunos vecinos de Chucándiro presentaron ante el **Gobierno del Estado** que desean se lleve a cabo la venta del terreno que resulta ser de la ex comunidad de aquel pueblo y para vigilar las apreciaciones relativas conviene que se nombre un representante de los indígenas. No se considera adecuada la propuesta respectiva, y al efecto se propone al señor **Vicente Ayala**.

Abril 24 de 1903.

Nº Ficha: 440

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el representante de los indígenas

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Diodoro Videgaray

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 51

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa al **Secretario del Gobierno** que como contestación al oficio número 1977 de la sección 3° de esa Secretaria fecha 24 de Abril de 1903 se propone al señor **Vicente Ayala** para que represente a los indígenas de Chucándiro en el asunto relativo al remate del terreno que resultó como perteneciente a la ex comunidad del mismo pueblo, en efecto el expresado Ayala reúne las condiciones indispensables al objeto, según lo comunica a esta Prefectura el Presidente Municipal del referido pueblo de Chucándiro.

Morelia, Mayo 9 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 441

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Acuerdo

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 52

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se comunica al **Prefecto del Distrito** que el gobierno aprobó la propuesta que hace esa Prefectura a favor del señor **Vicente Ayala**, para que represente a los indígenas de Chucándiro en el asunto relativo al remate del terreno que resultó como parte reciente a la ex comunidad del mismo pueblo.

Morelia, Mayo 16 de 1903.

N° Ficha: 442

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de copia certificada de hijuelas

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es):

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 53

Conservación del Documento: Regular

Alcance y Contenido:

Nicolás García, en representación de su padre **Martín García** y de sus hermanos **María Trinidad, María Refugio y Atanasio**, vecino de Chucándiro solicita copia certificada de las hijuelas de **Martín, María Trinidad, María Refugio y Antonio García** indígenas del pueblo. Manifiesta que al verificarse el reparto de tierras la comisión les adjudicó a su padre y a sus hermanos unas fracciones de tierra con igualdad a los demás indígenas según consta en el libro de repartos que se encuentra en el Archivo General y Público; por lo que se solicitan se otorguen los títulos de propiedad correspondientes.

Morelia, Mayo 4 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 443

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Huerta

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 54

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se hace constar al señor Director del Archivo General y Público que el señor **Huerta** conoce a **Nicolás García** hijo de **Martín García** y hermano de **Refugio, Trinidad y Atanasio**; todos vecinos de Chucándiro y es testigo de que les tocó una fracción de terreno en el reparto de dicho pueblo.

Morelia, Mayo 8 de 1903.

N° Ficha: 444

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José María Ceja

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 55

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **José María Ceja** atestigua que son hermanos **Atanasio, Antonia, Sacramento, Refugio y Trinidad.**

Morelia, Mayo 8 de 1903.

N° Ficha: 445

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 56

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Certifica el director del Archivo General y Público, **Amador Coromina**, que en el libro respectivo al reparto de bienes de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro en la foja 64,161 y 273 hay unas partidas marcadas con el número 138 que indican que al señor **Martín García** se le adjudicó un terreno de siembra de trigo con valor de doce pesos.

Morelia, Mayo 12 de 1903.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 57

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Certifica el director del Archivo General y Público, **Amador Coromina**, que en el libro respectivo al reparto de bienes de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro en la foja 205 hay una partida marcada con el número 373 que indica que a la señora **María Refugio García** se le adjudicó un terreno de siembra de maíz en el punto llamado “El Plan” con valor de seis pesos.

Morelia, Mayo 12 de 1903.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 58

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Certifica el director del Archivo General y Público, **Amador Coromina**, que en el libro respectivo al reparto de bienes de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro en la foja 206 hay una partida marcada con el número 374 que indica que al señor **Atanasio García** se le adjudicó un terreno de siembra de maíz en el punto llamado “La Laderita” con valor de seis pesos.

Morelia, Mayo 12 de 1903.

N° Ficha: 448

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 59

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Certifica el director del Archivo General y Público, **Amador Coromina**, que en el libro respectivo al reparto de bienes de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro en la foja 206 hay una partida marcada con el número 377 que indica que a la señora **María Trinidad García** se le adjudicó un terreno de siembra de maíz en el punto llamado “La Laderita” con valor de tres pesos.

Morelia, Mayo 12 de 1903.

N° Ficha: 449

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de legitimidad de la cuenta referente al terreno del señor Hilario Hernández.

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 60

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al presidente municipal que el señor **Vicente Ayala**, representante de los indígenas del pueblo de Chucándiro ha recibido las instrucciones relativas al mejor desempeño de su encargo y entre ellas se comunicaron las referentes al asunto de los terrenos que posee el señor **Hilario Hernández** perteneciente a esta ex comunidad. El citado Hernández cobró la cantidad de quinientos pesos por algunas gestiones que dice ha hecho encaminadas a recobrar propiedades de la misma ex comunidad usurpadas por particulares; el gobierno estima conveniente que el señor Hernández forme la cuenta de la cantidad de acuerdo con el representante y una vez que se reúnan todos los comprobantes se presenten al gobierno por nombre de las personas determinando los términos de pago y disponer la enajenación del inmueble. Se solicita a dicha presidencia que vigile la formación de la cuenta, las proposiciones que las citadas personas hagan para cubrir el adeudo que justamente exista a favor del repetido Hernández. Finalmente también se pide al gobierno se sirva dar cuenta de la sobre la legitimidad de dicha cuenta.

Catálogo Documental

Morelia, Mayo 26 de 1903.

N° **Ficha:** 450

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 60

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que se le ha comunicado al presidente municipal de Chucándiro que el escrito anterior lo transcribe al Prefecto para su conocimiento.

Morelia, Mayo 26 de 1903.

N° **Ficha:** 451

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Diodoro Viregaray

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 61

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario de Gobierno** que se da por enterado y como contestación al oficio número 2549 con fecha 26 de mayo de 1903, en el que se da conocimiento del que se dirigió al presidente municipal de Chucándiro comunicándose las instrucciones que recibió el señor **Vicente Ayala**, representante de los indígenas de esa comunidad para el mejor desempeño de su cargo entre ellos los referentes al asunto de los terrenos que posee el señor **Hilario Hernández** pertenecientes a la comunidad.

Morelia, Mayo 27 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de cambio de representante

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 62

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al **Prefecto de Distrito** que algunos indígenas de Chucándiro han hecho presente al gobierno que el señor **Vicente Ayala** representante de aquel pueblo desempeña la Secretaría del Ayuntamiento, no puede atender a los negocios de los indígenas con los que estos se perjudican sobre todo en lo relativo observaciones que deben hacerse a la cuenta que presentará **Hilario Hernández** por quinientos pesos que cobra a los mismos indígenas por gastos hechos en un asunto judicial sobre reivindicación de bienes pertenecientes a la ex comunidad. Para acordar lo conveniente se informa al Prefecto si hay inconveniente en nombrar a otra persona que reúna las condiciones necesarias para el cargo de representante y en caso afirmativo, por la parte del Prefecto hará la propuesta respectiva. Morelia, Septiembre 30 de 1903.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre asuntos de terrenos del señor Hilario Hdz.

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Juan Ceja

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 63-64

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario de Gobierno** que los señores **Hilario Hernández y Vicente Ayala** el primero como ex apoderado y el segundo como representante de los indígenas de este pueblo; que el señor Hernández no puede presentar ninguna cuenta porque los datos y comprobantes de ella, existen en poder de su abogado el señor **Joaquín Romero** quien se encargará de presentarla ante la Secretaría de Gobierno.

Con relación a los productos de los terrenos que ha administrado, desde 1896 a 1903 dice que no presenta cuenta ninguna porque que sus arrendatarios los señores **Antonio González y Trinidad Bermúdez** no han presentado los recibos de los pagos que han hecho. Se llamo a los expresados señores y el primero dijo que no tiene todos los recibos

Catálogo Documental

porque algunos se le han extraviado pero se puede hacer el registro, por lo que paga anualmente que son 35 pesos por pastos, pero calculando 60 hectolitros anuales hacen un total de 300 hectolitro en cinco años que se ha sembrado tocando en consecuencia al señor **Hernández** 150 hectolitros fuera de las semillas delgadas, como son frijol que se ha alzado en pequeña cantidad.

Por su parte el señor Bermúdez expuso que es cierto que ha sido arrendatario del señor Hernández de un desmonte que abrió en el cerro llamado “Huahuatán”, pero aunque sabe lo que pago en rentas no tiene los recibos los pedirá y presentará. Se interrogó a los indígenas sobre el asunto y contestaron que la cantidad que cobra el señor Hernández de 500 pesos es justa, pero que no están obligados a pagarla hasta que el señor Hernández termine la gestión del terreno en litigio, que es independiente del mencionado cerro que al investir a su ex apoderado él haría los gastos por su propia cuenta. El representante manifiesta que de la cuenta del señor Hernández ofreció presentar por medio del Licenciado, no ha sido presentada al Gobierno y pide que le comunique a esa Secretaría la cuenta que reclama respectiva a los gastos erogados en el juicio que el señor Hernández sigue para recobrar un terreno que aunque dice pertenecer a la ex comunidad.

Chucándiro, Septiembre 14 de 1903.

Notas: Contiene un sello del ayuntamiento de Chucándiro, Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 454

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre rendición de la cuenta del señor Hilario

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 65

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Presidente municipal de Chucándiro se le comunica que quedó enterado el Gobernador del informe en oficio número 53 de la cuenta que no ha rendido el ex apoderado de los indígenas, **Hilario Hernández**. Ya se encuentra en proceso la presentación de la cuenta de que se trata.

Morelia, Noviembre 4 de 1903.

N° Ficha: 455

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre rendición de la cuenta del señor Hilario dirigido al Prefecto

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 65

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al **Prefecto** que en relación a la cuenta que no ha presentado el señor **Hilario Hernández** por lo que toca a la suma de quinientos pesos por gastos emprendidos según dijo en su juicio seguido para recobrar un terreno perteneciente a la ex comunidad, el Gobernador del Estado expone que esa prefectura recuerde al citado Hernández la obligación que tiene de su cuenta comprobada para procurar que se pague si fuere de la aprobación de los interesados.

Morelia, Noviembre 4 de 1903.

N° Ficha: 456

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el terreno Huahuatán

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Francisco Carrillo

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 66

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario de Gobierno** que **Trinidad Bermúdez**, presidente de Chucándiro en oficio número 635 del 26 de febrero de 1903, en el que se ordena libre orden para que el señor **Hilario Hernández** haga entrega del terreno "Huahuatán" al Receptor de Rentas a fin de que los productos que de él se obtengan mientras se verifica el reparto ingresen al fondo municipal. Esta presidencia teniendo en cuenta que el señor Hernández gestiona ante el Gobierno el pago de 500 pesos con cargo a los bienes de la ex comunidad y debería ejecutarse al terminar dicha gestión pero como no ha sido resuelta y por otra parte los terrenos de sembraduras de maíz están en fruto se solicita que se sirva comunicar si el cuidado de dicho fruto así como de las rentas que se causan arrendamientos de pastos deben seguir aún a cargo y cuidado del citado señor **Hernández** hasta el fin de gastos a cargo de la Receptoría como está mandado.

Morelia, Octubre 29 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un sello de Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el asunto del señor Hilario

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 67

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Referente al asunto del señor **Hilario Hernández** se resuelve que se deberá repartir el inmueble o venderse para distribuirse el producto entre los que tengan derecho a él. Por su parte el Receptor deberá organizarse con las personas que tienen o deseen se les hará contrato de arrendamiento respecto de los terrenos pastales de siembra, y los montes se aprovecharán sin exigirse a los indígenas cuota en aprovechamiento para determinar a quién pertenecen los frutos de las tierras, deberá el **Prefecto del Distrito** recabar informe sobre las personas que hicieron la siembra señalando que contratos fueron celebrados.
Morelia, Noviembre 5 de 1903.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre nuevo representante

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Feliciano Galván y Luis Ceja

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 68

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Los integrantes de la comisión que lleva la iniciativa de las deliberaciones de la ex comunidad de indígenas, exponen que la ex comunidad en su reunión verificada el día 22 del mes de Diciembre de acuerdo con las disposiciones de la Superioridad nombró como su representante a **Feliciano Galván** cuyo hecho se pone en conocimiento de la Presidencia para que a su vez se sirva dar a la superioridad el informe respectivo para los efectos legales.

Chucándiro, Diciembre 22 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de 5 centavos.

N° Ficha: 459

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre nuevo representante

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Cayetano Calderón (Presidente del Ayuntamiento)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 68

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se solicita al **Presidente Municipal** que se adjunte el escrito correspondiente al informe pedido por la Prefectura para su resolución.

Chucándiro, Diciembre 23 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un sello del Ayuntamiento de Chucándiro, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 460

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de título de propiedad

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Epitacio Adriano

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 69

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Epitacio Adriano**, vecino del Chucándiro solicita al Gobierno del estado a representación de su sobrina **Margarita Ramírez**, que por impedimento físico de la misma, hace la petición que se le expida el título de una fracción de terreno que le tocó a la interesada por reparto en el pueblo de Chucándiro conocido con el nombre de “Ladera de la Cazahuatera”.

Morelia, Enero 4 de 1904.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 461

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Prueba testimonial

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): M. Gallegos Orozco

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 70

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

M. Gallegos Orozco es testigo de conocer a la señora **Margarita Ramírez** y que es originaria y vecina de Chucándiro, se ha observado que tiene buena conducta y honesta. Morelia, Enero 19 de 1904.

N° Ficha: 462

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 71

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Amador Coromina Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo, certifica que el expediente del reparto de bienes de la extinguida comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro en la foja 290 con el número 282 que a **María Margarita Ramírez** se le adjudicó un terreno de siembra de maíz. Morelia, Enero 20 de 1904.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el terreno Huahuatán

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Diodoro Viregaray

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 72

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El señor **Diodoro Viregaray** informa que **Cayetano Calderón**, presidente del Ayuntamiento de Chucándiro, hace saber ante la Prefectura que las tierras de sembradura de maíz pertenecientes a la ex comunidad de indígenas de este pueblo ubicadas en el lugar denominado "Huahuatán" fueron cultivadas en año de 1903 por el señor **Antonio González** quién manifestó que la siembra y cultivo, lo hizo con el carácter de parcionero y por lo mismo el contrato celebrado con el señor **Hilario Hernández**, ex apoderado del pueblo solo reconoce la mitad del fruto pues el representante de los indígenas quiso respetar la forma establecida.

Morelia, Noviembre 30 de 1903.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe sobre tierras cultivadas por el Antonio González

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 72-A

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se solicita al **Prefecto del Estado** que con referencia al oficio número 1157 donde se informó que el señor **Antonio González** de parcionero a medias cultivó las tierras pertenecientes a la ex comunidad de indígenas de Chucándiro; el Gobernador dispone que amplíe dicho informe expresando cuál es el producto de la venta del maíz y demás cereales que se hayan sembrado y que correspondiente por mitad a los mencionados indígenas.

Morelia, Enero 9 de 1904.

Nº Ficha: 465

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de informe sobre tierras cultivadas por el Antonio González

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro Nº: 16

Nº Foja(s): 73

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se solicita al **Prefecto del Estado** que con referencia al oficio número 1157 donde se informó que el señor **Antonio González** de parcionero a medias cultivó las tierras pertenecientes a la ex comunidad de indígenas de Chucándiro; el Gobernador dispone que amplíe dicho informe expresando cuál es el producto de la venta del maíz y demás cereales que se hayan sembrado y que correspondiente por mitad a los mencionados indígenas. Morelia, Enero 11 de 1904.

Notas: Contiene un sello del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 466

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe con relación al nuevo representante

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Diodoro Viregaray

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro Nº: 16

Nº Foja(s): 74-75

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El Prefecto comunica al Secretario del Gobierno, que **Cayetano Calderón**, presidente del Ayuntamiento de Chucándiro manifiesta ante la Prefectura como contestación al oficio número 3524, por medio de informe lo siguiente: **Vicente Ayala** aunque sirve la Secretaría de este Ayuntamiento no ha descuidado las gestiones que se le han encomendado como representante de los indígenas según ellos lo manifiestan pues las observaciones justas relativas a la cuenta que reclama el señor **Hilario Hernández** las hizo ya y se comunicaron a la Secretaría del Gobierno el 14 de septiembre existiendo en esta oficina comunicación de la misma Secretaría que lo acuerda con fecha del 4 de Noviembre; no hay inconveniente para que se nombre nuevo representante. Los indígenas atienden nombrar a **Feliciano Galván**.

Morelia, Diciembre 30 de 1903.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura del estado de Michoacán de Ocampo.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe con relación al nuevo representante.

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 76

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se comunica al **Prefecto del Distrito** que con relación al nombramiento del nuevo representante que atiende a los asuntos de los indígenas, el Gobierno del Estado ha acordado que por ahora no hay necesidad de nombrar un nuevo representante porque de acuerdo con los datos recabados por el gobierno el señor **Hilario Hernández** es adjudicatario de los terrenos pertenecientes a los parcioneros de la ex comunidad de Chucándiro y para el arreglo de los mismos terrenos el propio gobierno está interviniendo de una manera conveniente a los intereses de los indígenas.

Morelia, Enero 11 del 1904.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el producto de maíz de los indígenas.

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Diodoro Viregaray

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 77

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Diodoro Viregaray informa que **Francisco Ceja**, Presidente en turno del Ayuntamiento de Chucándiro dice a esta Prefectura que el señor **Antonio González**; persona que cultivo en este año agrícola con el carácter de mediero los terrenos de siembra pertenecientes a la ex comunidad de indígenas de este pueblo se presentó manifestando que los productos únicos del sembrado correspondientes a los indígenas fueron 25 hectolitros de maíz los cuales fueron vendidos al declarante en 25 pesos los que ingresó a la oficina rentística.

Morelia, Enero 29 de 1904.

Notas: Contiene un sello de la Prefectura del estado de Michoacán de Ocampo.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el producto de maíz de los indígenas.

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 78

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se comunica al **Prefecto del Distrito** que ha quedado impuesto que el Gobierno del Estado que informa que los productos que corresponden a los indígenas de Chucándiro de los terrenos que cultivó el señor **Antonio González** con el carácter de mediero fueron 25 hectolitros de maíz que la oficina rentística del lugar vendió al mismo señor González en la cantidad de 25 pesos los cuales entregó. Acordó dicho primer magistrado que el producto de la venta de que se trata, quede depositada en la Receptoría de Rentas de Chucándiro, entretanto se le da la inversión que sea conveniente.

Morelia, Febrero 2 de 1904.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre rendición de cuenta.

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Juan Ceja

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 79

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se comunica al **Secretario del Gobierno** que los señores **Hilario Hernández y Vicente Ayala** el primero como ex apoderado y el segundo como representante de los indígenas de esta población manifiestan las razones por las que se les ha dificultado formar en este lugar la cuenta o liquidación que el Supremo Gobierno manda que presenten dichas personas.

Chucándiro, Junio 14 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un sello del Registro Civil de Chucándiro.

Nº Ficha: 471

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre la sustitución del representante.

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin firma

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 80

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa al **Prefecto** de este Distrito que se sustituyó al representante de los indígenas de Chucándiro, con **Feliciano Galván** asociado con el señor **José Ugarte**, quien se encargará de ayudarlo en lo relativo al fraccionamiento de los terrenos de aquel pueblo.

Morelia, Febrero 20 de 1904.

Nº Ficha: 472

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Acuerdo sobre la sustitución del representante.

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 81

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa al **Prefecto** que atendiendo a las razones que han expuesto algunos vecinos de Chucándiro, el Gobierno acuerda que el representante de los indígenas del mismo pueblo, **Vicente Ayala** sea sustituido por el señor **Feliciano Galván**. Como el expresado Galván aún cuando se han recibido buenos informes respecto a su honradez se encuentran dificultades para desempeñar su cargo, se hizo conveniente acordar que el señor **José Ugarte** auxilie en sus labores al señor Galván especialmente en lo relativo a la repartición entre las personas que tengan derecho de unos terrenos que pertenecen a la ex comunidad de Chucándiro.

Morelia, Febrero 20 de 1904.

Nº Ficha: 473

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el acuerdo del representante.

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 82

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se comunica a **Feliciano Galván** que de acuerdo con el artículo 17 de la ley número 57 de 18 de junio de 1903, y de los informes que ha dado la Prefectura del Distrito sobre su honradez y conocimiento de los bienes pertenecientes a la ex comunidad de Chucándiro el Gobierno del Estado lo nombra como representante de los indígenas de ese pueblo para que haga las gestiones de que trata el citado artículo 17 del Reglamento y se encargue del cuidado y vigilancia de las tierras, montes y aguas, entre tanto se reparten y adjudican a las personas que a ellas tengan derecho. Se deben cumplir las disposiciones de dicho Reglamento, y dar cuenta de todos sus actos y dificultades que encuentre en la administración de los bienes.

Morelia, Febrero 20 de 1904.

Notas: Dicho documento un sello de la Secretaría de Gobierno de del Estado de Michoacán de Ocampo.

Nº Ficha: 474

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el terreno Huahuatán.

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 83

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa al **Tesorero General** que el señor **Feliciano Galván**, representante de los indígenas de Chucándiro, manifiesta al Gobierno que el predio rústico denominado "Huahuatán" perteneciente a sus representados ha sido embargado por la oficina de rentas de aquel lugar, para hacer pago a la Hacienda Pública del Estado, por un adeudo de contribuciones por valor de 2.116.634 pesos y de dicho predio se sacará a remate el día 8 de mayo de 1904. El Gobierno del Estado acuerda se envíe al Tesorero el original documento para que rinda el informe relativo y suspender toda clase de procedimiento, hasta que el Gobierno acuerde alguna otra indicación.

Catálogo Documental

Morelia, Mayo 8 de 1904.

N° Ficha: 475

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de suspensión de embargo de un inmueble

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 83

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa a **Feliciano Galván**, representante de los indígenas que la resolución definitiva del **Gobernador del Estado** ha pasado a informe de la Tesorería General del Estado, para solicitar al Gobierno se suspendan los procedimientos del remate del terreno denominado "Huahuatán" que se había fijado, cuyo inmueble fue embargo a los indígenas de ese pueblo y que usted representa para hacer pago a la Hacienda Pública por un adeudo de contribuciones con valor de 2.113.534. Ya se ordenó a la Tesorería la suspensión del remate y de todo procedimiento por el término de 15 días.

Morelia, Mayo 8 de 1904.

N° Ficha: 476

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el cargo del señor José Ugarte.

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 85

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa a **José Ugarte** que con fecha 20 de febrero se dijo por esta Secretaría al **Prefecto** de este Distrito lo siguiente: atendiendo a las razones que han expuesto vecinos de Chucándiro, el Gobierno acuerda que el representante de los indígenas del mismo pueblo, **Vicente Ayala** sea sustituido por el señor **Feliciano Galván**. Se hizo conveniente acordar que el señor **Ugarte** auxilie en sus labores al señor Galván.

Morelia, Mayo 12 de 1904.

N° Ficha: 477

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de copia de título de propiedad.

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José María Villalobos

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 86

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

José María Villalobos solicita al **Gobernador del Estado**, se le expida copia del título de propiedad de un terreno que la comisión repartidora de los bienes de la comunidad de indígenas de Chucándiro que se le adjudicó y que consta en el expediente respectivo reservado en el Archivo General y Público del Estado.

Morelia, Abril 27 de 1904.

N° Ficha: 478

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 190

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Amador Coromina (Director del Archivo General y Público del Estado de Michoacán de Ocampo)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 87

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Amador Coromina, Director del Archivo General y Público del Estado de Michoacán de Ocampo, certifica que en el cuaderno respectivo del reparto de tierras de la extinguida comunidad de Chucándiro en la foja 26, 227 y 334 hay en cada una de ellas una partida marcada con el número 470 y que señala que **José María Villalobos** se le adjudicó un terreno de siembra de trigo.

Morelia, Abril 29 de 1904.

N° Ficha: 479

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de recaudación de datos

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 88

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al **Tesorero General** que **José Ugarte**, asociado al representante de los indígenas, presentó ante el Gobierno un escrito de un adeudo causado por contribuciones ya vencidas, el Receptor de Rentas ha embargado un terreno denominado “Huahuatán” que los parcioneros tratan de repartirse en cumplimiento de la ley. En concepto de los interesados el empleado en Rentas ha hecho errores de lo que aquellos adeudan, terrenos que hace bastante tiempo repartidos y pertenecen ahora a personas determinadas y no a la extinguida comunidad y toma como punto de partida fechas muy remotas e inexactas. Se expone que de no llevarse a cabo un arreglo con la administración de rentas respecto al adeudo indicado, no es posible que se verifique el reparto, y pide que el Receptor de Chucándiro rectifique los puntos dudosos, identificando con precisión los terrenos de sus representados, que deban contribuciones. El gobierno solicita a la tesorería recabe los datos conducentes e informe sobre la particular.

Morelia, Mayo 17 de 1904.

Notas: Dicho documento contiene un sello del Gobierno del Estado, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 480

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el terreno Huahuatán

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 89

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica a **José Ugarte** que ya se piden los informes oficiales conducentes que pidió, en que en su carácter de asociado al representante de los indígenas de Chucándiro

Catálogo Documental

manifiesta que el Receptor de Rentas del mismo lugar embargó el terreno denominado “Huahuatán” en virtud de un adeudo causado por contribuciones ya vencidas, procedimiento que viene a dificultar al reparto que de ese terreno pretenden hacer los referidos indígenas; y de acuerdo con los datos que se administren, el gobierno resolverá conveniente acerca de la petición del señor Ugarte. Se le comunicará el acuerdo definitivo de este asunto.

Morelia, Mayo 19 de 1904.

N° Ficha: 481

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud para autorización de venta de tierras.

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Diodoro Viregaray

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 90

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El Ayuntamiento de Chucándiro solicita al **Secretario de Gobierno** que por conducto de esta Prefectura pase al conocimiento del Gobernador el escrito que presentaron al mismo Ayuntamiento los indígenas del pueblo pidiendo de autorización para la venta de las tierras indivisas y no su reparto.

Morelia, Abril 8 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 482

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud para autorización de venta de tierras.

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Feliciano Galván, Luis Ceja

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 91-92

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le comunica al **Presidente Municipal** que vecinos de la ex comunidad de Chucándiro que de acuerdo con las indicaciones del Supremo Gobierno, realizaron una junta general a solicitud de algunos indígenas para disponer se proponga la persona que debe ejercer las funciones que corresponden al representante del pueblo para llevar a cabo el reparto de los terrenos que aún están indivisos, además indicaron que los bienes no sean repartidos sino

Catálogo Documental

vendidos, para distribuir el precio de ellos entre los partícipes, en cuya virtud han convenido en comunicar dicho acuerdo.

Chucándiro, Abril 4 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cincuenta centavos.

N° Ficha: 483

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre solicitud de autorización de venta de tierras.

Año: 1909

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 93

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa al **Prefecto del Distrito** que el señor **Feliciano Galván** solicita autorización para firmar un arreglo relativo a los terrenos de “Huahuatán”, Chucándiro.

Morelia, Enero 18 de 1909.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobierno, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 484

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud para desistir del asunto relacionado con el terreno Huahuatán.

Año: 1909

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Feliciano Galván (El Representante)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 94

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Feliciano Galván solicita al **Gobernador del Estado** autorización para que no se haga cargo como está ordenado por la Dirección General de Rentas del Estado del terreno llamado “Huahuatán”, Chucándiro; de referencia a la cuenta que gira a la sucesión del señor **Hilario Hernández**, con quien está en litigio sino que se nos conceda que siempre siga registrado con el nombre que se haya a fojas 6,863 del **prontuario** de fincas rústicas entre tanto se tiene arreglo con la sucesión, que Feliciano Galván ha sido quien ha cubierto

Catálogo Documental

las contribuciones que se han causado y que jamás la repartida sucesión ha hecho pago alguno por esta propiedad.

Chucándiro, Abril 10 de 1909.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

N° Ficha: 485

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el terreno Los Adobes.

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Diodoro Viregaray

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 95

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa al **Secretario de Gobierno** que **Francisco Ceja**, presidente del Ayuntamiento de Chucándiro, manifiesta ante esta Prefectura que **Hilario Hernández** hizo presente que no tiene títulos de propiedad del terreno llamado “Los adobes”. Dicho terreno se destinó a toda la población para que libremente fabricara adobe, sin embargo en la visita que hizo el gobernador dispuso que se suspendiera el uso a que estaba destinado y se reservara para formar una alameda o jardín que sirviera de paseo a los habitantes, consultando con la mayoría de los indígenas dijeron que están de acuerdo.

Morelia, Abril 4 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

N° Ficha: 486

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Acta de la reunión de los indígenas de Chucándiro

Año: 1903

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Diodoro Viregaray

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 96

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Francisco Ceja, presidente municipal de Chucándiro, informa al **Secretario de Gobierno** que se reunió a los principales indígenas para que resolvieran si están de acuerdo en que se lleve a cabo la repartición de las tierras de ex comunidad o por su venta. Los indígenas

Catálogo Documental

pidieron plazo para ponerse de acuerdo. Manifestaron además que en gratitud al Supremo Gobierno, acordaron cederle unos terrenos de tres hectolitros de sembradura. Morelia, Febrero 11 de 1903.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº **Ficha:** 487

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el reparto de tierras en el pueblo de Chucándiro

Año: 1904

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 97

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Referente a la nota número 179 con fecha del 11 de febrero de 1903, relativa al reparto de tierras de Chucándiro se comunica al **Prefecto del Distrito** que no se ha resuelto ese asunto porque se espera el arreglo relativo de pago de la cantidad que cobró el señor **Hilario Hernández**.

Morelia, Noviembre 16 de 1904.

Nº **Ficha:** 488

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el reparto de tierras de Chucándiro

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Feliciano Galván (El Representante)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 98

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Feliciano Galván, representante de los indígenas de Chucándiro, informa al Supremo Gobierno sobre las cantidades de dinero que han producido los terrenos de ex comunidad. En el año de 1903 **Antonio González, José María García, Martín González y Rafael Huerta**. El primero pagó de renta 35 pesos, el segundo 15, el tercero 5, y el último 4. Esas cantidades fueron entregadas al Receptor de Chucándiro, el señor **Ignacio Valladares**, quien dispuso de una milpa que vendió a **Antonio González**, en la cantidad de 25 pesos. En el año de 1904 el Receptor recibió de **José María García**, por pastos 38 pesos; vendió a Martín Lobato 4 fanegas de maíz y un tercio de trigo, a otra persona. En ese mismo año de

Catálogo Documental

1904 fueron arrendatarios **Vicente Luna** y **Quirino Hernández**, y el primero pagó como renta al Receptor 16 pesos con 50 centavos; y el segundo 7 pesos 50 centavos. Por último **María Socorro Soto y Francisco Solís** pagó la señora Soto por pastos 25 pesos y el señor Solís pagó 5 pesos. El señor Valladares facultó al representante **Feliciano Galván** para que celebrara los arrendamientos.

Morelia, Octubre 4 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un valor de cinco centavos.

Nº Ficha: 489

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre los arrendamientos en el pueblo de Chucándiro

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 99

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El Gobierno acuerda que el señor **Feliciano Galván**, representante de los indígenas de Chucándiro, puede seguir celebrando los contratos de arrendamientos de los terrenos pastales pertenecientes a la ex comunidad de ese pueblo, pero con intervención de Presidente Municipal recogiendo y depositando los productos en la Receptoría de Rentas del mismo lugar, y dando cuenta al Gobierno de los nuevos arrendamientos que arregle, en cuyos contratos debe procurar obtener las mayores ventajas para los indígenas representados.

Morelia, Octubre 17 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán.

Nº Ficha: 490

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de informes sobre fondos de la Receptoría de Rentas

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 99

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Catálogo Documental

Se solicita a la Tesorería del Estado mande recabar los informes sobre el paradero de los fondos de la Receptoría de Rentas de Chucándiro.

Morelia, Octubre 17 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán.

Nº **Ficha:** 491

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre los arrendamientos en el pueblo de Chucándiro

Año: 1905

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 100

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa al **Secretario de Gobierno** que se comunicó al Presidente Municipal de Chucándiro del oficio que se dirigió al señor **Feliciano Galván** representante de los indígenas de Chucándiro, en el que se le autoriza para que pueda seguir los contratos de arrendamiento de los terrenos pastales, siempre que cumpla con las condiciones correspondientes.

Morelia, Octubre 20 de 1905.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Nº **Ficha:** 492

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre la hijuela del señor Pablo Ramírez

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Sin firma

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 101

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El Director del Archivo General y Público confirma que en la copia certificada de la hijuela de **Pablo Ramírez**, indígena de Chucándiro se le aplicaron algunos terrenos repartidos de la ex comunidad del mismo pueblo.

Catálogo Documental

Morelia, Enero de 18 de 1906.

N° Ficha: 493

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Manuel D. Bonilla

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 102

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo, certifica que en el libro de repartos de bienes de la comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro, en la foja 51 hay una partida marcada con el número 66 que dice que al señor **Pablo Ramírez** se le adjudicó un terreno de siembra de trigo, con valor de doce pesos.

Morelia, Enero 18 de 1906.

N° Ficha: 494

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de título de propiedad

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Feliciano Galván (El Representante)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 103

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Feliciano Galván, representante de los indígenas de Chucándiro, en nombre de **Pablo Ramírez y Juan Ramírez**, solicita se les expida el título del terreno a los interesados. Confirma que los señores Ramírez poseen desde hace tiempo conocido el nombre del "Salitre el grande" perteneciente a la comunidad el cual tiene los siguientes linderos: por el norte 84 metros linda con terreno de Tomás Medrano; por el oriente 64 metros linda con terreno de Lino Calderón; por el sur 112 metros linda con terreno de Anacleto Medina y por el poniente 83 metros linda con la hacienda del señor General Don **Epitacio Huerta**. Cuando la comisión repartidora hizo la división de los terrenos de la comunidad, adjudicó dicho terreno pero no les expidió título respectivo a los señores **Ramírez**.

Morelia, Enero 25 de 1906.

Catálogo Documental

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un valor de cinco centavos.

Nº Ficha: 495

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de título de propiedad

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Pablo Ramírez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 104

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Pablo Ramírez vecino de Chucándiro, solicita se le expida el título de propiedad del terreno que posee, afirma que la comisión repartidora del pueblo adjudicó a su madre **María Luisa García** unas fracciones de terreno como indígena de dicho pueblo, pero el título se le extravió.

Morelia, Marzo 8 de 1906.

Notas: Dicho documento contiene un timbre con un valor de cinco centavos.

Nº Ficha: 496

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Certificado de título de propiedad

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Manuel D. Bonilla

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 105

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Director del Archivo General y Público de Michoacán de Ocampo, certifica que en libro de reparto de bienes de Chucándiro, en la foja 107 hay una partida con el número 375 que dice que a **María Luisa García**, se le adjudicó un terreno de siembra de trigo con un valor de tres pesos.

Morelia, Marzo 14 de 1906.

N° Ficha: 497

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el terreno “El Salitre Grande”

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Valencia (El Prefecto)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 106-107

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa al **Secretario de Gobierno** que **Francisco Álvarez**, Presidente del Ayuntamiento de Chucándiro, dijo ante esta Prefectura que se mando investigar la situación del terreno a que se refiere el escrito de **Feliciano Galván**, como representante de los indígenas dirigió al Gobernador el 25 de enero de 1906. El terreno de que se trata es solo una fracción del terreno “El Salitre Grande”. Se citó a los señores **José María Morales, José María Adriano, Ygnacio Guzmán y Luis Ceja**; originarios y vecinos de este pueblo. Quienes fueron interrogados, dijeron que conocen desde su infancia a los señores **Pablo y Juan Ramírez** y que la fracción de terreno a que se refiere les consta que lo poseen por derecho que les corresponde de los terrenos que se repartieron y que no se les expidió la hijuela respectiva porque cuando la comisión repartidora las expidió, los señores Ramírez no estaban presentes y cuando volvieron ya habían muerto los miembros que formaban la comisión repartidora y que por esto dejaron de hacer uso del terreno.

Morelia, Febrero 23 de 1906.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre solicitud de título de propiedad

Año: 1906

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 108

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa a **Feliciano Galván**, representante de los indígenas de Chucándiro, referente a la solicitud de los señores **Pablo y Juan Ramírez**, se le comunica que para conocimiento de sus representados que se revisó de una manera minuciosa el expediente relativo al reparto en el que constan las hijuelas y no aparece ninguna a favor de los señores Ramírez, sólo aparece uno con el nombre del señor **Pablo Ramírez** y tiene el número 66, pero el terreno no coincide en lugar, medidas y linderos, ni tampoco hay terreno que se denomine “El Salitre Grande”.

Morelia, Agosto 20 de 1906.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre depósitos en la Oficina de Rentas

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Feliciano Galván (El Representante)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 109

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Feliciano Galván, representante de los indígenas de Chucándiro, informa al Gobernador del Estado, que el 17 de octubre de 1905 arrendó a Dionisio Cervantes un terreno con el nombre de “Huahuatán” la renta fue de cien pesos con duración hasta el día último de Diciembre de 1907 y esa suma de dinero ya fue pagada, y la entregó al Receptor de Rentas de Chucándiro **Francisco M. Sánchez**. También depositó treinta y cinco pesos de importe de los pastos del año de 1906 por parte del señor **Antonio González**. Los cien pesos fueron depositados el 5 de septiembre de 1905 y los treinta y cinco pesos el día 9 de diciembre de ese mismo año.

Morelia, Febrero 7 de 1907.

Notas: Dicho documento contiene un timbre de cinco centavos.

Nº Ficha: 500

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el pago de arrendamiento del terreno Huahuatán

Año: 1907

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Feliciano Galván (El Representante)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 110

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Como contestación al oficio número 4,740 del 17 de Octubre de 1905 el Representante de los indígenas informa que el terreno denominado “Huahuatán” fue arrendado y se pagaron cien pesos de Renta que indica el contrato de referencia y fueron depositados en la Receptoría de Rentas.

Chucándiro, Julio 2 de 1908.

Nº Ficha: 501

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Contrato de arrendamiento

Año: 1908

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Feliciano Galván (El Representante), Yrineo Bermúdez, Francisco Álvarez, Jesús A. González

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 111-112

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Este documento es un contrato de arrendamiento que celebraron por una parte **Feliciano Galván**, Representante de los indígenas y por otra **Dionisio Cervantez** y como testigos a **Yrineo Bermúdez y Jesús Anguiano González**. Se proporciona en arrendamiento a favor de Dionisio Cervantez vecino del rancho “El Jacal”, el predio rústico conocido con el nombre de “Huahuatán” cuyo terreno es pastal montuoso y de labor. En el contrato se estipula lo siguiente: que se cobrará una renta anual de cien pesos, que se pagó al señor Galván el mismo día que se celebró el contrato. El contrato es válido por cinco años comenzó el primero de enero y termina el 31 de diciembre de 1908. Cada uno de los contrayentes nombrara a una persona que pasara vista al predio para ver el estado del predio para que así sea entregado al terminar el contrato. El arrendatario puede realizar mejoras en utilidad del predio, puede sacar madera la que necesite para el trabajo en el mismo predio. Y por último tiene la obligación de pagar las contribuciones correspondientes en la oficina de rentas que se causen por dicho predio.

Chucándiro, Junio 15 de 1908.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización de contrato de arrendamiento

Año: 1908

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 113

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa a **Feliciano Galván**, Representante de los indígenas de la comunidad de Chucándiro, que el Gobernador del Estado, referente al oficio de usted, del contrato de **Dionisio Cervantez** para el arrendamiento del terreno "Huahuatán" perteneciente a esta comunidad; se le concedió autorización del dicho contrato formalizándolo ante el Presidente Municipal.

Morelia, Julio 10 de 1908.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación de contrato de arrendamiento

Año: 1908

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 113

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se notifica al **Prefecto del Distrito** que el Gobierno del Estado le concede autorización del contrato de arrendamiento que celebraron el representante de los indígenas de Chucándiro y el señor **Dionisio Cervantez**.

Morelia, Julio 10 de 1908.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Notificación de contrato de arrendamiento

Año: 1908

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 113

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa al **Tesorero General del Estado** que el representante de los indígenas de Chucándiro **Feliciano Galván**, comunica que celebró un contrato de arrendamiento con el señor **Dionisio Cervantez** el terreno denominado “Huahuatán” por el término de cinco años y por la cantidad de cien pesos anuales, manifestaron que la primera anualidad ya se cobró en la Receptoría de Rentas de dicho pueblo.

Morelia, Julio 10 de 1908.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Carátula

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): J. Manuel García Real (Oficial Mayor)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 114

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Este documento es una carátula de los expedientes de las diligencias expedido por el Alcalde 1º municipal relativa al reparto de tierras de Comunidad de Chucándiro.

Chucándiro, Febrero 14 de 1872.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de reparto de tierras

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Ilegible

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 115

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se comunica al Alcalde 1º Municipal que se presentó en la Prefectura el señor **Dionisio Ryos**, apoderado de la comunidad de indígenas de Chucándiro para solicitar que se proceda el reparto de tierras de la misma comunidad conforme al artículo 4º de la ley número 73 expedido por el Congreso del Estado con fecha 13 de Diciembre de 1851 proceda a las diligencias que en él se prescriben así como a todas las demás que correspondan según la expresada ley.

Morelia, Octubre 25 de 1872.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Acuerdo sobre el nombramiento de los miembros de la comisión repartidora

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Dionisio Relles, Feliciano Galván, José María Villalobos.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 116

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El día 14 del mes de Febrero de 1872 en el pueblo de Chucándiro se reunieron en el juzgado 96 indígenas con la finalidad de proceder a las primeras diligencias concernientes al reparto de sus tierras conforme al decreto expedido por el Congreso del Estado el 13 de Diciembre de 1851 y procedidos por **Enrique Estrada** Alcalde 1º de la municipalidad en cumplimiento de la orden de la Prefectura de Distrito. Se procedió en los términos que establece el artículo 4º del expresado reglamento a la votación para la elección de los individuos que deban componer la comisión para el indicado reparto; se procedió a la elección del primer miembro de la comisión y salió electo **Timoteo Cuín** con 65 votos para segundo miembro resultó electo **José María Villalobos** 69 votos; como tercer miembro

Catálogo Documental

salió electo **Marcelino Cervantes** con 71 votos. Y como suplentes **Pedro Hernández, Tranquilino Hernández, Nazario Cervantes**. En cumplimiento con el Art. 10° se procedió a la elección del defensor de asuntos quedando electo **Lorenzo Baltazar**.
Chucándiro, Febrero 14 de 1872.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

N° Ficha: 508

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud de entrega de diligencias

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Enrique Estrada (1° Alcalde municipal)

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 117

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se solicita se presenten los electos de la comisión repartidora de Chucándiro para que se entreguen las diligencias de la Junta repartidora y den cuenta a la Prefectura del Distrito.
Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

N° Ficha: 509

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de nombramiento del primer miembro de la comisión repartidora

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Enrique Estrada (1° Alcalde municipal), Timoteo Cuin y Gabriel A.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 117

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le certificó al señor **Timoteo Cuín** el nombramiento que a favor ha hecho el común de indígenas del pueblo de Chucándiro para primer miembro de la Junta Repartidora.
Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

Nº Ficha: 510

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de nombramiento del segundo miembro de la comisión repartidora

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Enrique Estrada (1º Alcalde municipal), José María Villalobos y Gabriel A.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 117

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le certificó al señor **José María Villalobos** el nombramiento que a favor ha hecho el común de indígenas del pueblo de Chucándiro para segundo miembro de la Junta Repartidora.

Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

Nº Ficha: 511

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de nombramiento del tercer miembro de la comisión repartidora

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Enrique Estrada (1º Alcalde municipal), Marcelino Cervantes y Gabriel A.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 117

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le certificó al señor **Marcelino Cervantes** el nombramiento que a favor ha hecho el común de indígenas del pueblo de Chucándiro para tercer miembro de la Junta Repartidora.

Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

N° Ficha: 512

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de nombramiento del primer miembro suplente de la comisión repartidora

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Enrique Estrada (1° Alcalde municipal), Pedro Hernández

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 118

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le certificó al señor **Pedro Hernández** el nombramiento que a favor ha hecho el común de indígenas del pueblo de Chucándiro para primer miembro suplente de la Junta Repartidora.

Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

N° Ficha: 513

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de nombramiento del segundo miembro suplente de la comisión repartidora

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Enrique Estrada (1° Alcalde municipal), Tranquilino Hernández

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 118

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le certificó al señor **Tranquilino Hernández** el nombramiento que a favor ha hecho el común de indígenas del pueblo de Chucándiro para segundo miembro suplente de la Junta Repartidora.

Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

N° Ficha: 514

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de nombramiento del tercer miembro suplente de la comisión repartidora

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Enrique Estrada (1° Alcalde municipal), Nazario Cervantes

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 118

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le certificó al señor **Nazario Cervantes** el nombramiento que a favor ha hecho el común de indígenas del pueblo de Chucándiro para tercer miembro suplente de la Junta Repartidora.

Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

N° Ficha: 515

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de nombramiento del defensor de asuntos de la comisión repartidora

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Enrique Estrada (1° Alcalde municipal), Lorenzo Baltazar

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 118

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le certificó al señor **Lorenzo Baltazar** el nombramiento que a favor ha hecho el común de indígenas del pueblo de Chucándiro para defensor de asuntos de la Junta Repartidora.

Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

N° Ficha: 516

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de nombramiento del primer miembro de la Junta revisora en el reparto

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Enrique Estrada (1° Alcalde municipal), Octaviano Galván

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 119

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le certificó al señor **Octaviano Galván** el nombramiento que a favor ha hecho el común de indígenas del pueblo de Chucándiro para primer miembro de la Junta revisora en el reparto.

Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

N° Ficha: 517

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de nombramiento del segundo miembro de la Junta revisora en el reparto

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Enrique Estrada (1° Alcalde municipal), Miguel Ramírez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 119

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le certificó al señor **Miguel Ramírez** el nombramiento que a favor ha hecho el común de indígenas del pueblo de Chucándiro para segundo miembro de la Junta revisora en el reparto.

Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

N° Ficha: 518

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de nombramiento del tercer miembro de la Junta revisora en el reparto

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Enrique Estrada (1° Alcalde municipal), Florencio Ramírez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 119

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le certificó al señor **Florencio Ramírez** el nombramiento que a favor ha hecho el común de indígenas del pueblo de Chucándiro para tercer miembro de la Junta revisora en el reparto.

Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

N° Ficha: 519

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de entrega de diligencias

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Gabriel A.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 119

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El 15 de febrero de 1872 se entregaron las diligencias con las fojas que indican a los señores que firman la Junta Repartidora.

Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

Nº Ficha: 520

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe de nombramiento de la comisión repartidora

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuin, José María Villalobos y Marcelino Cervantez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 119

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa que se envió un oficio al **Prefecto del Distrito**, donde se comunica del nombramiento de los miembros de la Comisión Repartidora.

Chucándiro, Febrero 15 de 1872.

Nº Ficha: 521

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Autorización para enajenación de un terreno.

Año: 1876

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): José L. P.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 120

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa a **Marcelino Cervantez**, primer miembro de la comisión repartidora, que en el oficio número 200 con fecha del 9 de junio de 1876 se avisó al Gobernador del oficio que dirigió el señor Cervantez en el cual la comisión de reparto de bienes de los indígenas de Chucándiro pide autorización para enajenar un terreno a fin de erogar con un producto los gastos que demanda el mismo reparto. En respuesta se comunica que siempre y cuando la comunidad este de acuerdo, la Junta puede realizar la enajenación que indica.

Morelia, Junio 12 de 1876.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Nº Ficha: 522

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Solicitud denegada para un comunicado

Año: 1874

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Rafael Chumada

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 121

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se le informa a **Timoteo Cuín, José María Villalobos y Marcelino Cervantez** miembros de la comisión repartidora de Chuándiro, que en respuesta al oficio con fecha del 14 de septiembre de 1874 en el que se pide a la Prefectura un comunicado que arregle el reparto de tierras de indígenas se les informa que señalando la ley respectiva la manera de proceder en este caso es que no se considera necesario lo que desean los miembros de la comisión ya que por haberse iniciado con anterioridad el reparto de bienes del pueblo de Chucándiro por iniciativa de algunos ciudadanos de ese pueblo, en el Juzgado de Cuitzeo, por tanto este asunto debe continuarse en el estado en que se encuentre; para el cual se buscarán antecedentes en el citado Juzgado 2º de Cuitzeo y con quien haya iniciado el reparto. Morelia, Septiembre 20 de 1874.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

Nº Ficha: 523

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre reparto de tierras

Año: 1873

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): N. Ramírez

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 122

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa a la Prefectura que la comunidad de indígenas de Chucándiro va a proceder al reparto de sus terrenos conforme a las prescripciones de la ley de la materia según se participa en oficio del 27 de agosto de 1873 y se comunica también que la Prefectura no tiene observaciones que hacer a esa comisión sobre el particular. Morelia, Agosto 28 de 1873.

Catálogo Documental

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

N° Ficha: 524

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre los indígenas que tienen derecho al reparto de tierras

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Julio H.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 123

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa a los encargados del reparto de tierras de la comunidad de Chucándiro que de acuerdo con el artículo 14 de la ley del 13 de Octubre de 1851 y para el efecto de repartir los terrenos de la Comunidad de indígenas de Chucándiro cuya comisión les está encomendada. Dicho artículo señala que tienen derecho al reparto todos los indígenas de la comunidad cualquiera que sean su sexo o edad y también los que descienden solo de padre o madre indígenas. Así mismo indica que deberían incluirse en los padrones que formen a todos los individuos de raza indígena de ese pueblo y aquellos cuyo padre o madre nada más sean de raza indígena y que no se debería incluir a los que aun con la misma raza su padre o madre no pertenezcan exclusivamente a raza indígena. Para resolver respecto del papel que deban usar en títulos de reparto es indispensable saber el valor de las extensiones que lo que a cada individuo le corresponde.

Morelia, Marzo 14 de 1872.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

N° Ficha: 525

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el modelo de padrón para el reparto de tierras

Año: 1872

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Julio H.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 124

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Se informa a **Timoteo Cuín y José María Villalobos** que el modelo que debe servir para formar los padrones de reparto de terrenos de esa comunidad como lo pidieron los interesados, en su oficio de 15 de febrero de 1872, se envió anexado a este documento. Morelia, Marzo 4 de 1872.

Notas: Dicho documento contiene un sello de la Prefectura de Morelia.

N° Ficha: 526

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Padrón de la comunidad de indígenas de Chucándiro

Año: 1874

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 4

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 125-128

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Padrón General de la comunidad de indígenas del pueblo de Chucándiro, perteneciente a la municipalidad de Cuitzeo, Estado de Michoacán correspondiente al reparto de tierras conforme a la ley número 73 del 13 de Diciembre de 1851. En el padrón hacen figurar nominalmente uno a uno de los indígenas de dicho pueblo hasta el completo de 506 participes, dicho padrón general lo formó la propia comisión repartidora. Chucándiro, Mayo 29 de 1874.

N° Ficha: 527

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Padrón.

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 129

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Tabla de Jacuaro. Por el poniente mide 868 varas, y linda con solares de **Pedro González, Salome Gómez, Blas Jiménez, Ronaldo Rodríguez, Ramón Aguilar, Sabino, Juan Mendoza, Damián Bermúdez, María Juliana, Teófilo Cortes, Julián Ortiz, Martín García, Tomás Zavala, Casimiro Zavala**, por el oriente consta de 461.5 varas linda con terreno de la Hacienda; por el norte mide 47 varas, linda con terreno de la misma hacienda; por el Sur 331 varas linda con terreno de **Hilario Hernández y Timoteo Salgado**. Chucándiro, Enero 10 de 1875.

N° Ficha: 528

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Padrón

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 129

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Tabla de Largifita. Por el norte mide 50 varas, y linda con la Tabla de Jacuaro y de la Hacienda del río en medio; por el sur mide 36.5 varas linda con la Tabla de camposanto Viejo; por el oriente y sureste mide 412.5 varas y linda con la Hacienda Sanjón; y por el poniente y sureste mide 385 varas linda con la Tabla de los Sauces. Chucándiro, Enero 10 de 1875.

N° Ficha: 529

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Padrón

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 129

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Tabla de los Sauces. Por el poniente mide 265 varas, y linda con la Calzada Nacional; por el oriente y sureste mide 413.5 varas linda con la Tabla de Largifita; por el norte mide 363 varas y linda con solares de **Hermenegildo Vazques, Martín García, Sixto Solís, José Calvillo, Casimiro Zabala**, y la Tabla de Jacuaro; y por el sur mide 77.5 varas y linda con terreno de los adobes.

Chucándiro, Enero 10 de 1875.

N° Ficha: 530

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Padrón

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 129

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Tabla de la Cruz. Por el oriente mide 160.5 varas, y linda con la Calzada Nacional; por el poniente mide 473 varas y linda con la Hacienda; por el norte mide 363 varas y linda con solares de **Lorenzo Baltazar, María Gertrudis Jacobo, Tomás Cervantes, María Trinidad, Felipe Cuín, Francisco Fabián, Tiburcio Aguirre, Juan y Guadalupe de los Santos**; por el sur consta de 352 varas, y linda con la Tabla de los Burros.

Chucándiro, Enero 10 de 1875.

N° Ficha: 531

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Padrón

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 129

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Tabla de los Burros. Por el oriente mide 486 varas, y linda con la Calzada Nacional; por el poniente y noreste consta de 686.5 varas y linda con la Tabla de la Cruz: y de la Hacienda; por el norte mide 204 varas y linda con la Tabla de la Cruz; por el sur consta de 370.5 varas y linda con terreno de **Pedro Martínez**, y la Tabla del Salitrillo del rancho del Jacal. Chucándiro, Enero 10 de 1875.

N° Ficha: 532

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Padrón

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 129

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Tabla del Salitrillo del rancho del Jacal. Por el oriente mide 227 varas, y linda con el camino Nacional; por el poniente consta de 179 varas y linda con terreno de **Pedro Martínez**; por el norte mide 263 varas y linda con la Tablita de la boca del arroyo de Chacuario; y por el sur consta de 178 varas y linda con solares de **Rafael Bermúdez y Casimiro Zabala**. Chucándiro, Enero 10 de 1875.

Nº Ficha: 533

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Padrón

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 129

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Tablita del rancho el Jacal. Por el oriente mide 6 varas, y linda con el terreno de **Bernardino Jacuinde**; por el poniente consta de 150 varas y linda con terreno de **Estevan Ramírez y Casimiro Zabala**; por el norte mide 148 varas y linda con solares de **Rafael Bermúdes, Casimiro Zabala, y Pedro Hernández Grande**; y por el sur consta de 149 varas y linda con camino Nacional.

Chucándiro, Enero 10 de 1875.

Nº Ficha: 534

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre la extensión del terreno del rancho el Jacal.

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 129

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Terreno del rancho el Jacal nombrado el Testerazo. Por el norte mide 79 varas, y linda con camino Nacional; por el sur consta de 98 varas y linda con solares de **Ygnacio Gallegos y Andrés Guzmán**; por el oriente mide 116 varas y linda con solar de **Andrés Guzmán**; y por el poniente consta de 114 varas y linda con camino Nacional.

Chucándiro, Enero 10 de 1875.

Nº Ficha: 535

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre la extensión del terreno del camposanto viejo.

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 129-130

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Terreno del camposanto Viejo. Por el poniente mide 430 varas, y linda con la Calzada Nacional; por el oriente consta de 469 varas y linda con terreno de la Hacienda; por el sur mide 27.5 varas lindando con la Tabla del Salitrillo de la orilla del río chiquito y terreno al fondo de Escuelas; por el norte de 184 varas, por el poniente mide 59 varas, y por el noreste 125 varas.

Chucándiro, Enero 10 de 1875.

Nº Ficha: 536

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Padrón

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 130

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Tabla de la Puente chiquita de la orilla del río chiquito hasta el Salitre Grande. Por el poniente mide 120 varas, y linda con la Calzada Nacional; por el oriente consta de 1908.5 varas y linda con la Hacienda de Don **Rafael Chumada, Don Ygnacio Vieira, Secundino Jacuinde** y del terreno de fondo de Escuelas; por el norte mide 3023 varas; por el sur 57 varas; por el poniente 142 varas y linda con terreno de la Hacienda, tabla de camposanto Viejo y el fondo de Escuelas; por el sur mide 2817 y linda con el potrero de Yguera de la misma Comunidad y el camino Nacional.

Chucándiro, Enero 10 de 1875.

Nº Ficha: 537

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Informe sobre el potrero la hoguera

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro Nº: 16

Nº Foja(s): 130

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Potrero de la Hoguera con los potreros de la Maguellera de la Libertad y del de Lorenzo Baltazar. Por el norte mide 3180 varas, y linda con terreno de siembra de trigo de la misma Comunidad y camino Nacional; por el sur consta de 3435 varas y linda con terreno del fondo de Escuelas, con una parte de cerro de la misma comunidad y rancho de Buenavista; por el oriente mide 1693 varas lindando con terreno de **Rafael Chumada**; por el poniente mide 1609 varas, y linda con terreno de la Hacienda Barransa.
Chucándiro, Enero 10 de 1875.

Nº Ficha: 538

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Reparto de tierras del pueblo de Chucándiro

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro Nº: 16

Nº Foja(s): 130

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Por voluntad de los 506 accionistas como se expresa en el lugar correspondiente, se adjudicó a 250 indígenas un terreno cuyo valor es de 36 pesos, a 178 de los mismos se les aplicó otra parte del terreno valioso en 18 pesos, y a 78 por valor de 9 pesos.
Chucándiro, Enero 10 de 1875.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Acta de Notas aclaratorias de los terrenos del pueblo de Chucándiro

Año: 1875

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 1

Nombre del o de los Productor(es): Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 131

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

Este documento contiene las notas aclaratorias del reparto de tierras de la comunidad de Chucándiro que a continuación se muestran: Los terrenos que constan en el padrón que poseen los indígenas se hallan situados al sur de la población. No se hace concesión de terrenos de ejidos, porque el pueblo no tiene. No se hace entrega del fundo legal porque son de propiedad particular. Estando en litigio la Hacienda de Chucándiro y una parte del terreno Buenavista la división se aplaza conforme al art. 13 de la ley del 13 de Diciembre de 1851. Todos los indígenas pidieron que se les adjudicara en propiedad el terreno que habían poseído desde hace mucho tiempo, se advierte cierta desigualdad de tierras. El reparto se hizo por individuos.

Chucándiro, Septiembre 22 de 1875.

Código de Referencia: MX/16/053/A.G.H.P.E.M./S.G.G.H.

Título: Acta

Año: 1883

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción: Foja(s): 2

Nombre del o de los Productor(es): Mónico Gallegos, Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes y comuneros de Chucándiro.

Distrito: Morelia

Comunidad: Chucándiro

Libro N°: 16

N° Foja(s): 132-133

Conservación del Documento: Bueno

Alcance y Contenido:

El 25 de Octubre de 1883 en la comunidad de Chucándiro, se reunieron en la casa de **José María Villalobos**, bajo la presidencia de **Mónico Gallegos**, Alcalde 1° del municipio, y todos los miembros de la comunidad de indígenas de dicho pueblo, con objeto de inquirir si estaban conformes con el reparto hecho entre los mismos por la comisión repartidora nombrada compuesta por **Timoteo Cuín, José María Villalobos y Nazario Cervantes**, se dio lectura al expediente respectivo unánimemente dijeron los indígenas que estaban totalmente de acuerdo con el reparto, siendo la voluntad de todos los comuneros que se adjudicara a cada uno de ellos la parte de terreno que había estado en posesión desde hace mucho tiempo.

VI. ANEXOS

INDICE ONOMÁSTICO

Nombre	Número de Ficha
A	
A. Gabriel	509, 510, 511, 519
Adriano Epitacio	392, 393, 394, 395, 460
Adriano José María	497
Aguilar José Florencio	4
Aguilar Lucio	4
Aguilar Ma. Ángela	20
Aguilar Ramón	527
Aguirre Tiburcio	530
Álvarez Camilo	62
Álvarez Francisco	497, 501
Arias Juan	104
Arreguín Martiniano	379
Arroyo de Calvillo Juana	235, 236, 237, 238
Arroyo Fermín	333, 334, 335, 336
Arroyo Yermín	108
Avalos Feliciano	84, 85, 86, 87
Avalos Jesús	271
Avalos Montañés Bárbara	270
Avalos Silvano	46
Ávila Anastasio	21
Ayala Alejandro	125, 126, 127, 285
Ayala Antonio	12, 13, 14, 15
Ayala Corona Juan	148, 149, 150, 151
Ayala Duarte María Francisca	112
Ayala Estrada Juan	293, 294, 295, 296
Ayala Felipe	438
Ayala Francisco	206, 207, 208, 209
Ayala Gregorio	218, 219, 220, 221
Ayala José Macedonio	10
Ayala Ma. Mónica	20
Ayala María Antonia	71, 72, 73, 74, 75
Ayala María Carmen	222, 223, 224, 225
Ayala Vicente	430, 439-441, 449, 451- 453, 466, 470, 472, 476
B	
Baltazar Lorenzo	507, 515, 530
Barajas María Rosario	92
Barajas Narciso	21

Catálogo Documental

Barocio Francisco	116
Barocio Garganio	99
Barocio Guadalupe	343
Barocio José Dolores	128, 129, 130, 131
Barocio Marcos	99
Barocio Margarita	58, 59, 60, 61
Barocio María Benancia	177
Barocio María Eligia	93
Barocio María Venancia	116, 174, 175, 176
Baroco Estevan	103
Bejaran María	226
Bermúdez Damián	527
Bermúdez Rafael	532, 533
Bermúdez Trinidad	453, 456
Bermúdez Yrineo	501
Bernabé José	391
C	
C. Acosta Valenciano	54, 55, 56, 57
Caballero Juan	418, 419
Calderón Antonio	424, 425, 426
Calderón Cayetano (Presidente del Ayuntamiento)	424, 430, 459, 463, 466
Calderón Francisco	405
Calvillo José	529
Carrillo Francisco	456
Carrillo Juan Lorenzo	71, 72, 73, 74, 75
Carrillo Luis	5, 6, 7, 8
Carrillo Ramón	71, 72, 73, 74, 75
Ceja Francisco	468, 485, 486
Ceja José María	444
Ceja Juan	453, 470
Ceja Luis	458, 482, 497
Cervantes Marcelino	401, 402, 408, 411, 413, 507, 511, 520- 522
Cervantes Nazario	507, 514, 526- 540
Cervantes Tomás	530
Cervantez Dionisio	501, 502, 503, 504
Chávez Francisca	115
Chumada Rafael	522, 536, 537
Coromina Amador(Director del Archivo General y Público del Estado)	379-381, 383-385, 387, 398, 399, 401, 403, 405- 409, 411, 413- 415, 418, 420, 445- 448, 462, 478, 485.
Cortés Alcalá Casimiro	105, 106
Cortés Antonio	389

Catálogo Documental

Cortés Celestino	47
Cortés Gregoria	214, 215, 216, 217
Cortés José Refugio	349
Cortés Leandro	9, 341
Cortés María Ysabel	9, 48
Cortés Santiago	47
Cortes Teofilo	527
Cortés Tomás	88, 89, 90, 91
Cortés Vicente Santiago	9
Cuín Felipe	530
Cuín Timoteo	507, 509, 520, 522, 526-540
D	
D. Bonilla Manuel	493, 496
De la Cruz Luis	132, 133, 134, 135
De la Cruz María Feliciano	123, 124, 199, 200
De los Santos Guadalupe	530
De los Santos Juan	530
Delgado Alamacio	21
Delgado Juana	109
Delgado Rafael	328
Domínguez Timotea	160, 161, 162, 163
Duarte Macedonio	260, 261, 262, 263, 327
Duarte María Nicolasa	327
Duarte María Rafaela	205
E	
Enríquez María Ynes	375, 376, 377
Espinosa María Bonifacia	114
Espinosa Sánchez José Jesús	141, 142, 143
Espinoza Bárbara	35, 36, 37, 38
Espinoza Domínguez José María	227, 228, 229, 230
Espinoza Francisca	35, 36, 37, 38
Espinoza Galván María	385
Espinoza José Isabel	373, 374
Espinoza José Jesús	140
Espinoza José Ysabel	371, 372
Espinoza José Ysmael	67, 68, 69, 70
Espinoza Josefa	45
Espinoza Ma. Rosario	11
Espinoza María Antonia	45
Espinoza María Cecilia	31, 32, 33, 34
Espinoza María Josefa	243, 244, 245
Espinoza María Pelagia	231, 232, 233, 234
Espinoza Montañez José María	80, 81, 82, 83

Catálogo Documental

Espinoza Refugio	20
Espinoza Socorro	20
Estrada Enrique (1° Alcalde municipal)	507- 518
Estrada María Martina	22
Estrada María Ramona	367, 368, 369, 370
F	
Fabián Francisco	392, 394, 530
Favera José Carmen	118
Flora Galván María	382, 384, 386, 396, 397, 399
Fuentes José Felicitos	350, 351, 352, 353
G	
G. Santoyo Ramón	358, 359, 360, 361
Gajano Felipa	95
Gajano Lina	95
Gallegos Mónico	540
Gallegos Orozco M.	460
Gallegos Ygnacio	534
Gallegra María Concepción	108
Galván Antonio	382, 383, 384, 386, 397, 410, 413, 415
Galván Cristina	386, 396, 397, 399
Galván Feliciano	458, 466, 471-473, 474-476, 482, 483
Galván Feliciano (El Representante)	484,488,489,491,494,497,498-500, 504,507
Galván María Cipriana	382, 383, 384
Galván Mariano	405, 406
Galván Octaviano	516
García Antonio	442
García Atanasio	443, 444, 447
García Hermenegildo (El Representante)	73, 253
García José María	488
García Juan Gaspar	44, 119, 120, 121, 122
García María Luisa	495, 496
García María Refugio	442, 443, 444, 446
García María Trinidad	442, 443, 444, 448
García Martín	442, 443, 445, 489, 527, 529
García Nicolás	442, 443
García Real J. Manuel (Oficial Mayor)	2- 4, 7-11, 14,15, 18-22, 25, 26, 29, 30, 33, 34, 37, 38, 42- 49, 52, 53, 56, 57, 60-62, 65, 66, 69, 70, 74, 75, 78, 79, 82, 83, 86, 87, 90, 91, 93, 95, 98, 100-113, 115, 116, 118, 121, 122, 126, 127, 130, 131, 134, 135, 138, 139, 142, 143, 146, 147, 150, 151, 154, 155, 158, 159, 162, 163, 166, 167, 170, 171, 176, 177, 180, 181, 184, 185, 188, 189, 192,193, 196,

Catálogo Documental

	197, 199, 200, 203- 205, 208, 209, 212, 213, 216, 217, 220, 221, 224, 225, 226, 229, 230, 234, 237, 238, 241, 242, 245, 248-250, 254, 255, 259, 262, 263, 266- 272, 275, 276, 279, 280, 283, 284, 287, 288, 291, 292, 295, 296, 299, 300, 303, 304, 307, 308, 311, 312, 315, 316- 318, 321, 322, 325-328, 331, 332, 335, 336, 339, 340, 343, 344, 347-349, 352, 353, 356, 357, 360-362, 365, 366, 369, 370, 373, 374, 425, 427, 429, 431, 437, 439, 441, 449, 450, 452, 454, 455, 457, 464, 465, 467, 469, 472-476, 479, 480, 483, 487, 489, 490, 498, 502-505
Gaspar Fabián	44
Gaspar Miguel	205
Gobernador del Estado	1, 6, 13, 17, 24, 28, 32, 41, 51, 55, 59, 64, 68, 72, 77, 81, 85, 89, 92, 97, 99, 105, 120, 124, 125, 129, 133, 137, 141, 145, 149, 153, 157, 161, 165, 169, 173, 175, 179, 183, 187, 191, 195, 202, 207, 211, 215, 219, 223, 228, 232, 236, 240, 244, 247, 252, 257, 261, 265, 269, 274, 278, 282, 286, 290, 294, 298, 302, 306, 310, 314, 320, 324, 330, 334, 338, 342, 346, 351, 355, 359, 364, 368, 372, 375, 376, 378, 382, 388, 391, 392, 393, 396, 400, 404, 407, 410, 416, 421, 423, 425, 427, 429, 433, 435, 475, 477, 484.
Gómez Salomé	527
González Antonio	453, 463, 464, 465, 468, 469, 488, 499
González Cruz	111
González Jesús Anguiano	501
González José Concepción	404
González María Concepción	100
González María Rafaela	251, 252, 253, 254, 255
González Pedro	527
González Santiago	319, 320, 321, 322
Granados Romana	305, 306, 307, 308
Guido Vicente	390
Guzmán Andrés	534
Guzmán María Florencia	107
Guzmán María Florentina	256, 257, 258, 259
Guzmán Pedro	273, 274, 275, 276
Guzmán Ygnacio	497

H

Catálogo Documental

H. Julio	524, 525
Hernández Grande Pedro	533
Hernández Hilario	424, 426-429, 431-432, 434-437, 449, 451-457, 463, 466, 467, 470, 484, 485, 487, 527.
Hernández Pedro	507, 512
Hernández Quirino	488
Hernández Timoteo	108
Hernández Tranquilino	507, 513
Herrera Jesús	430
Huacufa María Rafaela	343
Huerta	443
Huerta Epitacio	494
Huerta Rafael	488
J	
Jacobo María Gertrudis	530
Jacuinde Bernardino	533
Jacuinde Secundino	536
Jefe de Tenencia	345
Jiménes Blas	527
José Ysabel	95
Juan Gaspar	94
Jurado Ciro	376
L	
L. P. José	521
Landa Miguel	108
Lino J. Guadalupe	328
Lino Julio	118,48
Linzín María Ysidora	103
López Antonia	289, 290, 291, 292
López Antonio	309, 310, 311, 312
López Barocio Epitasio	362
López Barocio Graciano	362
López Barocio Jesús López	349
López Barocio María Salud	362
López José Predigis	272
López José Sebastián	330, 331, 332
López Juana	20
López Manuel	182, 183, 184, 185
López María del Refugio	10
López Ricardo	63, 64, 65, 66
López Sebastián	329
López Segundo Antonio	313, 315, 316
López Tomás	16, 17, 18, 19

Catálogo Documental

Luna Vicente	488
M	
M. Sánchez Francisco	499
María Juliana	527
María Mariana	391
María Socorro	391
María Trinidad	530
Martínez Antonio	264, 265, 266, 267
Martínez Felipe	323, 324, 325, 326
Martínez José María	277, 278, 279, 280
Martínez Juan	113
Martínez María Juana	318
Martínez Pedro	531, 532
Martínez Rafaela	297, 298, 299, 300
Martínez Valeriano	101, 239, 240, 241, 242
Martínez Ysabel	109
Méndez María Josefa	246, 247, 248, 249
Mendoza Félix	115
Mendoza Francisco	416, 417, 418, 419, 420
Mendoza Joaquín	362
Mendoza Juan	527
Mendoza María Vicenta	314, 315, 316
Mendoza Vicenta	313
Montañez José María	210, 211, 212, 213
Montañez María Teresa	27, 28, 29, 30, 49
Morales José María	421, 422, 430, 436, 437, 497
N	
Neri Concepción	46
Neri José Concepción	178, 179, 180, 181
Neri María Juana	250
Neri María Porfiria	44
Neri Micaela	110
Neri Pascasio	23, 24, 25, 26
Neri Teodoro	109
O	
Ocampo Manso Melchor (Oficial primero de la Secretaria del Gobierno del Estado)	376, 377
Oropeza María Brígida	108
Ortiz Julián	527
P	
P. Soto Vicente	424, 426, 428

Catálogo Documental

Paracho Tiburcia	301, 302, 303, 304
Páramo Próspero	391, 396
Patiño Gregorio	380, 381
Pérez Felipe	21, 186, 187, 188, 189
Pineda J. Cruz	100
Pineda Lorenzo	226
Piña Antonia	354, 355, 356, 357
Piña Ma. Antonia	39
Piña Magdaleno	168, 169, 170, 171, 272
Piña María Francisca	40, 41, 42, 43
Piña Ramóna	349
Piñón Atenógenes	114
Piñón José	1
Piñón José Luis	2, 3
Piñón José Trinidad	272
Piñón Menógenes	99
Pirita Vicente	156, 157, 158, 159
Pirita Zenón	46
Ponce Aguilar Tomás	4
Ponce Guadalupe	103
Ponce Vicente	268, 269, 345, 346, 347, 348
Ponse Exiquio	112
Prefecto del Distrito	3, 4, 7, 9-11, 15, 19, 20-22, 26, 34, 37, 39, 43-49, 53, 57, 61, 62, 66, 70, 75, 79, 83, 87, 91, 93, 95, 98, 100-105, 107, 109-116, 118, 122, 127, 130, 135, 139, 143, 147, 151, 155, 159, 163, 167, 171, 177, 181, 185, 189, 193, 197, 200, 204, 205, 209, 213, 217, 221, 225, 226, 230, 234, 238, 242, 249, 250, 255, 258, 259, 263, 267, 270, 271, 272, 276, 280, 284, 288, 292, 296, 300, 304, 308, 312, 316-318, 322, 326-328, 332, 336, 340, 343, 348, 349, 353, 357, 361, 362, 366, 370, 374, 425, 427, 429, 431, 433, 434-439, 441, 450, 452, 455, 457, 464, 465, 467, 469, 471, 472, 476, 483, 487, 503, 520
Presidente Municipal de Chucándiro	433, 454, 459, 482
R	
Ramírez Andrés	384
Ramírez Cecilio	383, 397
Ramírez Estevan	533
Ramírez Florencio	518
Ramírez Francisco	388, 389
Ramírez José María	378, 380, 379, 381, 387, 388-390, 392-395,

Catálogo Documental

	420, 423
Ramírez Juan	494, 497, 498
Ramírez Margarita	460, 461, 462
Ramírez María Juana	391
Ramírez Mauro	388, 389, 390
Ramírez Miguel	517
Ramírez N.	523
Ramírez Pablo	492, 493, 494, 495, 497, 498
Ramírez Ricardo	397
Relles Dionisio	507
Reyes Andrés	190, 191, 192, 193
Reyes Fabián	50, 51, 52, 53
Reyes Francisco	328
Reyes María Porfiria	136, 137, 138, 139
Reyes María Vicenta	45, 201, 202, 203
Rodríguez Ronaldo	527
Román Yrineo	341, 342, 344
Romero Joaquín	453
Romero Vicente	95, 96, 97, 98
Rosas Epitacio	109, 194, 195, 196, 197
Ruíz Eleuterio	250
Ruíz José	105, 106
Ruíz Pedro	362
Ruíz Rafaela	172, 173
Ruíz Teodoro	376
Ruíz Yldefonso	362
Ryos Dionisio	506
S	
Sabino	527
Sacramento	444
Sáenz J. Agapito	317
Sáenz María Simona	198, 286, 287, 288
Sáenz Victoriano	164, 165, 166, 167
Salgado Timoteo	527
Sánchez Ortíz Vicente	381
Sánchez Santiago	426
Santollo Rafael	113
Santos López Ma. Santos	11
Santoyo Evaristo	152, 153, 154, 155
Santoyo María Rafaela	226
Santoyo Perfecto	144, 145, 146, 147
Santoyo Rafaela	46
Secretario del Gobierno	5, 12, 16, 23, 27, 31, 35, 40, 50, 54, 58, 63,

Catálogo Documental

	67, 71, 76, 80, 84, 88, 94, 96, 114, 119, 123, 128, 132, 136, 140, 144, 148, 152, 156, 160, 164, 168, 172, 174, 178, 182, 186, 190, 194, 198, 201, 206, 210, 214, 218, 222, 227, 231, 235, 239, 243, 246, 251, 256, 260, 264, 273, 277, 281, 285, 289, 293, 297, 301, 305, 309, 313, 319, 323, 329, 333, 337, 341, 345, 350, 354, 358, 363, 367, 371, 424, 426, 428, 430, 432, 440, 451, 453, 456, 470, 481, 486, 491, 497
Segundo Antonia	76, 77, 78, 79
Segundo Florencio	76, 77, 78, 79
Segundo Gabino	76, 77, 78, 79
Segundo Juan	76, 77, 78, 79
Segundo Juan de la Cruz	76, 77, 78, 79
Sierra Felipa	363, 364, 365, 366
Sino Julio	22
Sino Leonardo	22
Solís Francisco	488
Solís Sixto	529
Soto María Socorro	488
T	
Tacudo Francisco	205
Tapia Miguel	114
Tavera Regino	47
Tesorero General	474, 479, 504
Toledo Carmen	410, 412
Toledo Trinidad	413
Torres Heriguio	417
Torres Yrenca	109
Trujillo Rafael	337, 338, 339, 340
U	
Ugarte José	471, 472, 476, 479, 480
V	
Valdés	394
Valencia Rafael	5, 12, 16, 23, 27, 31, 35, 40, 50, 54, 58, 63, 67, 71, 76, 80, 84, 88, 94, 96, 119, 123, 128, 132, 136, 140, 144, 148, 152, 156, 160, 164, 168, 174, 178, 182, 186, 190, 194, 198, 201, 206, 210, 214, 218, 222, 227, 231, 235, 239, 243, 246, 251, 256, 260, 264, 273, 277, 281, 285, 289, 293, 297, 301, 305, 309, 313, 319, 323, 329, 333, 337, 341, 350, 354, 358, 363,

Catálogo Documental

	367, 371, 491, 497
Valladares Ignacio	488
Vargas Gregorio	392, 394
Vazques Hermenegildo	529
Velázquez J. Octavio	102
Velázquez María Vicenta	109
Vieira Ygnacio	536
Villalobos Francisco	407
Villalobos José María	437, 477, 478, 507, 510, 520, 522, 426, 527- 540
Villalobos María Vicanor	400, 401, 402, 403, 405, 410, 413, 414
Villalobos Ursulo	407,408, 409
Villaseñor	393
Villaseñor Ramón	411, 414
Villegas Julián	272
Villegas María Rafaela	281, 282, 283, 284
Viregaray Diodoro	430,432,440,451,463,466,468,481, 486, 502
Viregaray Diodoro (Prefecto)	172
Z	
Zabalan Casimiro	527, 529, 532, 533
Zavala Tomás	527

INDICE GEOGRÁFICO

NOMBRE	NÚMERO DE FICHA
A	
Al pie de la ladera de las peñas del tejocote (Terreno)	415,
Arenal (Terreno)	125, 126, 127, 285,
Arriba de La Leonora (Terreno)	164, 165, 166, 167,
Arriba del Cenicero (Terreno)	129, 130, 131,
Arriba del Cerrito (Terreno)	128
B	
Barrio de San Ayala (Terreno)	40
Barrio de San Miguel (Terreno)	41, 42, 43,
C	
Capula (Comunidad)	1-72, 74-113, 115-200-374,
Cerrito de los Jagüeyes (Cerro)	211, 212, 254,
Cerrito de Ycuacuato (Cerro)	17,
Cerrito de Yratzio (Cerro)	27, 28, 29, 30,
Cerro de la Mina (Cerro)	273, 274, 275, 276,
Cerro de Yracho (Cerro)	314,
Cerro del Águila (Cerro)	123, 124, 137, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 243, 244, 245, 313, 314, 315,
Cerro del Cenicero (Cerro)	88, 90, 91,
Cerro del Melón (Cerro)	168, 169, 170, 171, 293, 294, 295, 296, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340,
Chucándiro (Comunidad)	73, 114, 375-540.
Coronilla (Terreno)	58, 59, 60, 61, 156, 157, 158, 159,
Cuervo (Terreno)	206, 207, 208, 209,
Curutaneo (Terreno)	149, 350, 351, 89, 148,
Curutaneo Chico (Terreno)	88, 90, 91,
E	
El Cenicero (Terreno)	5, 6, 89, 140, 141, 142, 143, 354
El Cerrito de Ycuacuato (Cerro)	17,
El Condero (Terreno)	386,
El Durazno (Terreno)	67, 68, 69, 70, 222, 223, 224, 225
El Encino (Terreno)	160, 161, 162, 163,
El Estiladero (Terreno)	125, 126, 127, 285,
El Gigante (Terreno)	239, 240, 241, 242,
El Huanate (Terreno)	152, 154, 155, 309, 310, 311, 312,
El Jacal (Terreno)	501,

Catálogo Documental

El Jagüeycito (Terreno)	168, 169, 170, 171,
El Mogote alto (Terreno)	214, 215, 216, 217, 222, 223, 224, 225,
El Plan (Terreno)	409, 446,
El Potrerito (Terreno)	94,
El Ranchito (Terreno)	54, 55, 56, 57,
El Tejocote (Terreno)	67, 68,
El Venado (Terreno)	214, 215, 216, 217, 281, 282, 283, 284,
Entrada del Monte (Terreno)	231, 232, 233
F	
Fraile (Terreno)	23, 24, 25, 26,
G	
Guanate (Terreno)	153,
H	
Higuera (Terreno)	404,
Hoguera con los potreritos de la Maguelleria de la Libertad y del de Lorenzo Baltazar (Terreno)	537,
Huahuatán (Terreno)	501, 535, 453, 456, 463, 474, 475 479, 480, 483, 484, 499, 500, 502, 504,
Huahuatlán (Terreno)	424, 427, 431,
Huahuatuán (Terreno)	434,
I	
Icuácato (Cerro)	220, 221, 237, 238, 269, 315, 316,
Icuacuato (Cerro)	18, 19,
Iracho (Cerro)	315, 316,
Iratzio (Cerro)	332,
J	
Jacuaro (Terreno)	527,
Jagüey (Terreno)	319, 320, 321, 322,
L	
La Arena (Terreno)	31
La Cañada (Terreno)	350, 351, 352,
La Carrera (Terreno)	297, 298, 299, 300,
La Carretita (Terreno)	12, 14, 15,
La Cofradía (Terreno)	35, 37, 38,
La Cruz (Terreno)	530,
La Haba (Terreno)	80, 81, 82, 83,
La Joya (Terreno)	215, 329, 330, 331, 81, 83, 128, 131,
La Ladera (Terreno)	420,
La Laderita (Terreno)	447, 448,
La Lagunita (Terreno)	144, 145, 146, 147, 152, 153, 154, 155, 301, 302, 303, 304, 315, 316, 319, 321, 322,

Catálogo Documental

La Leonora (Terreno)	119, 120, 121, 122, 182, 183, 184, 185, 227, 228, 229, 230, 313, 314, 315, 316,
La Libertad (Terreno)	391,
La Majonera (Terreno)	31, 32, 33, 34,
La Mina (Terreno)	23, 24, 25, 26, 148, 149, 150, 151, 206, 207, 208, 209,
La Noria (Terreno)	40, 41, 42, 43,
La Peña Blanca (Terreno)	260, 261, 262, 263,
La Puente chiquita de la orilla del río chiquito hasta el Salitre Grande (Terreno)	536,
La Quinta (Terreno)	313, 314, 320,
La Rosa de San Juan (Terreno)	47, 281, 282, 283, 284, 350, 351, 367, 368, 369, 370,
La Tinaja (Terreno)	186, 187, 188, 189,
La Yácata (Terreno)	160, 162, 163, 264, 265, 266, 267,
Ladera de la Cazahuatera (Terreno)	460,
Ladera de la Coronilla (Terreno)	50, 51, 52, 53,
Ladera del Rincón de los Posos (Terreno)	277, 278, 279, 280,
Largifita (Terreno)	528,
Las Calaveras (Terreno)	198, 286, 287, 288,
Las Carreras (Terreno)	190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197,
Las Cuevas (Terreno)	76, 77, 78, 79,
Las Joyitas (Terreno)	289, 290, 291, 292,
Las Maravillas (Terreno)	23, 24, 25, 26,
Las Peñitas (Terreno)	198, 286, 287, 288,
Las Tres encinas (Terreno)	54, 55, 56, 57,
Las Yácatas (Terreno)	161,
Los Adobes (Terreno)	424, 485,
Los Aguacatillos (Terreno)	96, 97, 98
Los Burros (Terreno)	531
Los Capulines (Terreno)	214, 216, 217, 305, 306, 307, 308,
Los Chipirenes (Terreno)	133,
Los Chupineros (Terreno)	132, 134, 135,
Los Ecuaritos (Terreno)	35, 36, 37, 38,
Los Jaqüeyes (Terreno)	210, 213, 251,
Los Pantanos del Salitrillo (Terreno)	375, 378,
Los Pinos (Terreno)	71, 72, 73, 74, 75,
Los Sauces (Terreno)	529,
Los Sótanos (Terreno)	178, 179, 180, 181, 363, 364, 365, 366,
M	
Mesa alta (Terreno)	424, 426,
Mesa baja (Terreno)	426,
Mesa de San Bernabé (Terreno)	84, 85, 86, 87, 252, 253, 255,

Catálogo Documental

Mesa del corral de en medio (Terreno)	403, 406,
P	
Palo del tejón (Terreno)	63, 64, 65, 66,
Palo Roble (Terreno)	246, 247, 248, 249,
Piedra Blanca (Terreno)	231, 232, 233, 234,
Piedras Moradas (Terreno)	323, 324, 325, 326,
Plan de la Joya (Terreno)	35, 36, 37, 38, 80, 82, 136, 138, 139, 332,
Plan de Yratzio (Terreno)	259,
Potrero de la Joya (Terreno)	129, 130, 164, 165, 166, 167,
Potrero de la Leonora (Terreno)	99,
Potrero de la Virgen (Terreno)	92,
Potrero de los Capulines (Terreno)	371, 372, 373, 374,
Potrero del Tejocote (Terreno)	69, 70
R	
Rancho de Buenavista (Terreno)	99, 119, 120, 121, 122,
Rancho del Cenicero (Terreno)	355, 356, 357,
Rancho el Jacal (Terreno)	533,
Rancho el Jacal nombrado el Testerazo (Terreno)	534,
Rincón de la Joya (Terreno)	174, 175, 176, 177, 341, 342,
Rincón de los Pozos (Terreno)	367,
Rosa de San Juan (Terreno)	47, 281, 282, 283, 284, 350, 351, 367, 368, 369, 370,
S	
Salitre el grande (Terreno)	494, 497, 498,
Salitrillo del rancho del Jacal (Terreno)	532,
San Bernabé (Terreno)	13,
Scharipite (Terreno)	1, 2, 3,
T	
Terreno del camposanto Viejo (Terreno)	535,
Y	
Ycuácató (Cerro)	218, 219, 235, 236, 345, 346, 347, 348, 358, 359, 360, 361, 16,
Yratzio (Cerro)	256, 257, 258, 329, 330, 331,
Z	
Zanambo (Terreno)	323, 324, 325, 326,

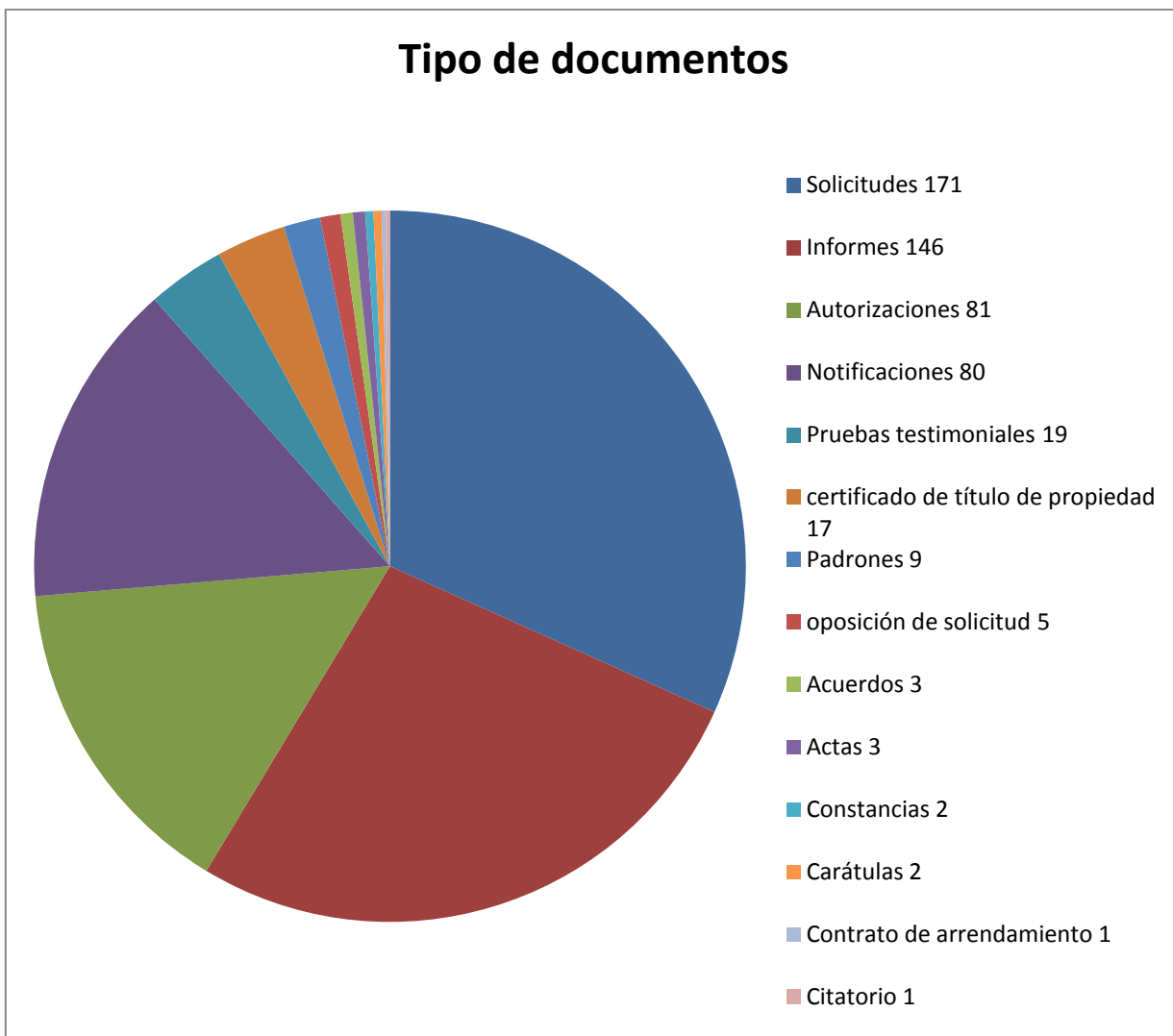
INDICE ANALÍTICO

Temas	Número de ficha
A	
Actas	486, 539, 540,
Acuerdos	441, 472, 507,
Autorizaciones	2, 8, 14, 18, 25, 29, 33, 38, 42, 52, 56, 60, 65, 69, 74, 78, 82, 86, 90, 121, 126, 131, 134, 138, 142, 146, 150, 154, 158, 162, 166, 170, 176, 180, 184, 188, 192, 196, 197, 199, 203, 208, 212, 216, 220, 224, 229, 233, 237, 241, 248, 254, 258, 259, 262, 266, 275, 279, 283, 287, 291, 295, 299, 303, 307, 311, 315, 321, 325, 331, 335, 339, 347, 352, 356, 360, 365, 369, 373, 395, 422, 502, 521,
C	
Calidad de tierras (tierras comunales, de labor y pastales)	1-540
Carátulas	117, 505,
Certificado de título de propiedad	377, 385, 387, 399, 403, 406, 409, 415, 420, 445, 446, 447, 448, 462, 478, 493, 496,
Citatorio	344,
Comunero	1-540
Comunidad	1-540
Constancias	114, 402,
Contrato de arrendamiento	501,
I	
Informes	5, 12, 16, 23, 27, 31, 35, 40, 50, 54, 58, 63, 66, 67, 71, 73, 76, 80, 84, 88, 94, 96, 99, 119, 123, 128, 132, 136, 140, 144, 148, 152, 156, 160, 164, 168, 172, 174, 178, 182, 186, 190, 194, 198, 201, 206, 210, 214, 218, 222, 225, 227, 231, 235, 239, 243, 246, 251, 253, 256, 260, 264, 268, 273, 277, 281, 285, 289, 293, 297, 301, 305, 309, 313, 319, 323, 329, 333, 337, 341, 348, 350, 358, 363, 367, 371, 398, 418, 423, 427, 430, 432, 435, 436, 440, 451, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 463, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 473, 474, 476, 480, 483, 485, 487, 488, 489, 491, 492, 497, 498, 499, 500, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 18, 519, 520, 523, 524, 525,

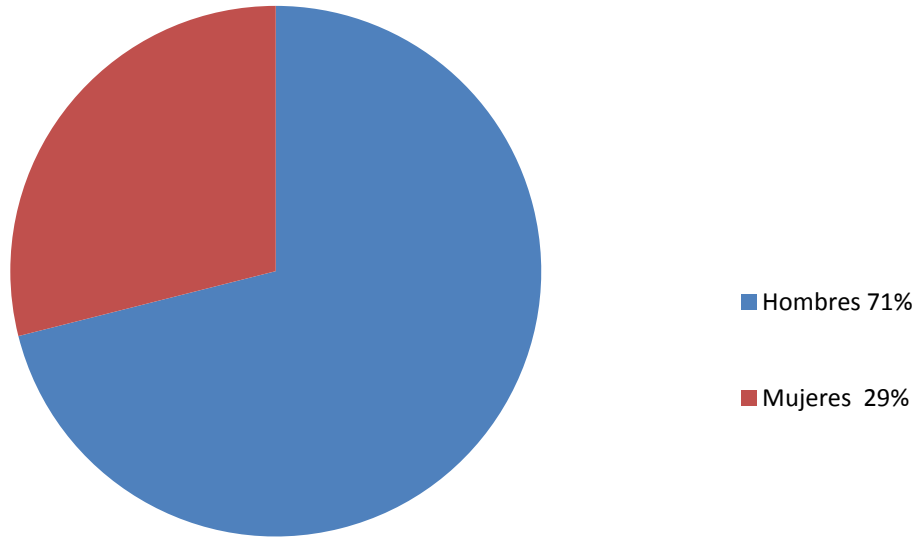
Catálogo Documental

	534, 535, 537,
N	
Notificaciones	3, 7, 15, 19, 26, 30, 34, 37, 43, 53, 57, 61, 70, 75, 79, 83, 87, 91, 122, 127, 130, 135, 139, 143, 147, 151, 155, 159, 163, 167, 171, 177, 181, 185, 189, 193, 200, 204, 209, 213, 217, 221, 230, 234, 238, 242, 249, 255, 263, 267, 276, 280, 284, 288, 292, 296, 300, 304, 308, 312, 316, 322, 326, 332, 336, 340, 353, 357, 361, 366, 370, 374, 450, 503, 504,
O	
Oposición de solicitud	47, 48, 105, 106, 327,
P	
Padrón	526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 536,
Pruebas testimoniales	376, 379, 380, 381, 383, 384, 389, 390, 397, 401, 405, 411, 413, 414, 417, 419, 443, 444, 461,
R	
Reparto	424, 426, 428, 538,
S	
Solicitudes	1, 4, 6, 9, 10, 11, 13, 17, 20, 21, 22, 24, 28, 32, 36, 39, 41, 44, 45, 46, 49, 51, 55, 59, 62, 64, 68, 72, 77, 81, 85, 89, 92, 93, 95, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 118, 120, 124, 125, 129, 133, 137, 141, 145, 149, 153, 157, 161, 165, 169, 173, 175, 179, 183, 187, 191, 195, 202, 205, 207, 211, 215, 219, 223, 226, 228, 232, 236, 240, 244, 245, 247, 250, 252, 257, 261, 265, 269, 270, 271, 272, 274, 278, 282, 286, 290, 294, 298, 302, 306, 310, 314, 317, 318, 320, 324, 328, 330, 334, 338, 342, 343, 345, 346, 349, 351, 359, 362, 364, 368, 372, 375, 378, 382, 386, 388, 391, 392, 393, 394, 396, 400, 404, 407, 408, 410, 412, 416, 421, 425, 429, 431, 433, 434, 437, 438, 439, 442, 449, 452, 460, 464, 465, 475, 477, 479, 481, 482, 484, 490, 494, 495, 506, 508, 522,

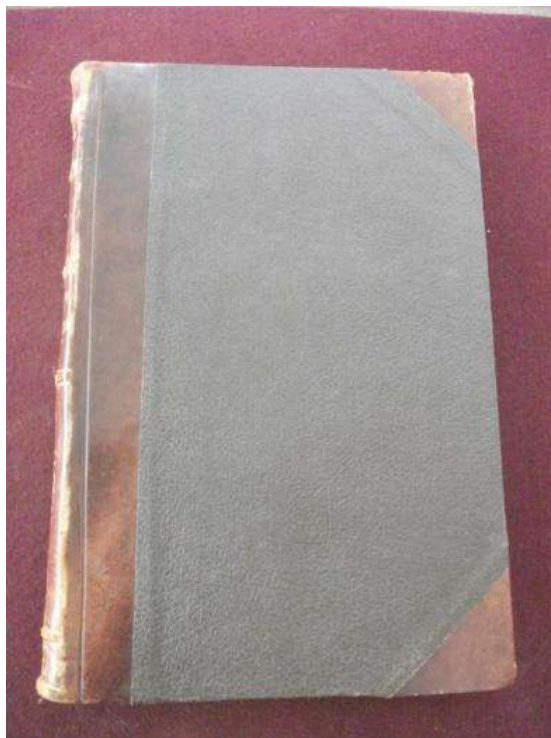
GRÁFICAS



Beneficiarios

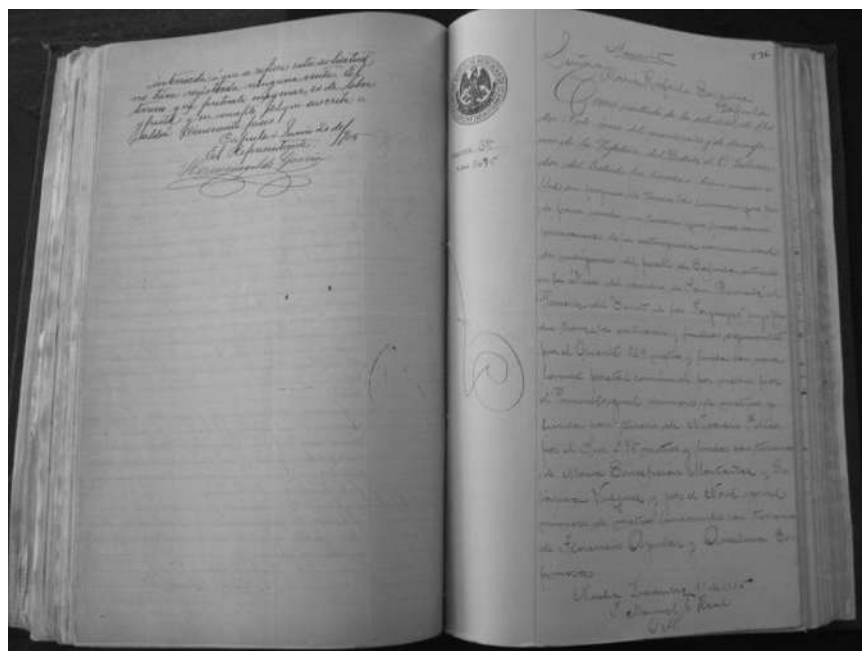


IMÁGENES

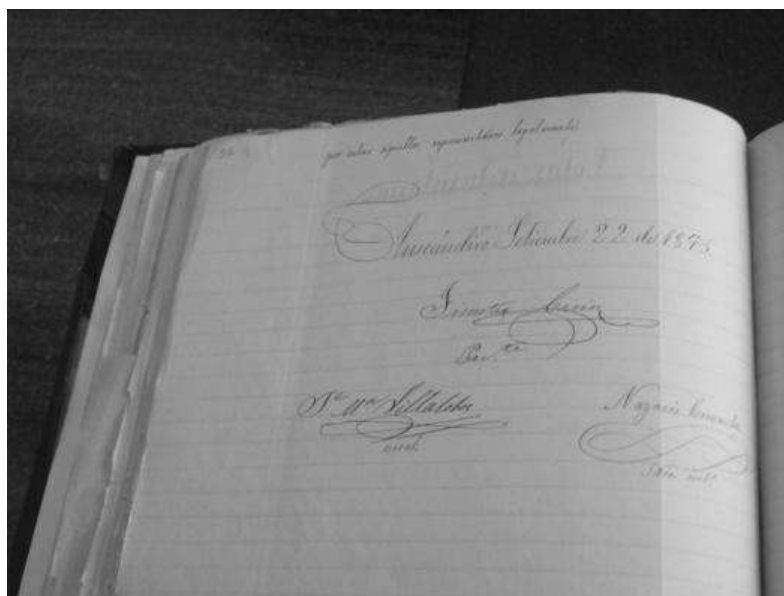


LIBRO DE HIJUELAS, DISTRITO DE MORELIA.

Catálogo Documental



HIJUELA DEL DISTRITO DE MORELIA, MICHOACÁN, 1905.



FIRMAS DE LA COMISIÓN REPARTIDORA DE LA COMUNIDAD DE CHUCÁNDIRO, 1875.

Catálogo Documental



SELLO DE LA PREFECTURA DE MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO, 1903



SELLO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, 1905.



TIMBRE DE 5 CENTAVOS, CAPULA, 1905.

Catálogo Documental



SELLO DE LA JEFATURA DE POLICIA CAPULA, MICHOACAN DE OCAMPO,
1905.



TIMBRE DE DIEZ CENTAVOS, CAPULA, 1905.



TIMBRES DE DOS CENTAVOS Y DE UN CENTAVO, CAPULA, 1905.



SELLO TROQUELADO, MORELIA, 1898.



TIMBRE DE CINCO CENTAVOS, MORELIA, MICH. 1902.



SELLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, 1904.



TIMBRE DE CINCO CENTAVOS, CHUCÁNDIRO, 1905.



SELLO DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,
1903.



TIMBRE DE CINCO CENTAVOS, MORELIA, MICHOACÁN, 1906.



SELLO DE LA PREFECTURA DEL DISTRITO DE MORELIA, 1873.



SELLO DEL JUZGADO DE CHUCÁNDIRO, 1873.



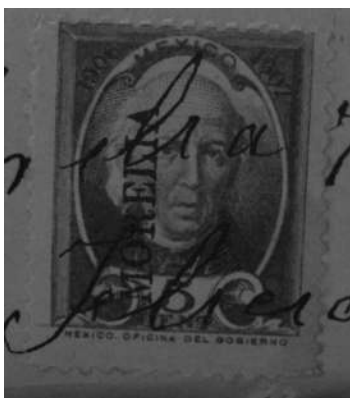
TIMBRE DE CINCUENTA CENTAVOS, CHUCÁNDIRO, 1903.



SELLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 1904.



SELLO DE LA PREFECTURA DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, 1906.



TIMBRE DE CINCO CENTAVOS, MORELIA, MICH. 1907.



TIMBRE DE CINCO CENTAVOS, CHUCÁNDIRO, MICH. 1909.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acta. Documento escrito en que se asienta una composición formal o acto jurídico que atestigua una reunión o acontecimiento.

Adjudicación. Declarar que una cosa corresponde a una persona o conferírsela en satisfacción de algún derecho. Se refiere al acto por medio del cual una autoridad competente atribuye o reconoce a una persona el derecho de gozar de un bien patrimonial.

Arrendamiento. Contrato mediante el cual una persona llamada arrendador transfiere atemporalmente el uso o el goce de una cosa a otro denominado arrendatario quien paga por ese beneficio un precio determinado.

Bienes Comunales. Conjunto de tierras, bosques, aguas patrimonio de un núcleo de población que guardan el estado comunal de propiedad.

Catálogo. Es un instrumento que permite conocer a detalle el fondo documental mediante la descripción de cada una de las unidades archivistas ya sean compuestas (expedientes) o simples (piezas documentales) que integran las secciones y series del mismo.

Capitalismo. Es un sistema socio-económico surgido de las condiciones históricas posteriores al hundimiento del modo de producción feudal. Durante el siglo XIX y XX, el capitalismo se configuró como una ideología política y los partidarios de este sistema socio- económico sintetizaron y racionalizaron una ideología política justificadora de este sistema a partir de los principios sobre los derechos de propiedad privada. .

Cerca. Vallado o muro formado por alambre y madera se pone alrededor de algún sitio, heredado casa para su resguardo o división.

Certificación. Acción de aprobar.

Circular. Comunicación escrita de carácter general o interno que contiene información o disposiciones dirigido a los superiores o a subordinados.

Comunal. Que pertenece al común del pueblo.

Comunero. Es el término indicado por la ley para identificar al sujeto individual que forma parte de una comunidad agraria, el cual tiene derecho a las tierras del repartimiento y a disfrutar de los bienes de uso común.

Catálogo Documental

Comunidad. Conjunto o asociación de personas o entidades con intereses, propiedades u objetivos comunes.

Comunidad indígena. Grupo social que poseía colectivamente tierras repartidas en parcelas familiares hereditarias y predios para uso común.

Contribución. Acción de contribuir, parte realizada en una obra común.

Decreto. Decisión tomada por la autoridad competente en materia de su incumbencia, y que hace pública en las formas prescritas.

Distrito. Cada una de las demarcaciones en que se subdivide un territorio una población, para distribuir y ordenar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, o de las funciones públicas o de los servicios administrativos.

Enajenar. Vender o ceder a otra persona la propiedad u otro derecho sobre algo.

Expediente. Conjunto de documentos que constituyen la historia de un asunto.

Fundo Legal. Este integraba un espacio de 500 varas destinado para vivir y sembrar.

Hacienda. Unidad productiva, constituida en una finca rústica, de gran tamaño, de producción agrícola con posesión privada sobre la tierra, fundamentalmente utilizada para el comercio, aún si su producción se basa en la articulación del autoconsumo.

Hectolitro. Unidad de volumen equivalente a cien litros.

Hijuela. Son expedientes que dan testimonio del reparto de tierras comunales que se llevo en las distintas comunidades indígenas del Estado y en ellos se puede observar los procesos que siguieron para dicho reparto.

Liberalismo. El liberalismo es un sistema filosófico, económico y político que promueve las libertades civiles, principios republicanos, división de poderes, democracia, individualismo y primordialmente la libertad de comercio lo cual incluyó la propiedad de la tierra promoviendo la oferta y la demanda de la misma y la defensa del sistema capitalista.

Lindero. Es el señalamiento de una línea que divide dos o más propiedades; en el medio rural se utiliza para delimitar y definir las superficies de los sujetos agrarios, tanto de núcleos como de sus integrantes; el señalamiento de lindero se realiza por diversos medios visibles para proteger la propiedad.

Ley. Regla de conducta prescrita por la autoridad y que se debe obedecer.

Oficial Mayor. Autoridad que se encargaba de mantener el orden y de asuntos administrativos de una entidad.

Catálogo Documental

Padrón. Lista de los habitantes de una población hecha por las autoridades.

Parcionero. Persona que posee una o más tierras.

Permiso. Licencia o consentimiento para realizar una acción.

Política Agraria. Actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos, referentes a la explotación agraria.

Prefecto. Autoridad que se encargaba de las funciones administrativas y jurídicas de un Distrito o Departamento.

Reparto. Acción y resultado de repartir una cantidad o inmueble.

Solar. Predio del ejido que forma parte del asentamiento humano; sus fines pueden ser habitacional, comercial, industrial y de servicio público.

Trámite. Forma o actuación concreta del procedimiento administrativo.

Tierras comunales. Conjunto de tierras que poseían en común una comunidad que incluía un fundo legal, solares, y espacios para vivir, un ejido para pastoreo, recreación y tierras de uso común y gratuito, terrenos de repartimiento, que comprendían parcelas individuales, montes y aguas.

Tierras de labor. Tierra cultivable, usada para uso agrícola.

Tierras pastales. Tierra de pastos, usada para uso de la ganadería.

Vara. Unidad de longitud equivalente a 0.84 metros.

CUADRO: LEGISLACIÓN AGRARIA

AÑO	TIPO	JURISDICCIÓN	SINTESIS
1827	Ley	Estatal	Se dictaminó que las tierras comunales, se repartieran entre aquellos pobladores que eran descendientes de las antiguas familias, en partes iguales para lo que se designaron comisiones para hacer el reparto, las cuales estarían integradas por cinco individuos, designados por las mismas Comunidades, una vez instalada la comisión se procedería a elaborar una lista de las tierras que tiene el pueblo clasificando las que fueran útiles para la siembra y en este reparto se incluyen igualmente las tierras que estén rentadas o en litigio, una vez realizada esta lista se formará un padrón que contemple a las familias integrantes del dicho pueblo.
1851	Ley	Estatal	Se amplió el número de favorecidos, se incluyeron en el proceso de reparto cada uno de los integrantes de la Comunidad, las tierras que se encontraran en litigio no se repartirían hasta que concluyera el juicio. Al mismo tiempo las tierras de Comunidad hasta pasados cuatro años no se podían vender ni enajenar. Para estimular el reparto, el gobierno del Estado prometió la exención del pago de contribuciones por un periodo de diez años.
1856	Ley Lerdo	Federal	Su objetivo primordial fue el hacer producir aquellos bienes que principalmente se encontraban en manos de la Iglesia y que no se trabajaban por lo que se decreto que las personas que las tuvieran arrendadas las pudieran adquirir en subasta pública.
1857	Circular	Estatal	Concediendo facultades al Gobierno para que agilice el reparto de las tierras comunales.
1858	Decreto	Estatal	Incluyendo las tierras donadas por los españoles para hospitales en el reparto de tierras comunales
1861	Decreto	Estatal	Ordenando al Gobierno estatal para que se agilice el reparto.
1868	Ley	Estatal	El Congreso facultó al gobierno del Estado, para el pronto reparto de tierras comunales, el cual debería ser ejecutado en un plazo conveniente que no debería exceder de nueve meses para que se efectuara, quedando en libertad los indígenas para vender los terrenos que les tocaren en el reparto.
1868	Circular 90	Estatal	El Gobierno estatal, exhortó a las distintas prefecturas para que reunieran a aquellas Comunidades que no han efectuado su reparto de

Catálogo Documental

			tierras, para preguntarles en que tiempo realizarán su reparto, que razones tienen para no hacerlo, quienes se oponen a él y porque causas, de todo esto se levantaría un acta que sería remitida a la Secretaría de Gobierno.
1877	Circular	Estatal	Las Comunidades indígenas organizadas conforme a las antiguas leyes españolas, no existirán ya con ese carácter y solo se entenderán como gente que tiene intereses en común.
1902	Ley	Estatal	Se contemplaba la inexistencia de las Comunidades indígenas como personas jurídicas.

FUENTE: Catalina Sáenz Gallegos, *Repercusiones de la política de reparto de bienes comunales en el municipio de San Juan Parangaricutiro 1861- 1908*, Tesis de Maestría, Morelia, Mich. Facultad de Historia, UMSNH, 2006, pp. 158.

FUENTES

HEMEROGRÁFICAS

Archivo General Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Gobernación, Serie: Hijuelas, Distrito: Morelia, Libro 15- 16

Periódico Oficial. Tomo XVII, No. 41, Morelia 23 de mayo de 1909, p. 5.

BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO No. 027-2006 del *Reglamento General de Archivos*, AGN, Colombia, Bogotá, 2006. p. 12

ALDAY García, Araceli. *Introducción a La Operación de Archivos en Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal*. México, AGN, 2004, p. 107

ANDRÉS E., Miguel, *Región Complejidad y Caos*, en la Revista Ciencia y Desarrollo, julio/agosto 2002, vol. XXVIII, núm. 165, p.12-19

ARRIAGA Rivera, Agustín, *Michoacán y sus Constituciones*, Morelia, Michoacán, Aranza, 1968, p. 250.

BRAUDEL Fernand, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, F.C. E., 1953 p.327

BURKE, Peter, *La Revolución historiográfica Francesa. “La escuela de los Annales: 1929-1989”*, 2ª edición, España, Gedisa, p. 141.

CARDOSO Ciro, (Coordinador) *México en el siglo XIX (1821-1910) Historia económica y de la Estructura Social*, 8ª edición, México, Nueva imagen, 1989, p. 525.

Coromina, Amador, *Recopilación de Leyes y Decretos, Reglamentos y circulares en el Estado de Michoacán*. Tomo I, Morelia, Los hijos de Arango, p. 45.

Coromina, Amador, *Recopilación de Leyes y Decretos, Reglamentos y circulares en el Estado de Michoacán*. Tomo II, Morelia, Los hijos de Arango, p. 61-62.

Coromina, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, Tomo IV, Morelia, Los hijos de Arango, 1886, pp. 141-148

Coromina, Amador. *Recopilación de Leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, Tomo XXXIV, Morelia, Los hijos de Arango, 1900, pp. 99-116.

FLORESCANO, Enrique (Coordinador), *Historia General de Michoacán*, Vol. III, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de México, Instituto Michoacano de Cultura, 1989. p. 457.

Glosario de Términos Archivísticos, Morelia, Mich., Gobierno del Estado de Michoacán, p. 52.

GUTIÉRREZ, Ángel, *La Cuestión Agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán*, México, UMSNH, 1984, p. 71.

HALE, Charles A. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, FCE, 2002, p. 447.

----- *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, 14^a edición, México, Siglo XXI editores, 1999, p. 347.

HEREDIA Herrera, Antonia. *¿Qué es un archivo?*, Trea. 2007, p. 135.

HERNÁNDEZ Díaz, Jaime, *Política Agraria en Michoacán (1890-1928)*, Tesis de Licenciatura, Morelia, Michoacán, Facultad de Historia, UMSNH, 1980, p. 182

Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 2004, p. 15

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, México, Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de julio del 2010, p. 18.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, México, 11 de Junio del 2002, p. 22.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, Morelia, Michoacán. Gobierno del Estado de Michoacán, 9 de enero del 2008. p. 33

MARINES Díaz, María concepción. *Transformación de la tenencia de la tierra y economía, en el Distrito de Morelia (1869-1911)*. Tesis de licenciatura. Morelia, Mich., Escuela de Historia, UMSNH, 1995, p.

MORALES Campos, Alejandro, *Catálogo documental Fondo: Secretaría de Gobierno; Sección: Gobernación; Serie Hijuelas, Distrito de Morelia, Libro 16, Segunda parte, años: 1883*. Morelia, UMSNH, 2011. p. 319.

Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G), Consejo Internacional de Archivos, Madrid, España, 2000, p. 125.

Catálogo Documental

Reglamento de la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 2004 p. 32.

ROMERO Flores, Jesús, *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*, México D. F., Imprenta Venecia, 1972, p. 608.

SÁENZ Gallegos, Catalina “*Repercusiones de la política de reparto de bienes comunales en el municipio de San Juan Parangaricutiro 1861- 1908*”, Tesis de Maestría, Morelia, Mich., Facultad de Historia, UMSNH, 2006, p. 158.

SOLÍS Chávez, Laura Eugenia, *Transformación de la tenencia de la tierra y cambios territoriales, integración y conflicto en el valle de Tiripetío, Michoacán*, Tesis de Maestría, Chapingo Estado de México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1996, p. 233.

TAPIA Mendoza, Feliciano, *Memoria histórica de Capula*, Morelia, Michoacán, Jitanjáfora, 2001, p. 329.

TERÁN Marta, Paredes Martínez Carlos (coordinadores), *Autoridad y Gobierno indígena en Michoacán, ensayos a través de su historia*. Vol. 2, México, editorial: El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia, UMSNH, 2003, p. 774.

VARGAS Tentory, Filiberto, *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, México, EDDISA, 2004, p.308.

Ziranda Uandani (papel que habla), enero-marzo N° 48, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 2009, p. 64.

ELECTRÓNICAS

ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, en: <http://www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/364/18.pdf>, 7 de Octubre del 2011, p. 1543.

http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/territorio/div_municipal.aspx?tema, 17 de mayo, del 2013.